

Propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes

Sistematización práctica profesional en Trabajo Social

Natalia Ramírez Barrera,

Paola Andrea Hernández

Leidy jhoana Pérez



Corporación Universitaria Minuto de Dios, Seccional Bello

Programa Trabajo Social

Medellín, 2015

Propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes

Sistematización práctica profesional en Trabajo Social

Natalia Ramírez Barrera,

Paola Andrea Hernández

Leidy jhoana Pérez

Asesor

Juan Guillermo Cano Jaramillo



Corporación Universitaria Minuto de Dios, Seccional Bello

Programa Trabajo Social

Medellín, 2015

Agradecimientos

A Dios

A nuestras familias y amigos, un agradecimiento muy especial por su comprensión, paciencia y el ánimo recibidos.

Al Profesor Juan Guillermo Cano Jaramillo, Asesor de esta investigación, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continúa de la misma, pero sobre todo por la motivación y el apoyo recibido.

El propósito de este informe es narrar y dar a conocer el contenido de la práctica profesional en Trabajo Social, realizada en el Centro de Recursos Integrales para la Familia (CERFAMI), durante el primer y segundo semestre del año 2014. Cabe mencionar que este proceso académico está fundamentado en el modelo praxeológico de la Universidad Minuto de Dios, seccional Bello, dicho modelo contiene cuatro Fases: Ver, Juzgar, Actuar y Devolución Creativa.

El primer momento que se desarrolla en el presente trabajo, es el relacionado con la fase del Ver; desde dicha fase se abordan los siguientes elementos: el estudio institucional, el objeto social y el marco legal del centro CERFAMI; a partir de esto se reflexiona teniendo en cuenta los contextos históricos, políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales. A su vez se evidencia la descripción del rol del trabajador social en CERFAMI, la articulación que tiene con los objetivos de la institución, las funciones del Trabajador Social, haciendo énfasis en el programa de hogares sustitutos.

Tabla de contenido

Fase I. Ver.....	9
Narrativa	9
Visión.....	9
Objetivos	10
Poblaciones meta y áreas geográficas.	11
Marco legal.	11
Recorrido Histórico.	11
Técnica de presentación.	22
Eje.....	37
Categorías	37
Preguntas rectoras.....	38
F.P- Enunciado.....	40
S.P. - Subpreguntas	41
Objetivos.	41
General.....	41
Específicos.....	42
Justificación.....	42
Fase II. Juzgar	45
Marco Referencial (praxeología) y Conceptual.....	45
Categoría: Niños, Niñas y Adolescentes.....	45
Subcategoría: Ley de Infancia y Adolescencia y Género.....	54
Categoría: Propuestas de Intervención Social.	59
Subcategoría Estrategias de Intervención Social.	65
Categoría Hogares Sustitutos.....	71
Categoría Integración Social y Cultural	83
Enfoque.....	94
Tipo de investigación	97
Interpretación hermenéutica (triada).....	98
Fase III. Actuar: Planes, programas o proyectos	133
Proyecto I. Fortalezas de CERFAMI para la Intervención social.....	133

Objetivo.....	133
Justificación.....	133
Metodología.....	134
Estrategias.....	134
Cronograma proyecto intervención social.....	135
Propuesta 2. Hogares Sustitutos una solución social y cultural.....	137
Objetivo.....	137
Justificación.....	137
Metodología.....	138
Estrategias.....	139
Cronograma hogares sustitutos.....	140
Propuesta 3. Heterogeneidad Integración Social y Cultural	142
Objetivos.....	142
Justificación.....	142
Metodología.....	142
Estrategias.....	143
Cronograma Heterogeneidad e integración social y cultural	143
Propuesta 4. El Significado del Lenguaje de los Niños, Niñas y Adolescentes.....	145
Objetivo.....	145
Justificación.....	146
Metodología.....	146
Estrategias.....	147
Cronograma El Significado del Lenguaje de los Niños, Niñas y Adolescentes.	148
Fase IV. Devolución creativa	150
Introducción.....	150
Ensayo	151
Referencia Bibliográfica	154
Apéndices.....	159
Estado del Arte.....	159
Matriz Ruta metodológica	203
Enunciados por cada categoría	240
Propuesta de Intervención Social.	240
Hogares Sustitutos.	240

Integración Social y Cultural.	240
Niños, Niñas y Adolescentes y Género.	240

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1, Categorías y Subcategorías de la Sistematización	38
Tabla 2, Hallazgos	132
Tabla 3, Cronograma proyecto intervención social	135
Tabla 4, Cronograma hogares sustitutos	140
Tabla 5, Cronograma Heterogeneidad e integración social y cultural	143
Tabla 6, Cronograma El Significado del Lenguaje de los Niños, Niñas y Adolescentes	148
Tabla 7, Niños, Niñas y Adolescentes	159
Tabla 8, Ley Infancia, Adolescencia y Género	166
Tabla 9, Propuesta de Intervención Social	174
Tabla 10, Estrategias de intervención Social	179
Tabla 11, Hogares Sustitutos	187
Tabla 12, Instituciones de acogida	192
Tabla 13, Integración Social y Cultural	196
Tabla 14, Trabajo de Resocialización Social	199
Tabla 15, Matriz de Ruta Metodológica.	203

Fase I. Ver

Narrativa

CERFAMI (Centro de Recursos Integrales para la Familia), es una entidad privada, sin ánimo de lucro, adscrita al Sector Salud, perteneciente al campo de las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; fundada el 7 de octubre de 1989; ubicada en el sector Estadio, Comuna 12, ciudad de Medellín, en la dirección: Carrera 68 No. 49 - 30, teléfono: 260 14 00; con Personería Jurídica No. 05425, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el 4 de mayo de 1990.

Misión.

Contribuir con el desarrollo de un ambiente socio-político que propicie la convivencia, la realización de los derechos humanos de las mujeres, la equidad social y de género y el logro de la salud sexual y reproductiva, en particular aquellas personas que, en razón de su sexo, edad, posición o condición social, han sido víctimas de exclusión, violencia o discriminación.

Visión.

CERFAMI, es reconocida en el ámbito nacional e internacional por la calidad de los servicios que presta y por su capacidad técnica de promover en los sectores que atiende, diferentes acciones en los cuales se evidencia una actitud crítica y proactiva ante la conflictividad social,

con lo que se propicia, de esta manera, el cambio, hacia una sociedad más incluyente y equitativa.

Objetivos.

1. Abogar por la formulación e implantación de planes y programas que, desde una perspectiva de género, coadyuven al empoderamiento de las personas, en especial de las mujeres y de otros grupos sociales discriminados, tanto en el espacio público como en el privado y al logro de su salud mental, sexual y reproductiva.
2. Promover y apoyar el desarrollo de programas y servicios que contribuyan al logro de la paz y a la eliminación de las violencias, especialmente las de género, en los espacios público y privado, y con el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
3. Contribuir con la construcción de relaciones familiares, laborales, políticas y comunitarias más respetuosas, equitativas, solidarias, armónicas que propicien el desarrollo humano integral de las personas, y en particular de las mujeres.
4. Promover en los ámbitos local, nacional e internacional el desarrollo humano de las mujeres, la realización de sus derechos humanos, incluidos los sexuales y reproductivos.
5. Promover la realización de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes y de aquellas personas que en razón de su sexo, edad, religión, cultura, procedencia étnica y

orientación sexual, entre otras, viven y sufren algún tipo de discriminación y violencia o ven restringidos sus Derechos Humanos.

Poblaciones meta y áreas geográficas.

La población que atiende CERFAMI, está caracterizada por mujeres, niños, niñas y adolescentes; grupos familiares y comunitarios, funcionarios públicos y de entidades privados, personal de las áreas de Salud, Educación, Justicia y Bienestar Social y Población desplazada por la violencia. CERFAMI realiza acciones de intervención en distintos niveles departamental, regional y nacional.

Marco legal.

El marco legal que sustenta los Hogares Sustitutos, incluye en esencia las siguientes normas: la Constitución Política de 1991, en especial el artículo 44, que consagra los derechos fundamentales de la niñez, dentro de los cuales está el derecho tener una familia y no ser separado de ella; y el artículo 45 sobre los derechos de los adolescentes a la protección y formación integral.

Recorrido Histórico.

En Medellín, a principios de los años ochenta algunas mujeres fueron construyendo espacios para el estudio, el debate y la reflexión, pero también para la denuncia pública y para la incidencia en los distintos escenarios académicos, políticos, laborales y sociales, en los que

estaban inmersas; es así como nace la “Colectiva de Mujeres”, como un espacio de encuentro, donde las mujeres reflexionaban y debatían acerca de los diferentes temas que afectaban la vida de los sectores femeninos de la ciudad, del país y del mundo.

En el marco de la “Colectiva de Mujeres” de Medellín, algunas mujeres, especialmente médicas, abogadas, enfermeras, psicólogas, entre otras, hicieron el énfasis en los temas referidos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y en los derechos que les sustentan. El cuestionamiento tanto a la discriminación y violencia contra las mujeres, como a una cultura que expropia y sataniza su cuerpo, a la ciencia y a las disciplinas académicas, especialmente las del área de la Salud, desarrolladas a partir de una mirada androcéntrica, dio origen a una de las primeras organizaciones mixtas feministas de la ciudad a la que fundaron bajo el nombre de “Salud Mujer”.

Además, en los años 80, eran escasas las instituciones que de manera especial, promovían la defensa y el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la ciudad de Medellín, lo que se constituyó en otra razón importante para la creación de la “Fundación Salud Mujer”, en el año de 1986.

Mujeres como Carmen Posada, Dilia Rodríguez, María Cecilia Álzate, Miriam Zuluaga, Margarita Inés Quiroz, Beatriz Duque, activistas del Movimiento Social de Mujeres, acompañadas de William Botero y Wilson Quintero, fueron quienes, por su formación académica, trayectoria laboral, motivaciones personales, y comprometidas con la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, fundaron a “Salud Mujer”. A partir de la

reflexión sobre los niveles de incidencia en los escenarios familiares, sociales y políticos, de la búsqueda de relaciones más equitativas, respetuosas y dignas, y en el entendido de que es allí, en los ámbitos público y privado, donde también se reproducen las valoraciones, concepciones y roles sobre hombres y mujeres, se puso en evidencia la necesidad de incluir a las niñas, a los niños, a los hombres, a las personas adultas y a la sociedad en general, en los procesos de transformación hacia la realización de los Derechos Humanos y de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Es por ello que, a partir del año 1989, la institución cambia de razón social y pasa a denominarse: Centro de Recursos Integrales para la Familia -CERFAMI- que recoge las apuestas políticas de la fundación “Salud Mujer”, referidas a los Derechos Humanos de las mujeres, incluye a otros grupos sociales discriminados en sus demandas y denuncias y amplía la cobertura en la oferta de atención y servicios.

El Centro de Recursos Integrales para la Familia CERFAMI, se formó entonces en octubre del año 1989, obteniendo su Personería Jurídica, en el mes mayo del año 1990. Desde entonces, CERFAMI ha continuado comprometida con los Derechos Humanos de las Mujeres, con el mejoramiento de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en Colombia, con la promoción de la equidad social y de género y con la eliminación de las violencias, en especial contra las mujeres.

De acuerdo a las necesidades de la agencia y del profesional en formación en el área de trabajo social, se realiza una convocatoria de práctica profesional a través del centro de recursos de la corporación universitaria Minuto de Dios y la institución CERFAMI.

Se da inicio con un proceso de selección realizado por el área psicosocial de la institución CERFAMI, del cual fueron seleccionados tres estudiantes del área de Trabajo Social, quienes iniciaron su proceso de práctica el día 3 de febrero del año 2014, a las 08:00 a.m., se efectuó un recorrido por las instalaciones de la institución, reconociendo el personal que labora en ella, de esta manera se comienzan a conocer todos los proyectos que en la institución se ejecutan.

Teniendo en cuenta lo anterior se nos ubica en el programa de Hogares sustitutos, presentándonos lo que la Fundación Save the Children, (2012), había conceptualizado sobre los Hogares Sustitutos:

El objetivo general de este programa es garantizar el restablecimiento y cumplimiento de sus derechos, a través de un modelo de acogida trasversal y diferencial, con enfoque de género y etnia; con un acompañamiento psicosocial que comprende estrategias de protección, sensibilización, formación y capacitación, promoviendo sinergia institucional y sociales que coadyuven a su crecimiento personal, proporcionándoles la protección integral, en condiciones favorables, a través de un ambiente familiar sustituto que facilite su proceso de desarrollo personal, familiar y social propiciando la superación de vulnerabilidad en que se encuentran, en estos hogares permanecen el tiempo necesario y estipulado por los entes gubernamentales, quienes son los encargados de decir el reintegro al grupo familiar o entregarlos en adopción.

Continúa la Fundación, diciendo que

Por lo general, estos convenios tienen como objetivo diseñar, construir y dotar de infraestructuras adecuadas para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el proceso de restablecimiento de derechos. En las diferentes etapas del proceso de atención, las madres sustitutas se forman en prácticas saludables que contribuyen la estimulación, el crecimiento físico y el desarrollo mental, previniendo enfermedades, lo cual brinda un mejoramiento integral de forma oportuna.

Según información aportada por la base de datos de CERFAMI, actualmente el programa de Hogares Sustitutos, tiene ciento sesenta y tres niños, con rango de edades que oscila entre los ocho meses y los diecisiete años; esto da cuenta que el programa posee una diversidad de edades, la cual hace que el trabajo con los niños, niñas y adolescentes tenga un grado de complejidad, debido a que cada actividad o proyecto debe ser formulado con enfoque diferencial, además y teniendo en cuenta que hay noventa de género masculino y setenta y tres de género femenino.

Es así como el equipo psicosocial de dicho programa se divide en tres equipos, cada uno selecciona la practicante de Trabajo Social con la que va a trabajar e intervenir durante el periodo asignado por la institución, este equipo interdisciplinario está conformado por una trabajadora social, una psicóloga y una nutricionista, que tienen a cargo 50 niños, niñas y adolescentes que se encuentran en protección por vulneración de sus derechos y acogidos por el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), además intervienen a las familias sustitutas y familias biológicas del grupo poblacional atendido por la institución; en este sentido la Ley 1098 de 2006, en su artículo 59, ha conceptualizado con relación a lo que significa y el papel que cumplen las familias sustitutas; “una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención en sustitución de la familia de origen”; por lo tanto, estas familias deben estar dispuestas a recibir

los niños, niñas y adolescentes con unas características específicas: indígenas, discapacitados o víctimas de abuso sexual; cada familia deberá acoger a tres niños, niñas o adolescentes, recibiendo una beca correspondiente de un salario mínimo legal vigente, según los días activos de servicios y los cupos, más un auxilio de alimentación y vestuario que se les otorga por cada niño. Para hacer parte de este programa deben cumplir con una serie de requisitos, los cuales se detallan a continuación:

1. Tanto los padres como los hijos deben presentar óptimas condiciones de salud mental y física,
2. Deben propiciar un ambiente de armonía y protección,
3. Contar con un espacio adecuado en su vivienda que contribuya con la formación, desarrollo, estimulación y la protección de los niños, niñas y adolescente,
4. Cumplir con el papel de madre y educadora, bajo condiciones de trabajo arduo y continuo.

De igual forma Sosa Santana (s.f.), presenta una definición de lo que son las familias biológicas:

Familia es el grupo que se sostiene que ella se forma por la unión sexual de la pareja compuesta de un hombre y una mujer a través de la procreación, generando lazos de sangre; por lo tanto, deberá entenderse como grupo constituido por la pareja primitiva y sus descendientes, sin limitación alguna. La familia como fenómeno biológico abarca a todos los que por el solo hecho de descender unos de otros o de un progenitor común, genera lazos sanguíneos entre sí; debido a ello, el concepto biológico

de familia indefectiblemente implica pos conceptos de unión sexual y procreación de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en protección en el programa. (p.5).

Se continúa con la inducción y ejecución correspondiente al cronograma de actividades propuesto por CERFAMI, teniendo en cuenta que el objetivo a cumplir es un requisito de grado para los estudiantes y planteado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios seccional Bello, por ende fue necesario que las trabajadoras sociales en formación realizaran y dieran cumplimiento a las siguientes actividades:

1. Revisar y conocer los expedientes de cada uno de los niños, niñas y adolescentes en protección.
2. Verificar que la documentación de las madres sustitutas se encuentre organizada y completa en su respectiva carpeta.
3. Realizar llamadas telefónicas para realizar convocatorias, actualizar base de datos y confirmar asistencia de las familias.
4. Elaboración de cronograma de actividades para la ejecución de los talleres pedagógicos dirigidos para las familias biológicas.
5. Apoyo para la elaboración y ejecución de visitas domiciliaria realizadas a las familias sustitutas y biológicas.
6. Acompañamientos psicosocial para las familias.
7. Asistencia presencial a capacitaciones sobre atención en la primera infancia, primero auxilios, mujeres lideresas.

8. Intervención con los niños, niñas y adolescentes y familias pertenecientes al programa.
9. Informes administrativos del proceso.
10. Acompañamiento a organización de eventos recreativos, culturales y artísticos propuestos por la entidad.
11. Asistir a las reuniones de seguimiento del programa.
12. Revisión y estudio del cronograma.

Además, con las trabajadoras sociales del programa se efectuó un conversatorio en el auditorio número uno de la institución, donde se generaron aportes de conocimiento e información y detalles mínimos de la población que se atiende en el programa. Como también se ejecutó el rastreo de los expedientes de los niños, niñas y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos y de las familias sustitutas. De igual forma, la observación, el rastreo, el conocimiento y la información detallada brindada fueron determinantes para identificar la problemática que se intervino durante el periodo de la práctica profesional en el área de Trabajo Social.

Cabe mencionar que una de las falencias detectadas en la institución, ha sido que el equipo interdisciplinario del programa presentó poco acompañamiento a las familias biológicas, puesto que se atiende a las familias sustitutas y biológicas de los niños, niñas y adolescentes del programa hogares sustitutos, y el tiempo es insuficiente debido a sus múltiples ocupaciones para satisfacer las demandas de cada población; cabe señalar que la población que es atendida por la

institución son de diferentes grupos poblaciones tales como: población afrodescendientes, indígenas y personas en situación de discapacidad; se logró percibir que la atención no es realizada de forma integral, teniendo en cuenta que la intervención que se realiza es la misma para todos los grupos poblaciones, sin tener en cuenta un enfoque diferencial para cada una de las poblaciones; a manera de ejemplo se nombrara dos estudio de caso real que se evidenciaron al interior de la institución. Además la población que es atendida por la institución son de diferentes grupos poblaciones tales como: población afrodescendientes, indígenas y personas en situación de discapacidad, se logró percibir que la atención no es realizada de forma de integral, teniendo en cuenta que la intervención que se realiza es la misma para todos los grupos poblaciones, sin tener en cuenta un enfoque diferencial para cada una de las poblaciones, a manera de ejemplo se nombraran dos estudios de caso real que se evidenciaron al interior de la institución ,en el primer caso se mencionará el niño Marlon Agudelo Jaramillo, el cual presenta problemas neuropsicológicos, es tratado con medicamentos psiquiátricos, controlado desde el hospital mental de Bello y con tratamientos especializados en psiquiatría, psicología, terapias, entre otras. Es oportuno mencionar que niño ha pasado por 12 hogares sustitutos, las cuales lo han entregado debido a sus comportamientos y actitudes agresivas frente a los miembros de la familia sustituta. Dichas familias, han venido manifestando que “no son capaces de controlarlo, que se les salió de las manos; que su comportamiento es agresivo y desafiante, que no se lo aguantan más.”, teniendo en cuenta estos factores la familia sustituta toma la decisión de entregarlo, después de haber tenido un acompañamiento y seguimiento constante por parte del grupo interdisciplinario de la institución CERFAMI.

Dichos hogares dan el respectivo aviso a la institución, quien es la encargada de realizar la búsqueda y ubicación de un nuevo hogar sustituto para este niño; en el segundo caso se menciona el caso de Carmelina Murillo Tequia y Juan Murillo Tequia, dos hermanos indígenas pertenecientes a la tribu Emberá, los cuales llegaron a la institución para que se le restablecieran sus derechos, los cuales están siendo vulnerado; ellos se encuentran ubicados en el municipio de Sabaneta, Antioquia, en el hogar sustituto de la señora Natalia Londoño, quien en ocasiones manifiesta que no conoce nada de la cultura, su lengua nativa y varias actitudes culturales de los hermanos Murillo Tequia; que han tratado de manejarlos e identificar sus costumbres, culturas y demás identidades nativas de los hermanos. Desde la institución CERFAMI se le brinda orientación, acompañamiento para el proceso de los hermanos Murillo Tequia, el cual es de una manera superficial y con poco conocimiento de la cultura Emberá.

Partiendo de este modelo de atención tan ambiguo, empírico, que presta dicha institución, es donde se genera la propuesta de intervención social para la institución.

Este análisis se realizó a través de un Diagnóstico Rápido Participativo, O DRP; para Visión Consultores Ltda., (2010):

DRP es una metodología de trabajo para recopilar y analizar información producida por diferentes grupos poblacionales, en un tiempo comparativamente corto frente a otros métodos. Es una actividad realizada sobre el terreno enfocada a obtener información sobre la cotidianidad de un grupo poblacional de forma rápida y eficiente. Es un medio para estimular y apoyar a los miembros de un grupo en la exploración, análisis y evaluación de sus limitaciones y potencialidades de desarrollo, en un plazo razonable, para tomar decisiones argumentadas y oportunas en relación con sus proyectos.

En esa misma dirección, continúa diciendo la empresa Visión Consultores Ltda., (2010), que el DRP:

Es un instrumento que permite identificar la realidad actual de las comunidades, interpretarla y proyectar la visión colectiva de los pobladores y las pobladoras, con la finalidad de construir en conjunto con otras comunidades un proceso de ordenamiento territorial participativo.

Durante el desarrollo de este proceso, se identificó una larga lista de problemas, los cuales estaban estrechamente relacionados, que permitieron analizar, intervenir y ejecutar la problemática; falta de acompañamiento psicosocial a las familias biológicas adscritas al programa hogares sustitutos de la institución CERFAMI; por esta razón se planteó la propuesta por parte de tres estudiantes de práctica profesional del área de Trabajo Social, de la corporación universitaria Minuto de Dios, dirigida a la representante legal doctora Dilia Rodríguez Villa, en compañía de la Junta Directiva de la institución, la cual fue analizada y aprobada de manera satisfactoria.

Por consiguiente se elaboraron técnicas de intervención psicosocial, con el propósito de mitigar la problemática identificada y mejorar la dinámica familiar de las familias biológicas adscritas a la institución CERFAMI, teniendo en cuenta que con este acompañamiento se generaron aportes en la parte académica, cultural y recreativa de la población atendida, además se debe tener presente que para el reintegro de los niños, niñas y adolescentes a su núcleo familiar, los padres de familia deben estar capacitados y dispuesto para que sus hijos no sean re victimizados y exista la posibilidad de un reintegro con énfasis en restablecimiento de derechos.

Por lo cual se realizó la propuesta de intervención a la problemática detectada, dando inicio a ejecutar las estrategias planteadas en el cronograma de trabajo elaborado para las familias biológicas; las estrategias a utilizadas fueron las siguientes:

Técnica de presentación.

“(...) son utilizadas generalmente en los primeros encuentros para propiciar el conocimiento de los/as integrantes se sugiere que se vuelven a utilizar transcurridos varios encuentros, con el objetivo de incentivar y evaluar la integración (...)”. (Métodos y técnicas participativas. Tipos de técnicas capítulo VI. Primera Edición Instituto Nacional de Aprendizaje San José, Costa Rica, 2012. Pág. 109).

Taller No 1.

Tema: Cadena de nombres

Fecha: Agosto 12 del 2014

Población: Dirigido a las familias biológicas de los NNA adscritos a CERFAMI

Objetivo: Conocer el nombre de cada uno de los participantes e integrarlos de una forma dinámica para que participen de los talleres.

Recursos: a) Auditorio de la institución: b) Trabajadores sociales

Taller No. 2

Tema: Sexualidad

Fecha: Agosto 12 del 2014

Población: Dirigido a las familias biológicas de los NNA adscritos a CERFAMI

Objetivo general: Los padres de familia adquieren conocimientos sobre sexualidad, con el propósito de que eduquen a los hijos, para que vivan responsablemente su sexualidad.

Recursos: a) Recursos físicos (auditorio y sillas); b) Imágenes de sexualidad; c) Trabajadoras sociales en formación.

Metodología: El taller contará con las facilitadoras del área psicosocial, las cuales generan espacios de participación con las familias, con el fin de realizar una construcción colectiva sobre la sexualidad. Asimismo se les recomendará la tarea de reflexionar sobre la importancia de educar los hijos en la sexualidad

Actividades: Los padres de familia se organizan en círculo, luego se colocan las fichas con las imágenes de sexualidad, teniendo en cuenta que hay dos fichas con la misma imagen, enseguida se colocan la fichas al lado opuesto de la imagen, con el fin de que los padres de

familia descubran las parejas, para así poder realizar una construcción sobre la representación de la imagen.

Marco teórico

Sexualidad

La sexualidad es un aspecto de la vida de todos los seres humanos y está relacionada con la capacidad de sentir placer, nace con nosotros y se muere con nosotros e involucra aspectos físicos, sentimentales y emocionales. Esto quiere decir, que la sexualidad está relacionada con nuestra forma de ser, de pensar, de sentir, de actuar y de relacionarnos con otras personas y con nosotros(as) mismos(as).

Sucede con frecuencia que el concepto de sexualidad se confunda con los conceptos de sexo o relaciones sexuales, lo cual limita la vivencia de la sexualidad únicamente al contacto genital, pero, además del placer, el sexo y las relaciones sexuales, la sexualidad comprende aspectos como el afecto y las relaciones humanas. Por ejemplo, el afecto que una persona siente por sí misma, también llamado autoestima, así como el afecto hacia otras personas hacen parte de la sexualidad. La sexualidad está relacionada con nuestra forma de ser, de pensar, de sentir, de actuar y de relacionarnos con otras personas y con nosotros(as) mismos(as), hace parte de todo lo que nos rodea.

Duración: 1 hora

Responsables: Psicología y Trabajo Social

Taller No 3 y 4.

Tema: Planificación familiar

Fecha: Agosto 26 de 2014 y Septiembre 9 de 2014

Población: Dirigido a las familias biológicas de los NNA adscritos a CERFAMI

Objetivo general: Orientar a las familias biológicas sobre la importancia que tiene la planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos no sólo para prevenir embarazos no deseados sino también para evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Recursos: a) Físicos (Auditorio, sillas, caja de cartón, papel con el nombre de cada método anticonceptivo y mitos sobre la planificación); b) Tecnológicos (Vídeo Beam, computador); c)

Recursos humanos (Practicantes de Trabajo Social y Psicología)

Metodología: El taller contará con las facilitadoras del área psicosocial, las cuales propiciarán la construcción colectiva de saberes con la participación de las familias, a quienes se les encomendará la tarea de reflexionar acerca de planificación familiar y los diferentes métodos anticonceptivos que se ofrecen en la actualidad.

Actividades: El tema tratado en la escuela de padres se divide en cinco subtemas, el primero de los cuales son los mitos que se manejan en torno a los métodos de planificación, seguido de esto se aclara la información que se tiene sobre los métodos naturales de planificación, los métodos quirúrgicos o definitivos, físicos o de barrera, los hormonales y químicos.

Se realiza un conversatorio con las familias biológicas partiendo de la pregunta sobre el conocimiento que tienen de los métodos anticonceptivos y para qué sirven, con el propósito de tener una visión general del discernimiento que tienen sobre el tema.

Posteriormente se realiza una exposición informal en la cual se parte dando claridad a aquellos temas que son mitos y realidades acerca de la planificación familiar, luego se habla de aquellos métodos de planificación natural y se hace énfasis en lo inseguro que puede ser su uso ya que son poco efectivos.

Taller N° 5

Tema: La motivación en el emprendimiento

Fecha: septiembre 23 de 2014

Población: Dirigido a las familias biológicas de los NNA adscritos a CERFAMI

Objetivo general: Las familias biológicas adquieren conocimiento sobre la motivación en el emprendimiento y los tipos de motivación.

Recursos: a) Físicos (Auditorio, sillas, fotocopias, lapicero); b) Tecnológicos (Vídeo Beam, computador); c) Recursos humanos (Practicantes de Trabajo Social y Psicología).

Metodología: El taller contará con las facilitadoras del área psicosocial, las cuales propiciarán la construcción colectiva de saberes con la participación de las familias, a quienes se les solicitará la labor de reflexionar acerca de la motivación en el emprendimiento y la superación personal.

Actividades:

1. El tema de la escuela de padres se divide en tres momentos, el primer momento se les pide a los participantes del taller dividirse en dos equipos con la misma cantidad de personas, posterior a esto, se le hace entrega de la lectura de reflexión “la escalera”, para que hagan lectura por equipo, la socialicen entre ellos y luego la exterioricen al grupo.
2. El segundo momento se realiza una presentación en PowerPoint de la Fundación Solidaria La Fraternidad, donde se muestra la oferta de talleres de capacitación laboral y la carta de presentación de la fundación, con el fin que las familias biológicas conozcan las oportunidades que les brinda.
3. El tercer momento se efectúa la inscripción de las familias biológicas de los NNA que quieren acceder a la oferta de los talleres de capacitación laboral de la Fundación,

manifestándoles que se citaran un día en específico, para realizar una inducción y recorrido en la misma.

Taller N° 6

Tema: autoconocimiento

Fecha: 07 de octubre del 2014

Población: Dirigido a las familias biológicas de los NNA adscritos a CERFAMI

Objetivo general: Dar cuenta de las estéticas corporales de los sujetos, las maneras como se visualizan y se representan ante los otros, a partir de lo simbólico y lo imaginario; permitiendo el reconocimiento de las identidades individuales y grupales.

Recursos: a) Auditorio, sillas; b) Papel periódico; c) Colores, lápices, marcadores; d) Trabajadoras Sociales en formación.

Metodología: El taller contará con las facilitadoras del área de Trabajo Social, lo cual va dirigido a las familias biológicas que quieran crecer más como padres y personas, partiendo desde una metodología creativa, es un espacio grupal para encontrarse y compartir sus experiencias con otros padres.

Actividades: El desarrollo de la técnica comienza con la distribución del grupo por parejas, inicialmente uno de ellos se acuesta sobre un pedazo de papel del tamaño de su cuerpo, para que su compañero demarque la silueta de su cuerpo; posteriormente se repite el mismo

procedimiento con el otro compañero. Una vez delineadas las siluetas, cada participante la recorta y procede al trabajo individual.

En el trabajo individual cada participante, sin poner su nombre, plasma sobre la silueta las características propias de su cuerpo que lo diferencian e identifican con los otros, como señales, cicatrices, atuendo, gustos... Es importante que los participantes dispongan de suficientes materiales que faciliten decorar su silueta.

Expresión: En este momento se ubican todas las siluetas en un lugar donde puedan ser visibilizadas por los participantes, donde el grupo trate de identificar a quien corresponde cada silueta. Luego cada persona se ubica cerca de su silueta y comparte con los otros el significado y sentido de lo expresado en ella.

Interpretación: En este momento se pueden realizar preguntas que le permitan al grupo reflexionar sobre lo expresado y observado en las siluetas, tales como: a) ¿Qué cosas llaman la atención?; b) ¿Qué tipo de relaciones se encuentra entre las siluetas?; c) ¿Qué diferencias hay entre ellas?; d) ¿Qué recurrencias se encuentran?; e) ¿Qué cosas de las que hay en ellas llevan a unirse?

Toma de conciencia: Luego, llega el momento de síntesis, en el cual se busca que los participantes concluyan a partir de la reflexión sobre la forma como se sintieron en el desarrollo de la técnica, lo que les permitió, los aspectos que se evidenciaron e identificaron

sobre identidades individuales, sobre la visión que tienen de sí mismos y de los otros, sobre las afinidades y formas de agrupación.

Duración: 1 Hora.

Responsables: Trabajadoras Social en formación.

Taller No 7.

Tema: Educar para la no violencia

Fecha: 21 de octubre del 2014

Población: Dirigido a las familias biológicas de los NNA adscritos a CERFAMI

Objetivo general: Las familias biológicas reflexionan sobre la no violencia y el trabajo por la paz, dentro del ambiente familiar.

Recursos: a) Físicos (Auditorio, sillas, cuestionario, lapicero); b) Recursos humanos (Practicantes de Trabajo Social).

Metodología: El taller contará con las facilitadoras del área de Trabajo Social, lo cual va dirigido a las familias biológicas que quieran crecer más como padres y personas, partiendo desde una metodología creativa, es un espacio grupal para encontrarse y compartir sus experiencias con otros padres.

Actividades:

1. “El juego de los cubiertos”: El animador explica el juego a los padres de familia, dando las características de cada uno de los cubiertos:
2. El tenedor: pincha, desgarrar, molesta. Si se acerca lo hace hiriendo, deja a los demás resentidos.
3. La cuchara: empuja, anima, lo hace suavemente, sin herir, reúne, facilita las cosas, recoge lo disperso.
4. El cuchillo: Corta, separa, divide, aísla, hierde.

Se invita a reflexionar: a) ¿Qué papel desempeña usted en su familia: tenedor, cuchara o cuchillo?; b) ¿Qué características de uno o de otro reconoce en usted? Intente definirse.

Una vez realizada la reflexión personal, los participantes se organizan por parejas y cada uno manifiesta cómo se reconoce.

El ejercicio da la posibilidad a cada participante de expresar qué sintió, qué ha descubierto en el otro y qué puede concluir de la experiencia.

Presentación del Tema:

1. Se entrega a cada participante un cuestionario.
2. Cada uno responde los interrogantes planteados.
3. Formar grupos de 5 personas.
4. Compartir el trabajo realizado.
5. Elaborar conclusiones.

Cuestionario:

1. ¿Cuál es la causa más frecuente de las peleas en mi hogar?
2. ¿Con qué miembro de la familia discuto más y por qué?
3. ¿Cuándo discute con su pareja, sus hijos están presentes?
4. Si _____ No _____ Algunas veces _____
5. ¿Cree que las discusiones con su pareja afectan a sus hijos? ¿Por qué?
6. ¿Qué imagen cree que tiene su hijo de usted, frente a la ¿Solución de un conflicto? ¿Por qué?
7. Comente un episodio en el que se comportó de forma agresiva.
8. ¿De qué otra forma habría podido actuar para evitar la Violencia?
6. ¿Cómo podemos manejar nuestros conflictos familiares?

Taller N° 8.

Tema: la comunicación asertiva

Fecha: 04 de Noviembre de 2014

Población: Dirigido a las familias biológicas de los NNA adscritos a CERFAMI

Objetivo general: Experimentar la comunicación no verbal y reflexionar sobre la comunicación y sus dificultades.

Recursos: a) Físicos (Auditorio, sillas, frase escrita): B) Recursos humanos (Practicantes de Trabajo Social).

Metodología: El taller contará con las facilitadoras del área de Trabajo Social, lo cual va dirigido a las familias biológicas que quieran crecer más como padres y personas, partiendo desde una metodología creativa, es un espacio grupal para encontrarse y compartir sus experiencias con otros padres.

Actividades: Se divide en dos grupos, dentro de cada grupo se colocan en fila, posteriormente se le entrega al último de cada grupo el papel donde está escrito una frase “los caballos corren en el campo”. Está prohibido mostrar el papel a los demás. Lo leerá en silencio y lo devolverá a la facilitadora de la actividad.

El último de cada grupo expresa gestualmente la frase al penúltimo, este se lo transmite de forma no verbal al siguiente y así sucesivamente hasta llegar al primero, que lo deberá traducir en palabras.

Gana el grupo cuya traducción del mensaje se parezca más al original.

Luego se comparte la respuesta de las siguientes preguntas: a) ¿Qué condiciones son necesarias para una adecuada comunicación?; b) ¿Qué factores dificultan la comunicación?

Taller No 9.

Tema: El juicio

Fecha: 18 de Noviembre de 2014

Población: Dirigido a las familias biológicas de los NNA adscritos a CERFAMI

Objetivo general: Las familias biológicas Construyen conocimiento desde la diversidad, estimulando el razonamiento, la capacidad de análisis crítico, el trabajo colectivo y la argumentación.

Recursos: a) Físicos (Auditorio, sillas, acta de acusación); b) Recursos humanos (Practicantes de Trabajo Social).

Metodología: El taller contará con las facilitadoras del área de Trabajo Social, lo cual va dirigido a las familias biológicas que quieran crecer más como padres y personas, partiendo desde una metodología creativa, es un espacio grupal para encontrarse y compartir sus experiencias con otros padres.

Actividades: Al inicio del desarrollo de la técnica el grupo se divide en subgrupos: los acusados, los acusadores, los secretarios y los jueces. Previamente al encuentro se prepara sobre el tema de interés, una “Acta de Acusación” donde se plantean las razones por las cuales se enjuicia al acusado o acusados, esta “Acta” se presenta para luego emitir un veredicto final. A continuación presentamos a modo de ejemplo lo que puede ser un acta de acusación:

“Esta fiscalía acusa a las familias biológicas no cumplir a cabalidad el manual de convivencia de CERFAMI, lo cual hace que se olviden los valores propios de libertad, autonomía, responsabilidad, cooperación y solidaridad; contemplados como principios del establecimiento educativo”. Esta acusación se fundamenta en lo siguiente: a) Los estudiantes son obligados a aceptar el manual de convivencia, pero no participan activamente en su elaboración; b) Los profesores son los que mandan, los alumnos son los que obedecen. El manual de convivencia siempre le da la razón a la autoridad; c) Los gustos y caprichos de los alumnos y de los profesores están por encima de las normas que establece el manual de convivencia. Por eso las personas no dialogan y no se colaboran para resolver los conflictos; d) Cuando hay conflictos o incumplimientos de las normas, los alumnos prefieren callar, por eso no se reconocen los errores y existen muchas injusticias; e) los alumnos y representantes de grupo no participan comprometidamente en la resolución de conflictos y en los problemas

de disciplina, dejan que eso lo resuelvan los profesores, el coordinador de disciplina y el rector.

Por todo lo anterior, se solicita que se juzguen a los acusados con base en los hechos y argumentos que se expresan y que se emita un veredicto final”.

Posteriormente se distribuyen los siguientes roles: el grupo de acusadores se encarga de argumentar y explicar los motivos por los cuales se considera culpable al grupo de acusados; por su parte los acusados se defienden de los hechos que se les impugnan, planteando razones concretas y específicas de su inocencia; los jueces tienen el papel de escuchar atentamente las versiones de ambas partes, asignar tiempo a las intervenciones, moderar la discusión que se genere y emitir un fallo final; los secretarios toman apuntes de los debates e intervenciones de todos los participantes, jugando un papel decisivo en el logro de un orden lógico y una mirada global del proceso, los cuales se presentan luego a los jueces para que ellos emitan un veredicto final.

Es importante mencionar que una de las estrategias de mayor impacto fueron las salidas lúdicas pedagógicas que se realizaron con las familias biológicas a espacios de ciudad, permitiendo conocer, aprender y disfrutar los lugares estratégicos de gran impacto en la ciudad de Medellín, es por ello que se consideraron las salidas al jardín botánico y al museo del agua como una herramienta de desarrollo integral, de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre para los niños y las niñas adscritos al programa.

Con el fin de evaluar la viabilidad de la propuesta realizada se concluye por medio de la técnica de observación y recolección de datos que las familias biológicas adquirieron conocimientos sobre las habilidades para la vida, contribuyendo a mejorar la dinámica interna de la familia y su dimensión personal, de igual forma se presentaron dificultades en el desarrollo de los talleres, capacitaciones y actividades realizadas, puesto que algunos padres biológicos son indiferentes en aceptar las sugerencias y recomendaciones respecto a la participación en los talleres emitidos por las profesionales en formación, lo que dificulta el desarrollo del proceso. Sin embargo, la mayoría de los padres biológicos se muestran interesados y participaron de manera activa en las actividades programadas, contribuyendo al mejoramiento de su dinámica familiar, logrando así el objetivo de la propuesta de intervención.

Eje

Propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes.

Categorías

1. Propuesta de intervención social
2. Hogares sustitutos
3. Integración social y cultural
4. Niños niñas y adolescentes

Subcategorías

1. Estrategias de intervención
2. Instituciones de acogida
3. Trabajos de resocialización social
4. Ley infancia y adolescencia y género.

Tabla 1,

Categorías y Subcategorías de la Sistematización

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
Propuesta de intervención social	Estrategias de intervención social
Hogares sustitutos	Instituciones de acogida
Integración social y cultural	Trabajos de resocialización social
Niños, niñas y adolescentes	Ley infancia y adolescencia y genero

Fuente: Propia

Preguntas rectoras.

1. ¿Quién hace qué?

El grupo de trabajo está constituido por Paola Andrea Hernández, quien relata la experiencia vivida en la institución CERFAMI, Leidy Johana Pérez Sierra y Natalia Ramírez Barrera contextualizan e indagan los términos de la práctica.

De igual forma las tareas son distribuidas equitativamente dependiendo las necesidades y demandas de este.

2. ¿Por quién lo hace?

Este trabajo se realiza por interés formativo y académico de las integrantes, por la institución CERFAMI lugar donde se realizaron las prácticas profesionales, la corporación universitaria Minuto de Dios y la población a intervenir niños, niñas y adolescentes.

3. ¿Con quién lo hace?

Es realizado con el grupo de estudiantes en formación, agencia y asesor de sistematización.

4. ¿Dónde?

Este trabajo se realiza en la corporación Universitaria Minuto de Dios lugar donde se reciben las asesorías, de igual forma se asiste las diversas bibliotecas como: Comfama San Ignacio, biblioteca Pública Piloto, UPB, Luis Amigó, que son de gran ayuda para la recolección de información física y la institución CERFAMI, puesto que allí se realizó la práctica profesional.

5. ¿Cuándo?

Primer semestre 2015

6. ¿Cómo?

Este trabajo está siendo elaborado a través de un proceso praxeológico de sistematización, que consta de cuatro fases ver, juzgar, actuar y devolución creativa las cuales se irán abordando mediante el proceso académico del primer semestre 2015.

7. ¿Por qué lo hace?

La intención de este trabajo tiene como propósito principal fortalecer el recorrido profesional y educativo en el área de trabajo social, además por medio del conocimiento adquiriendo aplicar el entorno social una propuesta de intervención social que permita fortalecer y transformar una de las problemáticas sociales que afecta y rodea la dinámica social.

F.P- Enunciado

Propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de derechos, como proyecto de sistematización en el primer semestre del 2015.

S.P. - Subpreguntas

1. ¿Cuáles son las estrategias de intervención social pertinentes que posibiliten una acertada intervención social en la institución CERFAMI con hogares sustitutos?
2. ¿Cuáles son las características físicas, económicas, formativas y comunicativas que deben tener los hogares sustitutos y las instituciones de acogida?
3. ¿Cómo las propuestas de resocialización social contribuyen a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes?
4. ¿Cuáles son los conceptos legales de la ley de infancia y adolescencia que sustentan la integración social y cultural?

Objetivos.

General.

Realizar una propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de derechos, como proyecto de sistematización en el primer semestre del 2015.

Específicos.

1. Proponer estrategias de intervención social pertinentes que posibiliten una acertada intervención social en la institución CERFAMI con hogares sustitutos.
2. Identificar las características físicas, económicas, formativas y comunicativas que deben tener los hogares sustitutos y las instituciones de acogida.
3. Indagar cuales propuestas de resocialización social contribuyen a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes.
4. Estudiar los conceptos legales de la ley de infancia y adolescencia que sustentan la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes.

Justificación.

Hablar en Colombia de vulneración de derechos y más sí los que son objeto de dicha situación son niños, niñas y adolescentes, es garantía de que el Estado, actúa con la entereza y celeridad que dichas situaciones lo ameritan.

Cuando entró en vigencia el Código del Menor, se inició lo que se podría llamar una “cruzada”, por la defensa y dignificación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Decreto 2737 de noviembre 27 de 189); este decreto fue derogado por la Ley 1098 “Ley de Infancia y Adolescencia”, de 2006. Esta Ley-código, “tiene por finalidad garantizar a los niños, a

las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna” (Ley 1098, 2006).

A pesar de los grandes avances en políticas públicas de prevalencia, de respeto y de la búsqueda incesante de la igualdad en derechos para esta población, continúan presentándose muchos casos en el país, desde los que se puede evidenciar que aún falta mucho mayor compromiso de las familias, del Estado mismo y de las distintas instituciones de la sociedad. A nivel colombiano el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), es el ente encargado de promover ese sinnúmero de acciones conducentes todas al rescate, aplicación y divulgación de la política pública de reivindicación social de los derechos de los millones de niños, niñas y adolescentes víctimas de algún factor social, degradante y humillante como lo podrían ser el abandono, la estigmatización, la segregación, la violencia física, violencia sexual, doméstica y psicológica, además de otras formas negras de violencia como lo son la indiferencia, el silencio, el señalamiento y la misma explotación económica.

En esa dirección, vale rescatar lo que viene impulsando el ICBF a través de distintas organizaciones que prestan un servicio edificante y en favor de esta población. Casos como el de CERFAMI, entidad privada, sin ánimo de lucro, adscrita al Sector de la Salud, perteneciente al campo de las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, que desde 1989, viene apostándole al trabajo para y por las minorías y población en estado de indefensión. Una entidad que viene impulsando con mucho esfuerzo, además de profesionalismo, distintos programas

sicosociales que tiene como fin último buscar la reivindicación en los casos puntuales donde niños, niñas y adolescentes, se les han sido vulneración de derechos.

CERFAMI, viene desarrollando una propuesta de intervención de corte netamente social, que le permitirá y le ha permitido mejorar la interacción que se propicia desde sus distintos programas y proyectos; para el caso de la referencia, se buscará que desde los Hogares Sustitutos, y que están bajo la lupa de CERFAMI, se puedan alinear en la dirección que se necesita, para así contribuir a la optimización, fortalecimiento e integración social y cultural de niños, niñas y adolescentes, a los que se les han vulnerado sus derechos, que además lo necesitan con urgencia dadas las características tan puntuales bajo las que entran a este tipo de programas.

Se busca pues con esta sistematización, implementada al interior de CERFAMI, darle un orden específico, objetivo y claro a esa serie de acciones que forman parte del universo de estrategias que se promueven desde CERFAMI y que están alineadas con los objetivos y metas que tiene estipulada esta entidad y que tienen como propósito central entrar e ir en proceso de acompañamiento de todos esos niños, niñas y adolescentes en estado de indefensión y a los que se les han violado y/o vulnerado sus derechos fundamentales; es desde esa mirada y línea de trabajo, que ésta propuesta de intervención y de sistematización se convierte en una propuesta netamente formativa, ya que desde ella se está coadyuvando a la formulación e implementación de acciones específicas, todas desde el campo del trabajo social, que le permitirán a CERFAMI, cumplir con los preceptos que le ha encomendado el ICBF, y en concreto con su razón social misma.

Fase II. Juzgar

Marco Referencial (praxeología) y Conceptual

Categoría: Niños, Niñas y Adolescentes.

Para Anastasia Téllez Infantes y Ana Dolores Verdú Delgado en su revista el significado de la masculinidad para el análisis social exponen que:

“El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad [...] La virilidad, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia (en la venganza sobre todo), es fundamentalmente una carga. Todo contribuye así a hacer del ideal imposible de la virilidad el principio de una inmensa vulnerabilidad” (Bourdieu, 2007: 69).

Aunque los denominados actualmente “Estudios Feministas, Estudios de las Mujeres y Estudios de Género” han contribuido enormemente al análisis de las relaciones entre hombres y mujeres, así como a una mejor comprensión de los mecanismos de la identidad sexual, éstos, lo han hecho principalmente a través de la deconstrucción de la feminidad, aspecto que guarda coherencia con el hecho de que partimos de una realidad social en la que lo femenino se ha constituido históricamente como lo diferente, legitimando así una gran variedad de desigualdades sociales. Es más recientemente cuando la masculinidad, en tanto que construcción cultural, surge como objeto de interés para las Ciencias Sociales y los Estudios de Género, revelando las formas en que el sistema de género, que vehiculiza las relaciones de poder entre hombres y mujeres, deriva en la manifestación de una masculinidad determinada y no otra. Para aspirar a una

comprensión científica de la masculinidad, se ha de notar que la descripción de un modelo específico masculino, en ausencia de un enfoque constructivista-cultural, presenta algunas dificultades, ya que los valores que lo definirían tienden a confundirse y a imponerse cada vez más en la sociedad occidental actual bajo una apariencia de neutralidad. Esta neutralidad estaría vinculada a varios fenómenos:

1. Las transformaciones sufridas en la identidad femenina en las últimas décadas en dirección a una mayor libertad sexual y a la progresiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y puestos de poder. Este cambio social, aunque ha permitido a las mujeres mejorar sus condiciones reales de vida, no ha modificado apenas la devaluación de lo femenino expresada en el orden simbólico. Como efecto, las mujeres pueden acabar experimentando una mayor comodidad en la adopción de valores tradicionalmente masculinos como la competitividad, la agresividad o el éxito profesional que los hombres en la realización de tareas tradicionalmente femeninas. Es decir, la menor presión de la femineidad puede incluso reforzar los valores típicos de la masculinidad como valores universales al incorporarse las mujeres en todos los ámbitos profesionales e interiorizarlos también como propios.
2. La pervivencia de una autoridad simbólica de lo masculino frente a lo femenino expresada en múltiples y renovadas formas. La aceptación de lo masculino como norma, además de fortalecerse mediante la extensión de algunos de sus valores también a la identidad femenina, se alimenta de la pervivencia de un universo simbólico en el que lo masculino, todavía vinculado a la autoridad, la razón y el poder, muy difícilmente llega a cuestionarse.

Esta normalización de la autoridad masculina como aspecto básico y transversal de nuestra cultura impide el ejercicio necesario de crítica/autocrítica/deconstrucción al que todo fenómeno sociocultural es sometido para su mejor comprensión, y, por supuesto, está relacionado con el hecho, por ejemplo, de que el estudio de la violencia de género haya enfocado más a la víctima que al agresor o el estudio de la violencia mundial siga relacionándose más con una cuestión de recursos que con las estrategias relacionales aprendidas por los actores sociales implicados.

Por otro lado, cada vez son más visibles, especialmente en las sociedades occidentales, diferentes formas de ser hombre que rompen con el antiguo mandato de dureza y poder, constituyendo lo que puede entenderse como un movimiento masculino de liberación, como en su día lo fue la liberación de las mujeres con respecto a un papel social prescrito por la cultura. De forma tímida pero contundente están apareciendo en España las primeras asociaciones de hombres por la igualdad que reivindican el derecho a que el hombre desarrolle el significado de la masculinidad para el análisis social Anastasia Téllez y Ana Dolores Verdú. Revista Nuevas Tendencias en Antropología, nº 2, 2011, pp. 80-103 83, su personalidad sin ser contaminado por los estereotipos de una cultura machista que, a su vez, castiga al hombre que no los cumple. El modelo masculino tradicional (“machista”) comienza a presentar más inconvenientes que ventajas en un mundo democrático en el que se tiende a desvalorizar la fuerza frente a la inteligencia, en el que se proclama la igualdad y en el que las mujeres, cada vez más, tienden a buscar compañeros con los que compartir el trabajo del cuidado.

Por otra parte, le preocupa a la Personería de Medellín (2012), la generalización de la violencia y que además no ha respetado condición humana, por ello expone que:

Pese a los múltiples llamados y denuncias recibidos en años anteriores, se continúa asesinando a líderes juveniles artísticos (en la comuna 13 y el Corregimiento de AltaVista), conductores y trabajadores de empresas de transporte público, así como a adolescentes y jóvenes y, en general, a la población que no hace parte de la confrontación entre grupos ilegales. Algunos de los motivos han sido: atravesar fronteras territoriales ilegalmente impuestas, negarse a obedecer toques de queda ilegales, pagar extorsiones, acatar regulaciones sociales, no ingresar a los grupos ilegales o negarse a cooperar con ellos, desobedecer una amenaza, denunciar ante las autoridades el cobro de extorsiones y sus actividades ilícitas, y el trámite de conflictos personales, intrafamiliares e intracomunitarios, entre otros. Además, se registraron 17 víctimas fatales de “balas perdidas”, frente a 22 del 2011, según informe del INMLCF citado por un periódico local (Q´hubo, 2013, p. 3), fruto de los ataques indiscriminados y enfrentamientos entre grupos ilegales, muchas veces con armas de largos alcance y explosivos (p.17).

Para la Personería de Medellín, (2012), existen un sinnúmero de motivos, causantes de la violencia generalizada que se vive en la ciudad, uno de esos otros motivos por los cuales se puede utilizar la desaparición forzada es el ajuste interno de cuentas y la “limpieza social”:

Esta última especialmente realizada por los grupos llamados “Convivir” que ofertan e imponen servicios de vigilancia ilegal en el centro de la ciudad (Comuna 10), actuando en contra de poblaciones vulnerables como niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle. Sin embargo, cada vez cobra más vigencia la hipótesis de que otros de los móviles de esta práctica sean el reclutamiento forzado y la trata de personas en aquellos territorios en donde los grupos tienen una hegemonía no disputada, lo cual ameritaría una respuesta urgente de las autoridades. Acciones institucionales frente a la desaparición forzada. En el Plan de Desarrollo vigente 2012-2015 “Medellín, un hogar para la vida”, no se identificó la desaparición de personas como un problema, ni se plantearon estrategias o programas, metas ni indicadores específicos frente al mismo. El municipio tampoco cuenta con un decreto o acuerdo sobre la desaparición forzada, ni se conocieron por esta agencia iniciativas de la Alcaldía de Medellín para evitar que se sigan depositando escombros en los lugares que parecen ser una de las mayores fosas de personas desaparecidas de la ciudad, como lo son las

escombreras de la Comuna 13, y mucho menos para la búsqueda, exhumación y reconocimiento de restos sin identificar (p.26).

Según estadísticas del mismo proyecto dirigido por la Personería de Medellín:

Preocupa el incremento de la vulneración de los derechos de los NNA. A diciembre 31 de 2012, se atendieron 6.907 NNA en el proyecto. En el Plan de Desarrollo 2012-2015 se tomó como línea base de atención 3.500 NNA atendidos en 2011; esto arrojó como meta para el año 2015 la atención de 10.500 NNA que, de acuerdo con la experiencia, serán atendidos transitoriamente; en consecuencia, siendo la vulneración de los derechos superior a la cobertura de las instituciones llamadas a su atención, lo que implica sobrepasar los fondos inicialmente previstos, se prevé la disminución del número de NNA con derechos restablecidos, un detrimento en la calidad de la atención y, por tanto, una re victimización de los NNA. Comunas con índices de mayor vulneración de derechos a los NNA y sus causas La Comuna 10 (Candelaria) reporta 1.160 vulneraciones equivalente a un 48%; la Comuna 1 (Popular) con 677 casos para un 28%, y la comuna 3 (Manrique) con 587 casos correspondiente a un 24% (p.113).

En el Informe “La situación de los Niños, Niñas y Adolescentes en las Instituciones de Protección y Cuidado de América Latina y el Caribe”, UNICEF, (2013):

Describe y analiza la situación de niñas, niños y adolescentes de América Latina y el Caribe que viven en las instituciones de protección y cuidado. El panorama en términos generales no es nada positivo. Existe una importante distancia entre la realidad y los estándares establecidos en la normativa internacional que vela por el respeto y el ejercicio de los derechos de los niños y sus familias. No obstante, algunos avances permiten augurar que la situación puede cambiarse. El informe pone de relieve uno de los más importantes retos de los sistemas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en la Región (p.4).

La UNICEF (2013) expone frente al papel de la familia, y en especial a los temas afines a la convivencia familiar que:

La convivencia familiar constituye un derecho fundamental de niños, niñas y adolescentes. Muchos de los tratados de derechos humanos hacen referencia a la importancia de la familia y al deber que tienen los Estados a adoptar medidas de protección a su respecto. Así entendida, la familia representa el núcleo central de protección de la infancia y los niños tienen derecho a vivir con su familia. Por tanto, los Estados se hallan obligados no sólo a disponer y ejecutar directamente medidas de protección de los niños, sino también a favorecer, de la manera más amplia, el desarrollo y la fortaleza del núcleo familiar. En especial en el caso de las familias que tienen a cargo niños con discapacidad (p.9).

Frente al tema de la desinstitucionalización, en aspectos como: autonomía, reintegración y egreso, la UNICEF (2013), dice que:

Los países de la Región deben reafirmar su compromiso de orientar sus políticas hacia la desinstitucionalización. Esto debe conducirlos no sólo a disponer de formas de cuidado que no impliquen la colocación de los niños en instituciones, sino también a promover un conjunto de prácticas dirigidas a asegurar la reintegración del niño a su medio familiar, siempre que ello sea posible y adecuado a su interés superior, o en su caso, procurar la colocación en formas de cuidado alternativo de tipo familiar o la adopción. En consecuencia, en los casos excepcionales en los que se haya recurrido a la institucionalización, la reinserción social debe prepararse lo más pronto posible en el entorno de acogida y, en cualquier caso, mucho antes de que el niño lo abandone. Es necesario, por tanto, que los países establezcan programas dirigidos explícitamente a la reintegración y el egreso de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en las instituciones, respetando el derecho a la identidad y al restablecimiento de los vínculos familiares. Este tipo de programas y servicios deben disponerse en el marco de la implementación de planes generales para la desinstitucionalización, que presenten especial atención a los grupos de niños que corren mayor riesgo de vulneración de derechos al permanecer en las instituciones como es el caso, por ejemplo, de los niños menores de tres años y de los niños con discapacidad (p.12)

UNICEF (2013), y frente a la situación de los Niños con discapacidad en la región, aduce que:

El incremento de la cantidad de niños en instituciones afecta en especial a algunos grupos de niños, como es el caso de los niños con discapacidad. También en este caso la ausencia de información impide realizar un análisis profundo del tema. Pero ello no ha impedido que el Comité de los Derechos del Niño haya expresado su preocupación por el “gran número de niños con discapacidad que son colocados en instituciones y por qué la institucionalización sea la opción preferida en muchos países”. En el mismo sentido, algunos informes refieren a la poca disponibilidad de programas específicos para los niños con discapacidad, y que como consecuencia de ello, los niños con discapacidad tienen mayores probabilidades de permanecer en las instituciones durante toda su vida. Según la información recabada en el marco del presente informe en varios de los Estados de la Región los niños con discapacidad representan un porcentaje muy importante de la totalidad de los que se encuentran en instituciones de protección. Por ejemplo, en Brasil la información disponible pone en evidencia la presencia significativa de los niños con discapacidad en las instituciones en todas las regiones de dicho país. Asimismo, un estudio realizado entre los años 2005 y 2007 en relación a las instituciones de Rio de Janeiro, ha concluido que dichos niños suelen ingresar a los centros residenciales porque necesitan cuidados que su familia no puede proveer, que suelen perder contacto con sus familiares, y que como consecuencia no suelen dejar las instituciones. De acuerdo a dicho estudio en las instituciones específicas para la atención de niños con discapacidad, el 42.2% de los niños, niñas y adolescentes que allí se encuentran, pasaron más de la mitad de su vida en instituciones de protección (p.28).

La Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales, (2013), plantea frente al tema de los Niños, Niñas y Adolescentes que:

Desde la década de los sesenta el país viene haciendo transformaciones importantes en sus concepciones de niñez y la atención que debería prestársele, las cuales hicieron posible que en 1990 Colombia formalizara la adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Otros de los hitos más importantes son la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Colombia (Ley 12 de 1991), su incorporación en el marco de la Constitución Política de 1991 (artículo 44) y la promulgación de la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Que la

atención integral a la primera infancia sea una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el Estado es el reto, ante todo por razones éticas y políticas (p.19).

Con relación a la situación de las niñas y niños colombianos menores de 6 años, se plantea en el texto que:

Un claro panorama sobre la situación de los derechos de las niñas y los niños colombianos que transitan su primera infancia es la base para plantear prioridades y acciones que conduzcan a mejorar sus condiciones de vida día a día. Quizás lo primero que haya que decir es que el país ha venido haciendo un esfuerzo por establecer con la claridad y el detalle necesarios la información sobre quiénes son y cómo viven las niñas y los niños en sus entornos. Este esfuerzo, que se origina en el orden nacional, es desarrollado por los diversos sectores y por las autoridades locales, que han ido mejorando paulatinamente sus sistemas de identificación y registro de la información en sus sistemas propios, en propuestas intersectoriales y en los ejercicios de planeación y rendición de cuentas que establece la Ley. No obstante, persisten limitaciones en la cobertura, en la desagregación y en la vigencia de información especialmente para la franja de edad de 0 a 6 años, así como para los grupos étnicos, con discapacidad o afectados por el conflicto armado y otros tipos de violencia, de modo que el principal reto que le queda al país al respecto reside en generar información fidedigna con la cual pueda tomar decisiones acertadas que contribuyan a la superación de los problemas de inequidad que obstaculizan el avance de múltiples indicadores de desarrollo (p.37).

Relacionando una serie de datos demográficos y según las proyecciones para 2013 del censo general del 2005, en:

Colombia existen 5150797 niñas y niños entre 0 y 5 años, que corresponden al 10,9% de la población total del país. De ellos, el 48,8% son niñas y el 51,2% niños. El 75,9% habita en zona urbana, mientras que el 24,1% lo hace en zona rural. A su vez cabe señalar que aproximadamente 14,4% de la población total de niños y niñas entre 0 y 5 años en Colombia pertenece a un grupo étnico. La población afrodescendiente representa el 9,8% del total con 507272 individuos. De estos, 3679 son raizales, 663

son palenqueros y 502930 son negros y afrocolombianos. Por otra parte, 236966 niños y niñas pertenecen a una comunidad indígena, lo que equivale al 4,6%. La población rom o gitana se estima en 449 individuos, que representan el 0,0082%. Finalmente, el censo identificó un total de 96273 niños y niñas entre los 0 y 5 años con discapacidad, que equivalen al 1,87% de la población total del país en ese rango de edad (p.38).

En el tema de la violencia sexual contra Niñas y Niños, se informó en el texto que:

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Forensis) señaló que en 2010 se presentaron 2796 casos de violencia sexual denunciada contra niñas y niños menores de cuatro años. Cincuenta niñas y niños entre los 0 y los 4 años fueron víctimas de homicidio y 3 niñas y niños entre cero y cinco años murieron por causas violentas. Con respecto a las muertes por causas externas, Forensis tiene un registro de 508 niños y niñas de cero a cuatro años en 2011, concentrados en 58% muertes accidentales, 18% por accidente de transporte, 9% homicidios y 15% por causas indeterminadas. Es de notar que entre los años 2005 y 2011 se ha mantenido una disminución del 10% (p.42).

En el año 2006, cambia de manera sustancial la legislación colombiana en lo que tiene que ver con los Niños, Niñas y Adolescentes, de ahí que el:

Código de la Infancia y la Adolescencia La Ley 1098, sancionada en 2006, cambió el paradigma vigente en la legislación colombiana al pasar del Código del Menor, en el que se consideraban a las niñas y los niños como débiles e incapaces, al Código de la Infancia y la Adolescencia en el que se les reconoce como sujetos de derechos, y se precisa y concreta lo planteado en la Convención sobre los Derechos del Niño. El actual Código puntualiza que los derechos no se pueden postergar pues lo que no se haga en ese periodo no puede restituirse posteriormente. Este carácter de impostergabilidad evita que los asuntos referidos a la primera infancia sean un programa de gobierno y en cambio los convierte necesariamente en propósitos de la política pública (p.80)

Subcategoría: Ley de Infancia y Adolescencia y Género.

Para la UNICEF y el ICBF (2003), los países están haciendo grandes esfuerzos por visibilizar todo aquello que está afectando la integridad de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Dice el informe que:

Para el caso colombiano, el abuso y la violencia sexual manifiesta, fueron tipificados como delito en la Ley 360 de 1997. Desgraciadamente, las estadísticas más recientes en Colombia y otros países de América Latina demuestran un alarmante incremento de estas prácticas.

Recientes datos del Departamento Administrativo de Seguridad-DAS y la INTERPOL estiman en 35.000 los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente (DAS, INTERPOL, 1998), por su parte la Fundación Renacer habla de un promedio de 25.000 niños-as víctimas de explotación sexual. (Fundación Renacer, 1997).

Datos obtenidos por el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales de Bogotá, registraron para el año 1997 que el 76% de las víctimas de delitos sexuales fueron menores de edad. Para 1999-2000 los índices aumentaron al 82%. En 1999 se conocieron 2.020 expedientes de casos judicializados representados en un 9% de niños y un 91% niñas.

El acto sexual abusivo con menor de 14 años se presenta en un 45% en niños y el acceso carnal violento, se presenta en un 33% en niñas. Los/as agresores/as corresponden en un 20% a padrastros, 12% a parientes, y el 33% a conocidos. Los dictámenes sexológicos realizados en Bogotá por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante los últimos tres años corresponden en un 87% a personas de sexo femenino. (DABS, 2001) (p.8).

Se plantea en el informe de la UNICEF e ICBF, (2003), que:

Los datos disponibles evidencian un incremento en el número de niñas y niños víctimas de abuso y

explotación sexual, esto a pesar del subregistro de casos por falta de denuncias, debido a la dificultad de los trámites y a las implicaciones psicosociales, morales y físicas que esta práctica conlleva para la niñez y sus familias. Colombia ha hecho avances importantes en su propósito de afrontar este problema. Así lo evidencia la aprobación de las leyes 360 de 1997 y 679, sancionada el 3 de agosto de 2001; asimismo, la aprobación y ratificación del Protocolo Opcional sobre este tema. Necesitamos desarrollar, sistematizar y difundir estrategias para ayudar a todos los niños y niñas, y en especial a todos aquellos quienes han sido vulnerados en sus derechos y excluidos de los bienes y servicios sociales, a comprender mejor sus vidas, a apreciarse más a sí mismos y a construir proyectos de vida más dignos y esperanzadores. La afectación de la autoestima es quizás uno de los aspectos más críticos en el caso de los niños y niñas abusados sexualmente, por ello su fortalecimiento y el reconocimiento de su dignidad y potencialidades se constituyen en uno de los ejes fundamentales en el proceso de acompañamiento para la construcción de un nuevo proyecto de vida (p.9).

El ICBF y la UNICEF, (2003), dicen además que:

Los derechos de los niños y de las niñas comprenden varias categorías: Están los derechos de reconocimiento de la persona, los derechos de garantía y los derechos de protección. Los primeros son los que reconocen a los niños y niñas como personas titulares de los derechos, los segundos aseguran que los niños y las niñas tengan los servicios adecuados para su desarrollo y se les presten oportunamente y la tercera categoría tiene que ver con las modalidades de protección que se les debe prestar a los niños y las niñas cuando se encuentran en situación de riesgo (p.64)

Adams Angulo, J. A., (2010), en *Perspectiva de la niñez en Colombia en el Sistema Nacional de Protección al Menor*, dice que

Desde los tiempos pre-hispánicos, podemos hallar evidencias de situaciones de maltrato hacia los niños. El aborto, la discriminación de las niñas y el infanticidio eran situaciones comunes dentro de los pueblos que habitaron el país. Al percibir un embarazo no deseado la tribu consideraba que existía un atentado contra el normal equilibrio de la naturaleza y contra sus recursos (p.82).

Preceptúa Adams Angulo (2010), exponiendo que:

Durante el siglo XX la situación de los niños aparentemente mejoró, pero un análisis detallado nos pudo mostrar cómo a pesar de que hoy en día se promulga el interés superior del niño y se tienen entidades especializadas en la vigilancia y el control de irregularidades sobre los menores, la situación sigue siendo crítica ya que el subregistro favorece la impunidad, dada la cantidad de casos inadvertidos, por cuanto nunca se denunciaron ni ante las autoridades oficiales, ni a los sistemas de salud (p.83)

Dice Adams Angulo (2010), que:

En nuestro país se conoce según las estadísticas de la Asociación de Mujeres y Niños Refugiados que:

1. Hay aproximadamente 16 millones de niños y jóvenes en Colombia.
2. El 65% de la población en situación de marginación y pobreza son niños y el 16% de estos están entre los 0 y 5 años.
3. El 26% de los niños menores de 6 años viven solo con la madre. Lo cual indica que la situación social vulnera los derechos de madres e hijos al favorecer que los padres simplemente escapen de su responsabilidad por la ineficiencia del sistema judicial.
4. 7 niños mueren diariamente por causas violentas y el 55% de las personas desplazadas son niños.
5. Cerca de 4 de cada 10 sufren alguna forma de maltrato.
6. Más de 14 mil niños han sido vinculados al conflicto armado incluyendo indígenas y afrocolombianos.
7. Más de 3 millones de niños ven vulnerado sus derechos a la educación.
8. 35 mil niños son sometidos a explotación sexual (p.83)

Con la promulgación de la Ley 1098 (2006), se materializan en Colombia esa serie de acciones, que entran a coadyuvar lo que la sociedad estaba buscando, respeto y mayor atención a la niñez del país.

La ley 1098 (2006), tiene como:

Finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna (Art. 1).

Para esta Ley, la 1098 (2006):

Son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad (art. 3).

La Ley 1098 (Ley de Infancia y Adolescencia), (2006), preceptúa sobre lo que es la Protección Integral, aduciendo que:

Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos (art. 7)

Además aduce (Ley 1098, 2006), que existe un Interés Superior de los Niños, las Niñas y los Adolescentes y que este se debe “al imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e

interdependientes” (art. 8).

Es puntual la Ley 1098 (2006), en exponer que existe una Perspectiva de Género y que esta:

Se entiende como el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad (Art. 12).

Como en toda norma o doctrina de gran envergadura, la prevalencia de los derechos, es un asunto de gran importancia dada su connotación tanto individual como general; es así como la Ley 1098, preceptúa que:

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente (art. 17)

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario (art. 18).

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de

violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona (art. 18).

Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas (Art. 19).

Categoría: Propuestas de Intervención Social.

Para Granada Echeverri, H. (2013), y a propósito de Propuestas de Intervención Social:

Colombia ha sido un país complejo y ha sido escenario de procesos sociales intensos: violencia política 1948-1953 y parte de cuyas secuelas aún están presentes, (Camacho, 1986); guerra sucia y narcotráfico que se han intensificado en los últimos meses como es conocido a niveles tanto nacional como internacional; movimientos de inmigración campo-ciudad iniciados desde 1948 con una ligera disminución en los años 60 y acelerada después del 83; movimientos subversivos que han oscilado desde una lucha "heroica", estilo "Che" Guevara hasta el sabotaje sistemático de industrias energéticas claves: En su territorio se cruzan culturas heterogéneas según mayor o menor ascendencia histórica de poblaciones indígenas (resguardos y zonas protegidas); subsisten en claves negras y se ensancha cada vez más el inmenso espacio del mestizaje; se dan diferencias en cuanto mayor o menor conocimiento, asimilación y dependencia de los valores del mundo desarrollado (estratos medio y altos); aparece el uso de mayor o menor tecnología moderna y sofisticada aplicada a los procesos de producción, mercadeo y consume; se planifica y se activa una mayor o menor atención gubernamental (zonas estratégicas: sea por su significado en riquezas naturales o por su problemática político-militar entre otras). Se tiene una serie de regiones en proceso de descertificación aguda y otras, en cambio, inexploradas aún (como el caso de la selva del litoral Pacífico, por ejemplo); cuenta así mismo con movimientos políticos tradicionales (partido liberal y conservador) y otros que luchan por ganar poder en la toma de decisiones sea desde enfoques de izquierda (Unión Patriótica, Partido Comunista, Alianza Democrática M-19), desde derecha (Movimiento de Renovación Nacional: Morena, en su reciente intento), centro derecha como el Partido Demócrata Cristiano, esotérico como el Movimiento Meta político que dirige Regina 11; con ingentes recursos naturales (renovables y no renovables) pero con una deuda externa creciente, impagable cercana a los 17 mil millones de dólares y sin que a corto,

mediano y largo plazo dentro del actual estilo de desarrollo se visualice alguna solución diferente a la del mismo y mayor endeudamiento dentro de una espiral inexorable (p.237-238).

Continúa planteando Granada Echeverri, H. (2013), que:

Así mismo, es un país en donde coexisten las acciones más humanitarias y las más sangrientas: las más geniales y las más torpes; las más ostentosas y las más humildes; la solidaridad extrema y el extremo atropello. En síntesis, somos un país de contrastes en donde la lucha por la identidad cultural-nacional efectuada sobre todo desde el terreno literario y político (Zea, 1979; Duque, 1987), es atravesada por la necesidad de conocer, respetar y desarrollar nuestras culturas regionales (Andina, Costa Pacífica, Costa Atlántica, Llanos Orientales y Amazonia). Hay, empero, un núcleo que cada vez se abre paso entre mayor número de instituciones y que ha sido asumido por el mismo Estado colombiano como política nacional: la incorporación de la dimensión científica (investigación, formación y asesoría especialmente) al campo de la planificación y administración de proyectos políticos, económicos, sociales y culturales (Ley Marco en Ciencias y Tecnología) y programas complementarios (p.239).

Dice Granada Echeverri, H. (2013), que:

Así como ha venido desarrollándose una propuesta metodológica para las ciencias sociales denominada investigación-Acción Participativa que ha enfatizado la participación de los sujetos en los procesos de investigación y solución de sus problemas, dando respuestas que han permitido construir alternativas prácticas a los urgentes problemas de la pobreza, a la vez que sustenta la necesidad de reconocer el saber popular de la comunidad y de promover la organización comunitaria, vinculada al fortalecimiento de la identidad personal, social y cultural, alentando el cambio de las actitudes y comportamientos de las personas que anteriormente permanecían indiferentes y pasivas ante su situación.

En síntesis y retomando un poco la perspectiva mencionada antes y agregando otros elementos, podría decirse que el tipo de intervenciones sobre la comunidad con el fin de solucionar algunos de sus problemas ha presentado formas como estas: - Aquellas que se diseñaron e implementaron con base en la filosofía metodológica propuesta y aplicada por Pablo Freire (de quien muchos nos reconocemos herederos parcialmente al menos, en lo intelectual). - Aquellas claramente doctrinarias y que se desarrollaron tempranamente por parte de comunidades religiosas (evangelización) y mucho más tardíamente por parte de movimientos armados de izquierda.

Aquellas que ha efectuado el ejército nacional con el fin de reducirle espacio socio-político a la guerrilla y con un ánimo de tipo social-pacificador en primera instancia aunque con propósitos militares en segundo lugar. - Los Movimientos Ecológicos tales como las Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.) también han participado en estas acciones y aparecen en el horizonte como uno de los movimientos sociales con mayor perspectiva respecto de la problemática ambiental en todas sus dimensiones. Inicialmente, como ha sucedido en casi todas partes, se ha enfatizado la conservación. Sin embargo, se observan cambios hacia la incorporación de la problemática en proyectos tipo productivo (rural o urbano). - Empresas o fundaciones privadas que promueven acciones encaminadas hacia el desarrollo económico, social y organizativo de las comunidades (ejemplo: Cámara de Comercio de varias ciudades, Comité de Cafeteros). - Finalmente y respondiendo a una crítica ancestral, la Universidad fundamentalmente a través de sus científicos y estudiantes ha emprendido un camino de acercamiento a la comunidad por medio de estrategias como programas y proyectos de investigación de interés social, educación continua, proyectos conjuntos con entidades gubernamentales o privadas y servicio social obligatorio para los estudiantes (p.240-241).

Bermúdez Peña (2010):

Asume la Intervención Social, como un conjunto de acciones y prácticas organizadas bajo la figura de una oferta de servicios alrededor de lo social. Esta oferta es brindada por grupos de individuos organizados—organismos gubernamentales, organismos no gubernamentales, organizaciones de base, etc., quienes al considerar y calificar algunas situaciones sociales como inaceptables producen, por un lado, “escándalo social” y, por el otro, acciones que de alguna manera pretenden remediar tales situaciones. El escándalo social cumple una función al poner en evidencia, un conjunto de necesidades y problemas. La intervención social, por su parte, aparece como producto de un escándalo y propone la

creación de dispositivos para la acción, en un intento por buscar soluciones a las necesidades y problemas detectados. La intervención social, entendida de esta manera, implica una alteración en el curso de la vida cotidiana, lo que la hace una acción artificialmente constituida, e implica un juicio de valor que está presente en las acciones realizadas (p.3).

Corvalán (1996), retomado por Bermúdez Peña (2011):

Identifica dos tipos de intervención social: a) la intervención caritativo-asistencial y b) la intervención sociopolítica.

La primera tiene que ver con un conjunto de acciones que benefician que no tienen necesariamente como propósito asumir posturas críticas frente a la dinámica de base de la sociedad, pues “al encontrarse tan fuertemente ligado a una opción personal y al mundo de la vida privada, no existen desarrollos teóricos de tipo político que lo respalden, sino alientos ideológicos, a la manera de los manuales de autoayuda: la solidaridad para estar bien con uno mismo” (p.3).

Retoma, Bermúdez Peña (2011), lo expuesto por Corvalán (1996), donde dice que

El escándalo social como el “ruido” que se hace a un problema o a una necesidad que no ha sido satisfecho ni por la vía del mercado ni por la vía de la política y que afecta a un grupo amplio de personas. Distingue el escándalo social ilegítimo del escándalo social legítimo. El primero daría cuenta de una situación que “sólo perturba” a grupos específico de personas, quienes desde su lugar plantean la necesidad de visibilizar sus problemas a manera de lucha, defensa de derechos, reivindicaciones históricas; para citar dos ejemplos, tal sería el caso de asociaciones feministas y del sector LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales), cuya lucha no necesariamente es respaldada por la sociedad en general. Por el contrario, el escándalo social legítimo representa aquellas situaciones que son percibidas como inaceptables por un conjunto amplio de la sociedad, cuyas acciones reparadoras son respaldadas casi que unánimemente, por su carácter de “indiscutibles”; tal sería el caso de la pobreza y la inseguridad. Esta distinción de lo legítimo y lo ilegítimo no representa un juicio que minimice un escándalo frente a otro (notas tomadas durante panel de intervención social, realizada por el autor en Santiago de Cali, 2006, (p.3).

Expone Bermúdez Peña (2011), que:

En tanto la intervención social constituye uno de los espacios a través de los cuales el ejercicio profesional del trabajador social tiene una de sus más claras expresiones, es necesario avanzar en su comprensión. Considero que asumir la metáfora del campo de fuerzas para estudiar esa intervención es una herramienta potente que permite visibilizar lo “invisible” de nuestra práctica. La metáfora del campo de fuerzas nos permite acercarnos a la realidad de una manera no fragmentada y evidenciar su complejidad; esto además plantea la necesidad de hacer nuevas lecturas donde no se privilegie el método sino la intención, el horizonte mismo de nuestras prácticas profesionales. La propuesta incluye dos momentos: en primer lugar, realizar un ejercicio descriptivo en el cual se dé cuenta de las fuerzas en pugna que se expresan desde nuestras experiencias de intervención; en segundo lugar, llevar a cabo un ejercicio analítico, quizás más complejo, que implica asumir la sistematización de experiencias como el referente desde donde podemos reflexionar sobre los diversos aspectos que se encuentran en una experiencia: resignificaciones, recontextualización, transformaciones –discursivas y prácticas–, trama de relaciones – tensiones, conflictos– y escenario –campo de fuerzas–, con el ánimo de trascender la mirada victimizadora y visibilizar lo potencial de nuestro desempeño (p.11).

Para Galindo Figueroa y Vargas López (2003)

Hablar del termino de Intervención Social, implica referirse sin lugar a dudas, a diversas connotaciones convertidas en una variada gama de definiciones que en ocasiones presentan importantes convergencias, pero a la vez, significativas particularidades las cuales recrean, pero también complejizan cualquier estudio que sobre el termino se desee adelantar. En ese sentido, abordar el termino desde una perspectiva “unipolar”, implica privarse de la matiz del mismo y a su vez, de la posibilidad de propiciar acciones cognitivas de análisis, comparación, contrastación y dimensión de éste, las cuales se propician a través de una acción critica o proceso interpretativo que sobrepase lo meramente comprensivo y de paso a una acción más analítica y relacional del término (p.12).

La derivación etimológica del término de intervención, el cual proviene del Latin Inter. Venire que traduce venir entre. En diferentes contextos literarios, el termino ha recibido dos significados, en

primer lugar y en términos muy puntuales, puede ser concebido como el accionar de un profesional que utilizando ciertos mecanismos y/o herramientas, buscan cumplir unos objetivos determinados; en segundo lugar, ya desde una perspectiva más amplia, se entiende como un proceso que en un tiempo y en un contexto de mayor magnitud, quiere llevar a cabo un sistema, considerando tanto personas calificadas, como aquellos que trabajan, impulsan y mantienen el sistema (p.13).

Exponen Galindo Figueroa & Vargas López (2003), que:

La intervención es comprendida desde un “macro contexto” que concibe un agente de cambio el cual trasciende una acción puntal e incluye además de la “(...) ideología y modelos de ayuda profesional, ingredientes más amplios, como la filosofía social y política o la organización de las instituciones, la legislación y las políticas sociales del gobierno (...)”, específicamente estos dos últimos elementos son aspectos claves en lo que se ha denominado la intervención de carácter sociopolítico que se materializa básicamente en el accionar del Estado y la ONG. En términos específicos, el Estado fundamentalmente lleva a cabo su intervención por medio de la implementación de políticas sociales, las cuales al contemplarse como un conjunto de acciones que pueden atender problemáticas que se enmarcan esencialmente en la satisfacción de necesidades, las convierte en objetivos sociales que contribuyen al auge de los modelos de desarrollo. En cuanto a las ONG, se fundamentan en la mayoría de las veces, en políticas gubernamentales y del modelo de desarrollo, implementando acciones a favor o en contra de las mismas. En esencia, la definición de una intervención social de carácter sociopolítica, se materializa en tanto se implemente una acción que responde a la inaceptabilidad de una situación, que vivida por un grupo de individuos, genera inconformidad y que además es visualizada por la “(...) dinámica de base del sistema” (p.13).

Manifiestan Galindo Figueroa & Vargas López (2003), también que:

La intervención social de carácter socio-política, implica concebirla como una acción organizada que debe comprender dos requisitos básicos: En primer lugar se debe fundamentar en un principio ético y consciente de inaceptabilidad de los resultados de la dinámica de base de la sociedad en la población; y en segundo lugar, que al implementar propuestas de intervención social, estas están caracterizadas por una buena capacidad técnica que generen efectos e impactos realmente significativos en la sociedad (p.14).

Retoman las autoras lo expuesto desde la Sociología Jaime Corvalán fundamentado en Bajoit, donde proponen que:

La intervención social puede ser visualizada desde unos paradigmas específicos en los cuales se puede materializar la intervención, éstos son: el integracionista, el competitivo, el de la alienación y de conflicto, cada uno caracterizado por unos rasgos generales que propician la estructura de tipologías de intervención caracterizados por unos elementos específicos. Dichos elementos de la intervención, se encuentran divididos en clasificadores y diferenciadores, que dentro de cada paradigma pueden identificarse así: El tipo de necesidades pueden ser Objetívalas o Subjetivas. La visualización del proceso como acción social sería de corte Individual o Colectivo Los receptores de la intervención que pueden ser Portadores o Deficitario. El agente que determina la intervención puede ser Estado o Sociedad civil.

Subcategoría Estrategias de Intervención Social.

Para el Ministerio de la Protección Social y de Salud (2010), la formulación de Estrategias de Intervención Social, es un asunto de prioridad, de ahí que conciba que:

- a) Acompañamiento psicosocial, se refiere a al apoyo y orientación a la población para caracterizar y facilitar la asistencia institucional conforme a las causas que originaron el desplazamiento así como su condición, y recursos individuales, familiares, sociales e institucionales para enfrentar dicha situación;
- b) Atención psicosocial: Se entiende como la prestación de servicios específicos relacionados con el apoyo terapéutico y ocupacional a individuos, familias y comunidades desplazadas o a riesgo (p.3)
- c) Intervención psicosocial: Entendida como estrategia que busca mitigar los impactos psicosociales ocasionados por el conflicto y el desplazamiento, así como, el fortalecimiento de procesos de construcción de identidades sociales, mediante acciones de gestión social y de apoyos metodológicos

para el desarrollo y mejoramiento de estrategias de inclusión socio laboral, que buscan la reparación de los derechos vulnerados y la recuperación económica, social y cultural de la población, que permitan la reconstrucción de proyectos de vida digna (p.4).

Expone el Ministerio de la Protección Social y la Salud que cualquier tipo de Intervención Social requiere de:

Una lectura que considere la complejidad con la que esta violencia de actores armados escribe tan drásticamente la historia de las personas, cambia su forma de sentir, pensar, expresar y vivir, irrumpe abruptamente el sueño de las gentes, desdibuja certeramente identidades y conforma una geografía humana de paisajes desolados, en cuyos campos pelecha el dolor, el desconsuelo y la tristeza, en cuyos ríos corren extrañas sombras que hacen de los días profundas y eternas noches que no los abandona ni en los rincones fríos y mezquinos de pueblos y ciudades a donde buscan guarecerse y equivocadamente vaciar su memoria (p.5).

Es así como en el marco de la protección y la promoción social:

Las estrategias de intervención psicosocial apuntan a la reparación de los derechos vulnerados — protección social— y el desarrollo social y económico de la población desplazada —promoción social— mediante estrategias de inclusión social que permitan superar las condiciones que configuran su situación de desplazamiento (p.6).

Es así como el Ministerio de Protección (2010), relaciona algunas actividades de intervención psicosocial:

- a. Realizar dinámicas grupales con intervención de grupos étnicos, género, étnicos e interétnicos, familias, entre otros, que posibiliten expresar la experiencia colectiva del conflicto en las dimensiones socioculturales, basados en la recuperación de la memoria, su actual situación de desplazamiento, la afectación en sus proyectos de vida, y las pérdidas materiales e inmateriales que faciliten la caracterización inicial de la población y su contexto.

- b. Elaborar bases de información personal, familiar, comunitaria, que permitan identificar los recursos personales, familiares y comunitarios, evidenciar los apoyos sociales, las transformaciones que se esperan como resultado de la intervención en los diferentes ámbitos y, así mismo, dinamizar metodologías y contenidos diferenciales para realizar intervenciones más cercanas a las necesidades, potencialidades y realidades de los grupos de población.
- c. Realizar procesos grupales orientados a la formación y promoción para la participación y elaboración de proyectos individuales y colectivos, mediante la identificación de redes sociales de apoyo, cuyo objeto sea encontrar alternativas de solución a problemas concretos.
- d. Acompañar y apoyar metodológicamente estos procesos mediante procesos comunitarios y grupales de información, formación, apoyo, capacitación y acompañamiento de los grupos.
- e. Dar instrumentos e información amplia y suficiente a la población que le faciliten la creación y el fortalecimiento de sus procesos comunitarios, y para su transformación en agentes activos de su propio desarrollo individual y colectivo, con condiciones para la exigibilidad de sus derechos ciudadanos y de servicios y recursos institucionales, así como los mecanismos para acceder a ellos. (p.12).

Plantea el BID (2011), una serie de Estrategias, todas desde su óptica, coadyuvarían a resolver las grandes brechas que existen en el continente y que favorecerían la igualdad y la productividad; dice el BID que:

Existen profundas brechas de conocimiento en la región en cuanto a la prevalencia de déficit en las diferentes dimensiones del desarrollo de la primera infancia (lenguaje, capacidad cognitiva, socioemocional y motora), los afectados por estos déficit, la edad en que son afectados y las intervenciones que puedan mejorar de forma eficaz los resultados entre niños vulnerables. Desarrollar la base de conocimientos sobre estas cuestiones es fundamental para poder diseñar políticas que sean sólidas, eficaces desde el punto de vista de los costos y culturalmente acertadas, y para que el Banco pueda participar eficazmente en las operaciones con los países prestatarios. En el caso de niños de

entre 0 y 3 años, el principal desafío de política es diseñar políticas e intervenciones que respalden a las personas encargadas de su cuidado y a los padres en la tarea de mejorar la calidad de la atención prodigada y de los métodos utilizados por los padres. Para niños mayores, de entre 4 y 6 años, el principal desafío de política es ampliar el acceso a preescolar teniendo en cuenta la calidad y la equidad. Entre las prioridades específicas se cuentan las siguientes: a). Asegurar que los niños pobres tengan acceso a servicios integrales de desarrollo de la primera infancia, incluidos los de nutrición esencial y estimulación temprana y los componentes de educación impartida por los padres; b) Identificar modalidades de servicio de alta calidad, eficaces desde el punto de vista de los costos, y que no tengan altas tasas de deserción. Aunque brindar servicios de calidad es fundamental, los costos son una limitación importante. Los modelos “de lujo” suelen ser demasiado caros como para ser sostenibles y reproducibles: c) Revisar y, en muchos países, reformar los procesos de selección, certificación y capacitación de los maestros preescolares y demás personas que brindan servicios de desarrollo de la primera infancia; d) Fortalecer iniciativas que articulen la enseñanza preescolar con el ciclo de educación primaria, empezando por adoptar una mayor concentración en aptitudes verbales y matemáticas en la enseñanza preescolar y velando por que este énfasis se mantenga y se articule mejor en los primeros grados de la educación primaria (16-17).

Para el BID, (2011):

Hacer frente a la pobreza estructural. Desarrollar el capital humano de los pobres, facilitar su ingreso en el mercado laboral y asegurar que existan mecanismos eficaces para ayudar a los hogares a administrar los riesgos son todos elementos importantes para incrementar la productividad y la igualdad. Dados los muy altos niveles de desigualdad de la región, sin embargo, la redistribución también puede desempeñar un papel en este sentido. Como se analizó anteriormente, las transferencias en efectivo y otros programas de asistencia social han sido una razón fundamental de la acusada reducción de la pobreza y la desigualdad en muchos países de América Latina y el Caribe. Los programas de transferencias condicionales en efectivo combinan una transferencia directa en efectivo —para aliviar una insuficiencia en el consumo— con el requisito de que el hogar en cuestión deba adoptar ciertos comportamientos, por ejemplo, matricular a sus hijos en la escuela o llevarlos a que reciban controles de salud preventivos— a fin de acrecentar su capital humano e interrumpir, o al menos atenuar, la transmisión intergeneracional de la pobreza. Estos programas se iniciaron a pequeña escala en México y Brasil a mediados de los años noventa y se volvieron cada vez más comunes tras la creación del programa PROGRESA en México en 1997. Actualmente, la mayoría de los países

cuentan con al menos un programa de transferencias condicionales en efectivo. En muchos países, se han transformado en el programa de asistencia social más importante, entre ellos, Brasil (Bolsa Familia), Colombia (Familias en Acción), Ecuador (Bono de Desarrollo Humano) y México (Oportunidades). Su cobertura incluye a una gran proporción de la población —con frecuencia cubren un 20% de los hogares de un país— y los montos que transfieren pueden llegar a ser considerables en comparación con el presupuesto familiar; tanto en Colombia como en México, por ejemplo, representan más del 15% del ingreso del hogar beneficiario promedio. En los países con los programas más grandes, las transferencias representan aproximadamente medio punto porcentual del PIB (p.30).

Para Gallego Henao, (2011):

La modernidad y sus dinámicas de productividad, han generado transformaciones en los roles que desempeñaban los agentes de socialización primaria, a la par que se transforman valores como amor, respeto, tolerancia, participación, y acompañamiento. En otras palabras el mundo laboral se ha insertado en las lógicas de vida de las familias, a tal punto que padres y madres han abandonado el cuidado de los hijos para ingresar al mundo de la productividad; ellos en su anhelo de brindar “lo mejor a sus hijos” tanto desde la perspectiva económica como educativa y cultural han descuidado su rol de padres, designando a la escuela la responsabilidad de educar, acompañar y brindar afecto. Por ello, se encuentran hoy un sinnúmero de “hijos huérfanos” que llegan a las instituciones educativas con dificultades normativas y de relaciones interpersonales que desembocan en conductas agresivas, indiferencia, atropellos a la dignidad, falta de tolerancia y silencios; éstos fenómenos son la constante en las aulas escolares y el maestro se ve en la necesidad de aprender a mediar para que el aula no se le convierta en una “jaula de lobos”. En esta línea la escuela y por ende el maestro han asumido de manera implícita la responsabilidad de la crianza y educación de niños y niñas. Ambos, familia-escuela con patrones de crianza incompatibles han generado un aumento en la rebeldía, la angustia y la agresividad de los infantes, quienes no saben a qué modelos de crianza y educación responder, porque en los pocos momentos de presencia de los padres los niños, las niñas y los adolescentes reciben unos estímulos, valores y referentes de comportamientos diferentes a los que la escuela-maestro ofrecen (p.297-298).

Señala, Gallego Henao, (2011) que:

La forma de violencia que más se visualiza en el escenario escolar, es aquella denominada como violencia común, manifiesta en violencia física sin y con arma y violencia verbal, entre otras. Estas formas de violencia tienen su origen en el núcleo familiar y confluyen en el escenario escolar generando relaciones interpersonales basadas en el irrespeto y la agresión. Por ello, es importante que maestros y padres no pierdan de vista que los niños entre 5 y 7 años, se encuentran en una de las etapas más importantes y determinantes en la vida del ser humano, a ésta edad se sedimentan las bases para aprehender los valores como tolerancia, compasión, comprensión, empatía y respeto por sí mismo, por el otro y los otros. Significa entonces que la introyección de modelos y reglas, se adquieren a partir de las relaciones que los infantes establecen con sus grupos de pares y personas significativas, es en ésta interacción que ellos se apropian de normas de convivencia para establecer vínculos desde el respeto, la bondad, el perdón y la sensibilidad.

Por su parte, subraya Sandoval (2006), que la interacción con los pares influye en la manifestación de comportamientos socialmente aceptables o no, porque es en el escenario escolar donde se da el encuentro de subjetividades e historias de vidas, marcadas por las relaciones que se tejen dentro del núcleo familiar. En este orden de ideas, los comportamientos agresivos evidentes en la infancia tienen su origen en la familia, pero se visibilizan en el escenario escolar, por ello es necesario la articulación familia-escuela, es decir que esta díada trabaje conjuntamente en lo que se refiere a la formación integral, y la formación para la convivencia de niños, niñas y adolescentes. En coherencia con lo anterior, algunos estudios de investigación-intervención (CIDE & UNICEF, 2000; González, 1999) señalan que únicamente es posible modificar el pensar, el sentir y el actuar de los niños, las niñas y los adolescentes si familia-escuela establecen vínculos de colaboración, apoyo y ayuda, pero sobretodo una comunicación constante y asertiva. En esta misma línea Fried (2004) afirma que es más fácil alcanzar los objetivos y metas cuando padres y docentes se apoyan recíprocamente. Mientras más familiaridad exista entre ellos, es más viable superar los obstáculos.

Por otro lado y según la revisión bibliográfica, es importante que los maestros estén atentos a las situaciones irregulares que se presentan en el aula (es decir si un niño le pega a otro, o le arrebató un juguete a un compañero) con el fin de proceder a la resolución de la situación problemática, convocando al niño o niña a la reflexión a partir de la ejemplificación o transposición de la situación a su vida particular, ayudándolo a entender los sentimientos y emociones que pueden generar sus actos

al compañero que recibió la agresión. Es así, como el maestro no debe perder la calma frente a los sentimientos o situaciones de agresión o agresividad que se manifiestan en sus estudiantes, ya sea entre pares o entre estudiante-maestro. Conservar la calma es un factor esencial para la resolución de las situaciones problemáticas. En los estudios sobre intervenciones de prevención de comportamientos agresivos en infantes, se observa que es recurrente plantear propuestas tendientes a influir sobre factores familiares tales como estilos de crianza, tipos de autoridad y tipos de relaciones madre-padre, padres-hijos. Estas propuestas buscan involucrar a los padres de familia como intermediarios fundamentales para lograr cambios de comportamiento de los niños y las niñas y mejorar la disciplina a fin de desarrollar normas claras y definidas. Además, se evidencia que los programas de intervención están diseñados para trabajar con niños, familia y maestros porque al fortalecer el trabajo con estos tres ambientes los resultados son significativos. Los programas de prevención que involucran la escuela buscan que los agentes educativos logren competencias en cuanto a la aplicación de la norma con miras a mantener la disciplina, el establecimiento de relaciones interpersonales, la generación de vínculos entre pares y maestros, la capacidad para reconocer las emociones y sentimientos de sí mismo y de los otros, el manejo de las diferentes situaciones de tensión que se generan en el aula y la búsqueda de soluciones a las situaciones problemáticas (p.309-310).

Categoría Hogares Sustitutos.

La Fundación Save the Children (Salvar a los Niños, por sus palabras en inglés), (2012), en “Evaluación del Medio Familiar Hogares Sustitutos y Amigos del ICBF”, expone que:

El programa Hogares Sustitutos y Amigos (HSA), operado por el ICBF; creados en 1970, con el objetivo de promover en un ambiente familiar sustituto, la atención especializada a niños, niñas o adolescentes para restablecer el ejercicio pleno de sus derechos vulnerados o amenazados. El Programa ha privilegiado la atención en la unidad familiar por ser considerada un escenario fundamental para el restablecimiento de vínculos, y una instancia formadora y constitutiva de sujetos de derecho, promotora inicial de relaciones socio afectivas y participativas. El Programa se enmarcó en la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”. Así mismo, fue reglamentado mediante la Resolución 2452 de 1981 y actualizado en sus lineamientos técnicos administrativos por la Resolución 2365 de 2007. Allí se establecieron como objetivos específicos del Programa los siguientes: i) facilitar la construcción, fortalecimiento y restablecimiento de vínculos afectivos

mediante experiencias de vida armónica en familia; ii) garantizar una alimentación acorde con el proceso de desarrollo y el acceso permanente a los servicios de educación, salud, recreación, cultura y justicia necesarios, de acuerdo con la situación particular; iii) fortalecer el sentido de pertenencia a una red familiar propia y/o sustituta y comunitaria haciendo uso de los servicios y recursos del entorno; iv) potencializar en los niños, niñas y adolescentes el ejercicio responsable de sus derechos y deberes como ciudadanos; v) propiciar en los niños, las niñas y los adolescentes la comprensión y proyección de su historia personal, asumiéndola y resignificándola. El ICBF ha atendido, a través de esta modalidad, alrededor de 17.000 niños, niñas y adolescentes ubicados en aproximadamente 7000 Hogares Sustitutos y Amigos (p.1).

Save the Children (2012), plantea frente al tema del restablecimiento de derechos:

Que la evaluación puso de presente que el servicio se constituyó en una medida de restablecimiento de derechos que, en términos generales, logró proveer ambientes familiares que favorecieron los vínculos afectivos, brindando cuidados adecuados y facilitando el acceso a servicios de educación y salud, todo en procura de un mejor desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes (p.2).

Save the Children (2012), relaciona a manera de conclusiones, las siguientes:

1. La modalidad de Hogares Sustitutos y Amigos se evidenció como la principal opción para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.
2. Mayoritariamente, los niños, niñas y adolescentes se sintieron tranquilos, felices, cuidados y protegidos.
3. Establecieron relaciones afectivas con la madre sustituta y con los demás miembros de la familia, disfrutaron de los momentos lúdicos que se dieron al interior del Hogar, y desarrollando tratos equitativos con otros niños, niñas o adolescentes.
4. Adicionalmente, se evidenció que el acceso a salud y educación fue garantizado, ya que la mayoría de los niños, niñas ya adolescentes fue matriculada en el sistema de educación.

5. Al comparar los resultados con los de anteriores estudios nacionales, se encontró que desde los años 90, las características de los ambientes familiares de los Hogares Sustitutos y Amigos se evidenciaron como la principal fortaleza del Programa. En ello incidió el papel de las madres sustitutas y de sus familias.
6. Las madres sustitutas se caracterizaron por su disponibilidad, su sensibilidad ante la situación de niños, niñas y adolescentes, la aceptación de su ser como personas, la cooperación para fortalecerlos y la promoción de sentido de pertenencia en sus familias.
7. Toda la labor de las madres sustitutas se vio respaldada y apoyada por la de los servidores públicos de los centros zonales con quienes hicieron un buen equipo.
8. Los Defensores de Familia y los equipos interdisciplinarios se mostraron interesados y comprometidos con la situación de los niños, niñas y adolescentes, lo cual se constituyó en el primer elemento que develó la calidad de su trabajo (p2)

Para la Fundación CRAN (2015), Centro para el Reintegro y Atención del Niño, un Hogar

Sustituto, es:

Una familia seleccionada y capacitada según los criterios establecidos en los lineamientos de la modalidad, que voluntariamente acoge tiempo completo a niños, niñas o adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

La familia sustituta se encarga de garantizar el cumplimiento y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado, brindándoles un ambiente protector, amoroso y seguro hasta que se define su situación social y legal mediante el reintegro a su familia de origen o la integración a una familia adoptante (Recuperado de: <http://www.cran.org.co/programas/restablecimiento/hogares-sustitutos/>; fecha: marzo 29 de 2015; hora: 8:00 p.m.)

Para la CRAN (2015), resulta válido referir los requisitos de carácter indispensable que se necesitan para constituir un Hogar Sustituto:

Una familia que desea constituirse en hogar sustituto, de forma libre, espontánea y sin ánimo de lucro, deberá cumplir con los siguientes criterios de selección: a) Edad, el cuidador principal debe tener entre 25 y 55 años; b) Escolaridad, Básica secundaria aprobada y certificada o capacitaciones y cursos que habiliten como cuidadores de nuestros niños, niñas y adolescentes; c) Salud, Buenas condiciones de salud física y mental certificada; d) Disponibilidad de tiempo, El cuidador principal debe disponer de tiempo completo para brindar cuidado y atención al niño, niña o adolescente.

Hay que tener en cuenta que si el hogar está constituido como familia en otras modalidades de atención a niños, niñas o adolescentes con sus derechos vulnerados, amenazados o inobservados, no podrá ser designados como hogar sustituto (por ejemplo, hogar gestor, hogar de paso, hogar comunitario, FAMI, entre otras). Además, en la unidad residencial no pueden funcionar locales u otras viviendas arrendadas.

En esa misma dirección, la CRAN (2015), en su web site, relaciona los pasos que se deben dar dentro del proceso de selección de un Hogar Sustituto los interesados diligencian un formulario de solicitud:

Se evalúan las condiciones de la familia para la atención a los niños, niñas o adolescentes, de la siguiente forma: a) las condiciones físicas de la vivienda; b) Se hará un análisis sociodemográfico para identificar la presencia de factores de vulnerabilidad (expendios de sustancias psicoactivas, zonas de riesgo de desastres naturales, productos de riesgo como sustancias inflamables, etc.); c) Se realizará una entrevista a la familia, evaluando los factores de vulnerabilidad y de generatividad de la familia en torno a seis categorías: (1) Relaciones familiares, (2) ciclo vital familiar, (3) prácticas de crianza, (4) manejo de conflictos, (5) manejo de emociones y (6) actitud con el niño, niña o adolescente; d) Se convocará a las familias candidatas a talleres lúdicos de inducción y formación (12 horas en total).

Constituido el Hogar Sustituto (CRAN, 2015), la familia se compromete a:

- a) Asumir el compromiso de presentar al niño, niña o adolescente a todos los miembros de la familia y a establecer normas de convivencia dentro del hogar.
- b) Familiarizarlos con cada uno de los espacios del hogar y asimismo se les debe asignar un espacio habitacional que les garantice una estadía integral.
- c) suministrarles una adecuada alimentación acorde con las orientaciones nutricionales dadas por el especialista del área.
- d) Cuidar el aseo personal e higiene de los niños, niñas y adolescentes y motivar la formación de hábitos saludables.

Para Acevedo Valencia, J. M., Vélez Bedoya, L. C. y González Ochoa, L. K., (2012), la familia es el:

Escenario principal de socialización, necesario para la potenciación del desarrollo humano, y el pleno ejercicio de la ciudadanía. Por lo tanto, debe asumir responsabilidades relacionadas con la garantía, protección y defensa de los derechos, especialmente de la niñez. De igual manera, el Estado debe propender por garantizar el en este sentido, se amplía su círculo de acción al reconocer a la familia como un asunto de atención, y para ello considera un conjunto de políticas que se ejecuten en el ámbito nacional, departamental y físicos y humanos (Ley 1098, 2006).

Dentro de estas directrices normativas y, pensando en el interés superior de la niñez, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar crea el programa Hogares Sustitutos en la década del setenta, como una opción sustitutiva de la familia de origen (o biológica), en donde se le brinda a la niñez afecto y protección, en procura de la satisfacción de sus diferentes necesidades y de su desarrollo integral. Según los lineamientos del programa del ICBF, se hace necesario no sólo supervisar, asesorar y capacitar a las personas responsables del cuidado de los menores de edad mientras que estos se encuentren transitoriamente en las familias de origen generen estrategias de promoción, prevención y protección, que contribuyan en forma prioritaria al cumplimiento de los derechos fundamentales (ICBF, 2005).

Exponen las autoras (2012), que:

En Medellín, una de las entidades contratistas que licitan con el Estado y con la cual se realizó el proceso investigativo es el Comité Privado de Asistencia a la Niñez (PAN, Corporación), entidad que actualmente administra 630 cupos de niños, niñas y adolescentes a quienes sus derechos han sido vulnerados. Este programa en específico cuenta con un equipo de nutricionistas, trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos y profesionales en desarrollo familiar, quienes desarrollan acciones de acompañamiento con las familias de origen; acciones que consisten en asesorías personalizadas acerca de su situación legal, verificación de los requisitos para el restablecimiento de derechos y visitas domiciliarias para la verificación de las condiciones de vida familiar; de igual forma el programa contempla capacitaciones cada dos meses con un grupo de expertos en temáticas de interés.

Es preciso destacar que esta propuesta de intervención se desarrolla, por lo general, en contextos de exclusión donde las familias no tienen garantizados sus propios derechos, es decir, que no están en capacidad de acceder a bienes y servicios que les permitan la creación de espacios de desarrollo y construcción de ciudadanía para sus integrantes.

Se plantea entonces la intervención en familias denominadas multiproblemáticas, es decir, familias que se caracterizan por ser disfuncionales desde el punto de vista estructural dado que no existe constancia o claridad en el desarrollo de roles, de igual forma comparten relaciones afectivas dependientes y tendientes a desarrollar desviaciones en el ámbito social; este tipo de familias se encuentran en condiciones marginales y de exclusión por parte de acciones institucionales que propendan por su desarrollo; de ahí que les hace falta apoyo y acompañamiento para afrontar situaciones críticas que ponen en riesgo la protección de derechos de sus integrantes (p.154).

Para las autoras (2012):

La familia, como sistema abierto y complejo, está continuamente a transformaciones sociales; así, por ejemplo la vinculación de la mujer al campo laboral, la participación política, la inequidad de género, la pobreza y, por supuesto, el desempleo son consideradas algunas situaciones que han contribuido a modificar la concepción que se tenía de familia a mediados del siglo pasado (p.156)

Subcategoría Instituciones de Acogida.

El ICBF, (2001), con relación a las Instituciones de Acogida, llamados también Hogares Sustitutos, u Hogares Amigos, considera que:

El proceso de restitución de derechos y restablecimiento de vínculos con niños, niñas y adolescentes declarados en situación de peligro y abandono, representa un gran reto para el ICBF toda vez que se busca reparar un sufrimiento en las mejores condiciones posibles y en especial cuidando que las actuaciones por parte del Estado para protegerlos no se conviertan en nuevas causas de maltrato (p.2).

Los Hogares Sustitutos, son creados según el ICBF, (2001):

En la década del 70, surgieron como una modalidad familiar y comunitaria orientada a prevenir la privación afectiva de los niños, niñas y adolescentes que se presentaba en las instituciones.

Con los Hogares se buscaba reducir la atención en medio institucional, proporcionando experiencias de vida en familia y formación de vínculos afectivos. Incluía niños menores de 12 años, con preferencia de 0 a 7 años, abandonados, extraviados, en peligro y en proceso de adopción, provenientes de hogares con situaciones críticas transitorias como enfermedad de los padres, detención preventiva, problemas mentales, alcoholismo y procesos penales principalmente. Se excluían los niños con enfermedades infecto - contagiosas, problemas de conducta graves, limitaciones físicas o mentales y problemas familiares de tipo económico; situaciones a las cuales se buscaba solución a través de otros servicios.

Once años más tarde, en 1985, el objetivo de atención se orientó a formalizar el cuidado solidario de vecinos y familia extensa de los niños y niñas desprotegidos menores de 7 años, reemplazando a la familia biológica en sus funciones, con ocasión de las deficiencias familiares encontradas. A partir de entonces se incluyeron en el servicio los niños con limitaciones físicas o mentales y con situaciones familiares de pobreza, padres abusadores y maltratantes, procedentes de zonas urbanas y eventualmente rurales (p.4)

El ICBF (2001), viendo la importancia de los Hogares Sustitutos y Amigos y determinando las condiciones sociales del país:

Ubica a la familia en situación de alta vulnerabilidad y en este sentido no le permiten cumplir de manera efectiva con su responsabilidad de proteger integralmente a los niños, las niñas y los adolescentes, por cuanto se ve enfrentada no sólo a los avatares del empobrecimiento y la inestabilidad económica y política del país, sino también al drama de la violencia que se instala como una referencia diaria, en la cual el maltrato y el abandono hacen parte de la vida cotidiana poniendo en peligro la vida y desarrollo integral de sus miembros.

Para hacer frente a estas situaciones, se requiere la intervención del Estado a través de acciones que propendan por el fortalecimiento de los lazos familiares y la prevención de situaciones de peligro y abandono; y acciones de protección integral con los niños y niñas que han debido ser separados de sus hogares biológicos, mediante las cuales se les garantice un ambiente familiar que les proporcione todo lo necesario para su adecuado desarrollo humano. En este sentido, han sido creados los Hogares Sustitutos y Amigos como una opción sustitutiva de la familia de origen, privilegiando este medio frente al institucional por considerarse más acorde con el interés superior del niño (p.7-8).

Conceptúa el ICBF (2001), y dice que:

La naturaleza humana como seres sociales implica el crecimiento con un “otro” o un referente que permita vislumbrar un horizonte al cual encaminar el proyecto de vida. En otras palabras, el desarrollo del ser humano considerando sus ciclos vitales, está enmarcado en un sin - número de vínculos que lo van constituyendo socialmente dado que el ser humano nace y vive en un mundo de vínculos. La ausencia o carencia de éstos pueden generar estados de desamparo y angustia asociados a la vivencia de soledad, los cuales marcan profundamente la afectividad y propician dificultades en el proceso de desarrollo.

Desde la concepción de la psicología evolutiva, los vínculos juegan un papel importante en el desarrollo de los niños, es a través de ellos que se consolida el proceso de socialización y simultáneamente se construye la personalidad. El niño ingresa en el mundo humano mediante la creación de vínculos afectivos con los adultos, para luego inscribirse socialmente mediante las redes que surgen de nuevos encuentros. En este sentido, la necesidad de establecer vínculos afectivos se convierte en una prioridad para el desarrollo de los niños y niñas.

La familia es un sistema en la medida en que está constituida por una red de relaciones; es natural porque responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana; y tiene características propias, en cuanto a que no hay ninguna otra instancia social que hasta ahora haya logrado reemplazarla como fuente de satisfacción de las necesidades psicoafectivas tempranas de todo ser humano.

La familia constituye el medio en el cual los sujetos en formación reciben las primeras informaciones, aprenden actitudes y modos de percibir la realidad, construyendo así los contextos significativos iniciales. Como parte integrante de la red social más amplia, es portadora de un sistema de ideas, creencias y actitudes que tamiza a través de su propia dinámica, de sus mitos y rituales.

Concebida la familia como conjunto de relaciones emocionales, es una forma de vida en común, constituida para satisfacer las necesidades emocionales de sus miembros a través de la interacción, donde el afecto, el odio, la complacencia, y demás sentimientos muchas veces encontrados, proveen un ambiente dentro del cual los individuos viven procesos que determinarán su estilo de interacción en otros contextos, tales como la escuela, el trabajo, y las relaciones afectivas fuera de su núcleo de origen (p.8-9).

Dice, Rodríguez Ibarra (2010), con relación a las Instituciones de Acogida y sobre toda su génesis que:

Para el año 2002 en Colombia se reportaron 602.555 casos de niños y niñas que habían perdido el cuidado de sus padres o que estaban en riesgo de perderlo (Universidad Nacional de Colombia, 2006). De acuerdo con información verbal del 7 equipo de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Bogotá (comunicación personal, 30 de enero de 2008), se registra un promedio mensual de 926 niños y niñas en Bogotá bajo estas condiciones, con quienes puede iniciarse un proceso de restablecimiento de derechos (p.6-7).

Plantea la autora (2010) que

Sobre los hogares sustitutos en Colombia no se identificaron estudios que evalúen el impacto del programa en el desarrollo de los niños, solo se tuvo acceso a una evaluación del funcionamiento de los Hogares (Save the children UK & cols, 2009). Frente a este panorama surgen varias preguntas. Por

ejemplo, ¿Cuáles serían las características del cuidado recibido por aquellos niños y niñas que ingresan a la modalidad de cuidado sustituto como medida de restablecimiento? ¿Se genera un ambiente de confianza, comunicación, contacto, reconocimiento de sí mismo en el otro? ¿Se observa que la vivencia del cuidado se constituye como garante y potencializador del desarrollo de un sujeto social de derechos?

La autora (2010) igualmente plantea que

Para brindar un cuidado de calidad se requiere que los cuidadores cuenten con recursos, tanto materiales como emocionales, los cuales orienten las respuestas adecuadas para suplir las necesidades de los niños durante la infancia.

Desde este punto de vista, expone la autora (2010), que Barudy (2005) plantea que es importante que los padres cuenten con unas capacidades fundamentales, las cuales se mencionan a continuación:

1. Capacidad para apegarse a los hijos: Se refiere a los recursos personales, tanto emocionales como cognitivos y comportamentales, de los que gozan los padres para vincularse afectivamente con sus hijos e hijas, y responder efectivamente a sus necesidades. Esta capacidad no solamente depende del potencial biológico, también está relacionada con las experiencias de apego e historia personal del adulto cuidador.
2. Empatía: En los padres o principales cuidadores se caracteriza por la capacidad para percibir las experiencias internas de los hijos a través de sus manifestaciones emocionales o comportamentales, las cuales expresan sus necesidades (Barudy, 2005); esta capacidad garantiza que los adultos al cuidado de los niños, respondan eficazmente frente a sus demandas.
3. Los modelos de crianza: Se refiere a los patrones relacionados con la educación y cuidado de los hijos los cuales son el resultado de procesos de aprendizaje experimentados desde la familia de origen, las redes sociales primarias y las condiciones sociales generales de las personas. Si los modelos de crianza, relacionados con la manera de percibir y responder ante las necesidades de los niños, se caracteri-

zan por el buen trato y el afecto, orientarán al ejercicio de una parentalidad adecuada y eficaz (Barudy, 2005).

4. Capacidad de participar en redes sociales y de utilizar los recursos comunitarios: Hace referencia a la facultad para solicitar y recibir ayuda de redes familiares, sociales e institucionales, las cuales aporten para el bienestar de los niños y las niñas (Barudy, 2005). Desde este punto de vista Barudy (2005) propone un modelo que integra aspectos intersubjetivos y factores sociales, los cuales fomentan en los cuidadores la posibilidad de brindar un cuidado de calidad a los niños y las niñas durante los primeros años de vida.

Expone la autora (2010), que:

De acuerdo con el Ministerio de la Protección Social e ICBF, para el año 2007, los hogares sustitutos surgen en la década de los años 70, “como una modalidad familiar y comunitaria orientada a prevenir la privación afectiva de los niños, las niñas y los adolescentes, que se presentaba en las instituciones.” Así, se buscaba disminuir la atención de los niños y las niñas en medio institucional a la vez que garantizar un entorno familiar y el establecimiento de vínculos afectivos. Inicialmente en los hogares sustitutos se involucraban los niños y las niñas menores de 12 años en situación de peligro y/o abandono, no se incluían aquellos con enfermedades infectas contagiosas, con problemas graves de conducta o con limitaciones físicas y/o mentales, ni aquellos cuyas familias tuviesen problemas de tipo económico.

El ICBF (2007), y como organismo rector que vela por los intereses y derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, plantea sobre las Instituciones de Acogida, que:

El Estado debe propender por el fortalecimiento de los lazos familiares y la prevención de situaciones de amenaza y vulneración de derechos y acciones de restablecimiento con los niños, las niñas y los adolescentes que han sido separados de sus hogares biológicos, mediante las cuales se les garantice un ambiente familiar que les proporcione todo lo necesario para su adecuado desarrollo humano. En este sentido, han sido creados los Hogares Amigos como una opción sustitutiva de la familia de origen, privilegiando este medio frente al institucional por considerarse más acorde con el interés superior del niño y más propicio a su desarrollo emocional, afectivo y relacional.

Lograr el reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos plenos de derechos, fundamento de la protección integral, implica para los Hogares Amigos orientar sus acciones en los ámbitos de: Educación y Desarrollo, Vida y Supervivencia, Participación y Protección, velando porque se constituyan en una realidad en la vida cotidiana.

En esta nueva forma de orientación de los Hogares Amigos, la familia es comprendida desde la perspectiva de los sistemas sociales, como una red social básica de relaciones en interdependencia con otras redes; y la intervención se asume como una oportunidad de buscar y dinamizar el apoyo de aquellos miembros de las redes formales o informales que influyen de modo positivo en su funcionamiento, mediante la construcción de contextos colaborativos y el trabajo articulado y coordinado con las instituciones del SNBF.

Los denominados Hogares Amigos, Instituciones de Acogida u Hogares Sustitutos, los define el ICBF (2007), como:

Esa modalidad de atención que corresponde a una medida de restablecimiento de derechos contemplada en el artículo numeral 3 del Código de la Infancia y la Adolescencia “ Ubicación inmediata en medio familiar” que consiste en que una familia se compromete a brindarle a un niño, niña o adolescente, el cuidado y atención necesarios para el desarrollo integral, en sustitución de la familia de origen y asume con recursos propios la totalidad de los gastos para su cuidado y atención, así como la garantía de derechos de un niño, niña y adolescente.

Expone el ICBF (2007), que:

La medida de ubicación inmediata en medio familiar, modalidad Hogar Amigo, será decretada por el Defensor de Familia, el Comisario de Familia o el Inspector de Policía, previa verificación del estado de cumplimiento de los derechos, de las condiciones de la familia de acuerdo con las normas técnicas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En esa misma línea expone el ICBF (2007), que las situaciones, que dan origen a la constitución de un Hogar Amigo, se puede dar en razón de que las:

Familias Interesadas en brindar apoyo a un niño, niña o adolescente, con los cuales no existe ningún vínculo previo: Son las familias que en observancia del principio de corresponsabilidad, se ofrecen voluntariamente para el cuidado integral de tiempo completo y en forma permanente de un niño, niña o adolescente que se encuentra en situación de amenaza o vulneración de sus derechos, tengan o no definida su situación jurídica.

Familias que desean apoyar a niños, niñas y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos por temporadas cortas o fines de semana, como acción complementaria a la atención brindada en el Hogar Sustituto o en el servicio de atención especializada modalidad internado: Son aquellas familias que sin tener bajo su cuidado permanente a un niño, niña o adolescente deciden apoyarlo para su desarrollo integral brindándole afecto, cariño, apoyo económico o material, integración social, recreación, acompañamiento educativo, atención especializada en salud u otros servicios.

Familias que vienen ejerciendo el cuidado de un niño, niña o adolescente por solidaridad familiar: Son aquellas familias que han tenido bajo su crianza y cuidado personal a un niño, niña o adolescente con quien existen fuertes vínculos afectivos y condiciones sociales que le garantizan su desarrollo integral, que no tienen propósito de adopción, pero si el interés de legalizar la tenencia a través de la figura del Hogar Amigo. Lo anterior, siempre y cuando el cuidado de los niños, niñas o adolescentes no se haya originado por una conducta delictiva. En este último caso, la autoridad administrativa, previa la verificación de las circunstancias y condiciones que rodean al niño, niña o adolescente, así como de corroborarse que existen fuertes lazos afectivos, podrá constituir provisionalmente a la familia en Hogar Amigo, mientras en sede judicial se define la situación.

Categoría Integración Social y Cultural

En relación al tema de la Integración Social y Cultural, Cornejo Polar (1992) en su artículo “La integración cultural latinoamericana: problema y posibilidad”, asevera que:

Integrar no es uniformar ni tampoco homogeneizar. Afirma que la noción de integración se basa en la pluralidad, ya que precisamente sólo cabe integrar realidades diferentes con sistemas constitutivos que las vinculan. En cuanto a la integración cultural, el autor sostiene que en un área determinada ella

supone la existencia de una pluralidad cultural (p.3).

Ante los términos “identidad cultural y pluralidad cultural”, Cornejo Polar (1992), aduce que:

Sí se está ante un asunto de pluralidad cultural, lo más seguro es que exista la necesidad de esclarecer la noción de pluralismo cultural, en la que cabe distinguir la de hecho y la que constituye una elaboración teórica. Se debe destacar también que en las últimas décadas la noción de pluralismo cultural sobrepasó los límites de la especulación teórica para plasmarse en el espíritu y la letra de importantes documentos internacionales (p.3)

Ni la integración en general ni la integración cultural en particular (ésta menos que ninguna) se pueden entender así bajo pena de desnaturalizar su sentido. Por el contrario, la noción de integración supone necesariamente la existencia de una pluralidad; ésta es la base. No se van a integrar realidades culturales o de cualquiera otra naturaleza que sean idénticas entre sí (sería un trabajo innecesario e inútil) sino precisamente realidades diferentes pero con elementos constitutivos que las vinculan y asemejan (p.4)

Continúa Cornejo Polar (1992), diciendo que:

Hay que distinguir, en primera instancia, entre un pluralismo cultural de hecho y otro como una construcción teórica. En el primer caso se trata de reconocer simplemente que en la realidad se dan a la vez numerosas culturas (sea a nivel mundial, o en escala continental y aun en la dimensión nacional; hay numerosos países dentro de cuyas fronteras coexisten diversas culturas) (p.5).

Otro es el caso de lo que cabría denominar la teoría del pluralismo cultural, fruto de los avances de la antropología, que contra cualquier monoculturismo o etnocentrismo sostiene no sólo la coexistencia de numerosas culturas sino que proclama que todas ellas poseen la misma dignidad y semejante valor y son, por tanto, sujetos de igual derecho a desarrollarse autónomamente y a ser respetadas en sus componentes esenciales (p.5).

Sin ánimo de hacer una historia de la noción de pluralismo cultural se debe recordar, sin embargo, el punto de partida de su luego creciente desarrollo y perfeccionamiento. Tal origen está para muchos en las afirmaciones de Gianbattista Vico, quien en 1726 sostuvo que “cada cultura expresa su propia experiencia colectiva; cada paso en la escala del desarrollo humano tiene sus medios de expresión igualmente auténticos”. En relación con estas ideas apunta Isaiah Berlin que Vico “predica la noción de la unicidad de las culturas aunque ellas puedan parecerse unas a otras en relación con sus antecedentes y sucesores (...) Tal punto de vista no era compatible de hecho con la opinión de que hay solamente un “estándar” de verdad, belleza o bondad al cual ciertas culturas o individuos se acercan más que otros” (p.5)

Finaliza Cornejo Polar (1992), expresando que:

En relación con la cuestión de la integración cultural latinoamericana es menester distinguir también (como lo hemos hecho en el caso del pluralismo) entre una integración cultural “realmente existente” y otra como concepción o proyecto. En efecto, sobre la base de una larga serie de factores históricos, geográficos y sociales (que sería imposible detallar ahora pero que de hecho están en la conciencia de muchos) existe ya en la práctica concreta una tupida red de ligazones culturales entre los pueblos latinoamericanos. Hay pues una integración cultural espontáneamente lograda (sin tratados ni programas) y actualmente en diversas escalas y dimensiones desde por lo menos mediados del siglo XVI. Pero se da también una integración como resultado de una voluntad deliberada y de una reflexión específica, como proyecto, como proceso p marcha hacia una meta “ésta es la que constituye el tema central de nuestro Estudio” (p.7).

Para Bernal, Kronfly, Leyton, Moreno, Palencia & Valderrama (2005):

En la actualidad, la integración en los campos de la educación, la cultura y la ciencia y tecnología, no ha sido medida con instrumentos específicos. Pero es evidente que, en los niveles institucionales, hay significativos avances estimulados especialmente por los acuerdos mundiales, que regionalmente se traducen en planes que tienden a generar visiones de conjunto, favorecer la actuación en bloque, fortalecer a los países de menor desarrollo y compartir en beneficio común las fortalezas de los más avanzados (p.9).

Exponen igualmente, Bernal, Kronfly, Leyton, Moreno, Palencia & Valderrama (2005), que:

El acercamiento de los países en términos globales y la imposición de un modelo económico que no siempre es del agrado de todos, trae consigo signos positivos y negativos en el nuevo escenario de las relaciones internacionales. En ese marco, de estructuras posteriores a la Guerra Fría, los procesos de integración experimentan una evolución veloz por los desafíos de la globalización, limitados por la historia, el imaginario y movimientos reaccionarios entre Estados y/o en los mismos Estados. De esta dinámica tenemos, en esta lectura que presentamos, un solo antecedente en América Latina, cual es el caso de Colombia, quien conjuntamente con Venezuela ha dado muestras de un incansable trabajo por la paz y la hermandad. (Ramírez y Calderón, 1999 y 2003, retomado por los autores) Este derrotero, sin embargo, carece de una lectura en profundidad en el continente. Tras décadas de debate ideológico en el espacio de procesos de integración circunscritos a los modelos europeos, la integración latinoamericana ha concluido en foros conjuntos, donde la presencia de terceros países es permanente e inobjetable desde un punto de vista práctico, tanto por razones financieras como por los condicionamientos externos de la región. Por ello es que los procesos de integración a inicios del siglo XXI resultan aún más complejos en democracia. A este elemento definitorio de un nuevo esquema de trabajo internacional hay que sumar la acción participativa de la sociedad civil, en espacios desvinculados tradicionalmente por la ausencia de políticas de Estado que lleven a cabo la definida y tenaz búsqueda de algo más que regiones vinculadas económicamente, y que por lo común aparecen con interferencias o distorsiones en las que, la mayoría las veces, el diálogo ocurre por intereses de varios y no sólo de los involucrados (p.17).

Para, Bernal, Kronfly, Leyton, Moreno, Palencia & Valderrama (2005):

Los procesos de integración cultural son el resultado de un sistema que funciona a partir de un conjunto de espacios, instancias y dimensiones que buscan interpretar e intervenir tanto la cultura como el campo donde se articulan de manera variada actividades, profesiones, instituciones y agentes culturales. Por lo tanto, se trata de una orgánica espontánea, pero también deliberada de aspectos intervinientes (Urrea, 2004 retomado por los autores). A lo largo de esta investigación, se ha constatado que, desde los teóricos de la integración, existe un vacío en el tratamiento de los temas que incorporan la categoría como instrumento de análisis o bien como resultado de lo que se define como

integración. En relación con los países en estudio se verifica un sinnúmero de contactos culturales, pero no un proceso de integración cultural deliberado (p.56).

Dicen Bernal, Kronfly, Leyton, Moreno, Palencia & Valderrama (2005), que:

Para algunos autores, la integración cultural resulta ser un apéndice de lo económico en los procesos de integración. Autores como Seoane, Torres, Orias, García y Aranibar mencionan el tema de manera secundaria y supeditada a iniciativas en niveles que la sociedad civil procura generar espacios de mayor confianza, entendimiento y conocimiento entre ambos países. Desde otro ángulo, detecta que el tema de la integración, por su carácter contemporáneo y por formar parte de los procesos de modernización aglutina a un amplio espectro social, en que el rol de la sociedad civil es cada vez más determinante. Ello marca una diferencia sustancial con lo que hubiera sido un esfuerzo cultural – sostiene– hace unos treinta o cuarenta años, con el Estado como protagonista. En efecto, la lectura de donde parten éstos es desde el conflicto mismo y la necesidad de reconstruir e interpretar el pasado que “habría que integrar”. Por ello, la historia como construcción teórica requiere en esta lógica una tarea conjunta con el objetivo de poner fin a la ‘guerra de las guerras’, que han seguido por espacio de un siglo los historiadores, literatos y propagandistas en torno a los hechos del Pacífico que servirían para explicar motivos e intereses de cada uno de los involucrados. Por ello, el centro de la preocupación radica en las acciones que se puedan adoptar en el plano de la enseñanza de la historia y su aplicación en los sistemas escolares (p.57).

Plantea González Ocampo, (2003), que

La gestión de la integración social de la investigación debe hacer parte del salto cualitativo que se está dando a todo nivel, no solo en nuestro país sino en Latinoamérica y en el mundo. Este salto se caracteriza, entre otros, por los cambios de actitud de los ciudadanos especialmente la juventud y la niñez. La dificultad para emprender la gestión de la integración social de la investigación es similar a la dificultad para la adaptación a las nuevas actitudes, sensibilidades, prácticas sociales y formas de pensar y actuar propias de la ciudadanía y la sociedad contemporáneas. En la época actual, la juventud vive y construye un mundo social cultural completamente diferente al de las generaciones precedentes y éstas no han percibido o no han podido asimilar dichos cambios. Así lo demuestran diversos estudios, entre ellos el realizado por la Universidad de Harvard en Latinoamérica, que concluye sobre

la importancia de la educación para los menores, los jóvenes y las familias, a pesar del resultado encontrado sobre la poca comprensión de los aprendizajes y la descontextualización de ellos con la vida misma, por parte de número significativo de estudiantes latinoamericanos (p.11).

Lo anterior muestra que si no se percibe en el aula y en el contexto educativo, la nueva realidad social o si ella es percibida con la mirada del poder, del autoritarismo tradicional, pretendiendo atajar dichas transformaciones con la represión, con notas, con expulsiones; si no hay compromisos con la transformación interna, con el desarrollo endógeno de la educación y la Universidad, mucho menos se puede pensar que exista conciencia crítica de la nueva realidad social externa y como consecuencia de ello, el desarrollo exógeno no se da. Una primera aproximación al problema puede consistir en abordar desde la investigación, la realidad social interna de la comunidad universitaria: docentes, estudiantes, directivos, empleados, padres de familia, para dejar de dar la espalda a la realidad social inmediata y replantear los planes de desarrollo académico, para proyectarlos a las nuevas exigencias sociales (p.11).

Expone igualmente, González Ocampo, (2003), que:

En el proyecto “Gestión de la integración social de la investigación en un grupo de IES Colombianas”, se hipotetiza la consolidación de la investigación como elemento dinamizador en la construcción de ámbitos sociales, es decir, el problema de la gestión consulta estrechamente un dialogo de saberes como dinámica que se moviliza internamente y externamente, entre la Universidad y la sociedad. La gestión como dinámica (interna y externa) y la integración como conjunción-disyunción del conocimiento, las políticas e inclusive la cultura organizacional, deben estructurar el carácter estratégico de la investigación en la universidad, toda vez que la investigación se comprende como un argumento de carácter social.

La gestión busca la comunicación con la crítica, que devela la condición de la investigación, la producción teórica o práctica en torno a lo vital de un contexto, en torno a la educación, a la formación del ser desde un sistema de innovación, encaminada a convertir el conocimiento en un producto socialmente útil, he ahí el sentido de una lógica de investigación pertinente en ciencias sociales. De esta forma, un punto clave dentro de los elementos más relevantes del proceso de la GISI, es el del bucle descomposición - recomposición, es decir: en la dinámica de la investigación, ésta toma las formas y las estudia críticamente, para conformar urdimbre constante, tratando de consolidar un

camino dentro del conocimiento y hacía el conocimiento, en otras palabras, el bucle gira entorno a la innovación en investigación, como marco de transformación de la Universidad y su contexto local, nacional y, por qué no, Internacional.

Consecuentemente, el desarrollo de la Gestión de la Integración Social de la Investigación, se debe en gran manera a las políticas de investigación que adopte la Universidad, las cuales analizadas desde la perspectiva del grupo focal llevan de nuevo al problema de la política real con sus estrategias, como un soporte para la excelencia investigativa y la apropiación social del conocimiento, acordes con las tendencias y necesidades de las sociedades contemporáneas. En éste sentido cabe decir finalmente, que la gestión de la integración social de la investigación, más que un problema a subsanar, es una cultura a construir desde la universidad misma y en su relación con la sociedad (p.12).

Finaliza González Ocampo, (2003), aduciendo que:

Es prioritario por parte de la comunidad académica, la promoción a nivel institucional, regional y nacional, de la construcción de políticas públicas orientadas a lograr la gestión de la integración social de la investigación y a remover los obstáculos que la impiden o la dificultan. Dicha gestión no será más que, otra de las formas de orientar el proceso de concientización de las Instituciones de Educación Superior sobre la necesidad e importancia de incluir, como un componente fundamental en los proyectos de investigación, desarrollo e innovación, la integración y la transferencia de los resultados obtenidos a la sociedad (p.14).

Subcategoría Trabajos de Resocialización.

En el marco de los Trabajos de Resocialización Social, llevados a cabo de diversas entidades, asentadas en el municipio de Medellín, sobresale la de COMBOS, (Corporación Educativa Combos):

COMBOS, es una organización fortalecida en su compromiso con la movilización de intereses y voluntades, la generación de pensamiento crítico, la interlocución política en procesos de educación,

organización y protección integral, para la defensa de condiciones equitativas de niñas, niños, jóvenes y mujeres de sectores empobrecidos. (Recuperado de: <http://www.combosconvoz.org/>; fecha: marzo 29 de 2015; hora: 07:35 p.m.)

Combos, viene desarrollando una serie de proyectos, dentro de los que sobresalen:

"Soñando Alto", es un proyecto desarrollado en el asentamiento "Altos de la Virgen", en la comuna 13 de la ciudad de Medellín, busca brindar apoyo emocional educativo y nutricional a 120 niños, niñas, adolescentes y sus familias, que han sufrido desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado colombiano. El apoyo a la recuperación del daño emocional causado, se aborda por medio del apoyo psicológico, del refuerzo cognitivo y alimentario, pues se encuentran en condiciones de extrema pobreza y la condición de desplazamiento les obliga a niños, niñas y adolescentes, entre otras, a abandonar la escuela y a sufrir serias dificultades de aprendizaje.

Acompañar la recuperación emocional de los niños, las niñas y adolescentes afectados por el desplazamiento, nos pone frente a una problemática profundamente humana, en la que su historia y su palabra, se constituyen en el centro y fundamento de nuestras acciones. Caminar a su paso, acompañándoles en el proceso de propiciar el encuentro consigo mismo y consigo mismas, para salir reconfortados-as y fuertes, nos lleva a la construcción permanente de dispositivos a través del arte y la lúdica (Recuperado de: <http://www.combosconvoz.org/>; fecha: marzo 29 de 2015; hora: 07:45 p.m.).

Otro de los proyectos desarrollados por Combos en zonas marginales de la ciudad de Medellín, es:

“Tengo derechos, del papel a la vida”: Con este proyecto se quiere prevenir la problemática de la explotación laboral y la situación de calle de los niños y las niñas del barrio Blanquizar de la ciudad de Medellín, mediante la conformación de un comité impulsor, promotor y defensor de los derechos de los niños y las niñas en desventaja y la formación sistemática del mismo, igualmente se desarrollan

estrategias de animación sociocultural con niños y niñas del sector. Este proyecto es apoyado por Terres des Hommes Alemania. Menos riesgos más derechos para la niñez trabajadora de Medellín

Con este proyecto se busca aportar a la transformación de esquemas e imaginarios culturales que promueven y/o favorecen la vulneración de los derechos de niños, niñas y jóvenes que trabajan de la ciudad de Medellín, así como promover con ellos y ellas otras alternativas de existencia digna y restablecimiento de sus derechos, mediante el desarrollo de acciones educativas y de atención institucionales y en calle. (Recuperado de: <http://www.combosconvoz.org/>; fecha: marzo 29 de 2015; hora: 08:05 p.m.)

Para operacionalizar dichos proyectos Combos, utiliza distintas herramientas y/o estrategias, dentro de las que sobresalen:

Modelos de pedagogía vivencial: Es una propuesta pedagógica integral para prevenir y reducir la problemática de niños, niñas, adolescentes y jóvenes habitando en la calle, se implementan metodologías innovadoras muy mediadas por el arte, entres espacios básicos de socialización, la Familia, la Escuela y la Comunidad. Este modelo de pedagogía ha sido impulsado por la Corporación Educativa Combos, la Fundación Hogares Claret y la Corporación Amiga Joven. Actualmente se desarrolla mediante convenio entre Municipio de Medellín, y Metro parques, en seis barrios marginales de la ciudad que se han identificado como expulsores de niños y niñas a la vida en la calle. Con una cobertura de 1200 niños, niñas, adolescentes y jóvenes y 600 personas de sus familias. (Recuperado de: <http://www.combosconvoz.org/>; fecha: marzo 29 de 2015; hora: 08:05 p.m.)

Sobre el marco referencial (praxeología) Juliado (2011), enuncia lo siguiente:

La praxeología se entiende como un discurso (logos) construido después de una seria reflexión, sobre una práctica particular y significativa (praxis); como un procedimiento de objetivación de la acción, como una teoría de la acción. Por el tipo de análisis que realiza, pretende hacer que dicha praxis sea más consciente de su lenguaje, de su funcionamiento y de lo que en ella está en juego, sobre todo del proceso social en el cual el actor o practicante está implicado y del proyecto de intervención que construye para cualificar dicho proceso; todo esto con el fin de acrecentar su pertinencia y su eficacia

liberadora. Esto se entiende únicamente si aceptamos el presupuesto de que la palabra sólo tiene sentido en tanto enuncia un hecho, y la teoría sólo tiene sentido como expresión de una praxis. (p.26).

Dentro de la praxeología surgen cuatro (4) momentos que son esenciales para generar una reflexión en el actuar profesional dentro de la práctica, que permite al profesional en formación, situarse epistemológicamente dentro de una realidad con una problemática social latente, estas son las siguientes:

La fase del ver.

Según Juliado (2011), enuncia lo siguiente:

Esta es una fase de exploración y de análisis/síntesis (VER) que responde a la pregunta: ¿qué sucede? Es una etapa fundamentalmente cognitiva, donde el profesional/ praxeólogo recoge, analiza y sintetiza la información sobre su práctica profesional y trata de comprender su problemática y de sensibilizarse frente a ella. Las preguntas planteadas al observador se resumen así: ¿quién hace qué?, ¿por quién lo hace?, ¿con quién?, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿por qué lo hace? (p. 36)

Fase del juzgar:

Según Juliado (2011), enuncia lo siguiente:

¿Cómo se articula esta interpretación de la práctica profesional? Cuatro momentos dimensionan este eje hermenéutico/paradigmático. El primero consiste en problematizar la propia observación, porque cada uno tiene sus “lentes de sentido” que, conscientemente o no, condicionan su manera de ver, de comprender y de actuar. El segundo momento conduce a la formulación de una hipótesis de sentido, lo que supone que estamos dudando de la realidad tal y como fue formulada y problematizada en el

momento de la observación. El tercer momento busca formular los discursos (pedagógico, filosófico, sociológico, entre otros) que confirmarán la situación tal como fue descrita luego de la problematización; corresponde a lo que, en otros esquemas investigativos. . El cuarto momento invita a un retorno a las fuentes, retorno crítico, distante y riguroso de lo que hasta ahora estamos acostumbrados a hacer. (p. 39)

Fase del actuar:

Según Juliado (2011), enuncia lo siguiente:

La tercera fase del proceso praxeológico es la fase del actuar, que responde a la pregunta ¿qué hacemos en concreto? Es una etapa fundamentalmente programática, en la que el profesional/praxeólogo construye, en el tiempo y el espacio de la práctica, la gestión finalizada y dirigida de los procedimientos y tácticas, previamente validados por la experiencia y planteados como paradigmas operativos de la acción. (p. 40).

Fase devolución creativa:

Según Juliado (2011), enuncia lo siguiente:

Es una etapa fundamentalmente prospectiva, que responde a la pregunta: ¿qué aprendemos de lo que hacemos? La prospectiva es una representación que pretende orientar el proyecto y la práctica del profesional/praxeólogo; una representación donde el futuro es planteado a priori como un ideal. Tiene una función de sueño, de deseo, de anticipación. (p. 43).

Enfoque

Paradigma Hermenéutico.

Para el caso que nos convoca, se ha optado por la selección del Paradigma Hermenéutico, (denominado también como paradigma emergente); es un paradigma que recurre a las técnicas cualitativas, pues busca en su esencia encontrar o interpretar las respuestas de las personas o comunidades, tratando de identificar el significado sociocultural que un evento dado puede tener en una comunidad; se considera por lo expresado anteriormente, que es el más afín a la propuesta de intervención que se presenta ya que desde ésta se está buscando en dar respuesta a una situación colectiva, que en la actualidad afecta a una gran parte de la población en el municipio de Medellín, en especial a lo que tiene que ver con sus prácticas culturales, para que a partir de ello se creen las herramientas pertinentes que conduzcan al fortalecimiento tanto de su identidad, como de un tipo de empoderamiento tanto de corte político como de emprendimiento empresarial, todo desde un modelo promocional de intervención social y con un enfoque resiliente, liderado desde el Centro de Integración Afro descendiente de la Ciudad de Medellín.

Desde esta propuesta de intervención se busca pues consolidar los espacios más idóneos para que este grupo social se empodere de su identidad, como también trabaje en pro del rol histórico que ha jugado como grupo étnico para la cultura, la idiosincrasia y la generación de valores dentro del contexto medellinense. Vale resaltar que esta situación es de gran connotación para la misma comunidad que buscan a su vez visibilizarse mucho más al interior de un

conglomerado a veces tan cerrado como es el que vive en las grandes urbes.

Este paradigma “Hermenéutico”, como método de investigación, se basa igualmente en algunos principios teóricos tales como lo son:

1. La fenomenología, que para el caso en referencia, busca al interior de la propuesta de investigación (en este caso de intervención), que el investigador se genere preguntas que lo conduzcan a descubrir la esencia misma de las cosas objeto de investigación o de intervención; pueden surgir preguntas como: ¿Qué razones tiene o se han formado al interior de la sociedad medellinense, para que algunos grupos étnicos minoritarios se sientan excluidos o relegados?, ¿Qué acciones en concreto deberán formular las autoridades de Medellín, que permita que dicha segregación étnica se vaya aminorando en aras de fortalecer una cultura de la inclusión?
2. La misma Hermenéutica, entendida ésta como ese arte o teoría que explica los fenómenos o hechos de distinto orden; para este trabajo, la hermenéutica juega un papel preponderante desde lo metodológico, ya que busca en su esencia, explicar las razones que existen y que son las causantes de que dicha situación de exclusión no de desconocimiento se esté presentando y que pone en riesgo la interculturalidad y la integración entre culturas.
3. La Interacción Social, como la misma expresión lo dice, interacción equivale a interactuar, a interrelación, entre distintos grupos sociales; este es un insumo muy a propósito con el asunto de la referencia ya que la propuesta misma es de intervención y lo que se busca con

ella además de intervenir es generar o potenciar la interacción entre un grupo étnico minoritario, para con una comunidad macro que es en este caso la sociedad medellinense.

Vale acotar que para esta intervención se utilizarán distintos métodos de recolección de datos, que en todo caso comulgan con los de carácter cualitativo como lo son la observación, la entrevista y demás afines y requeridos para tales fines.

Permite pues este tipo de paradigma el “hermenéutico”, que se pueda entender a la sociedad en la que está circunscrita en este caso el sujeto-actor, objeto de la intervención, que para el caso puntual es la comunidad “Afrodescendiente” asentada en el municipio de Medellín; es así como el investigador (interventor) desde su tarea examina y explica los distintos problemas que aquejan al actor (comunidad o grupo), buscándose resolver preguntas tales como lo son:

1. ¿El Por qué?, que para el caso especial, está relacionado con las causas que dan origen a que la comunidad Afrodescendiente, asentada en el municipio de Medellín, experimente sentirse relegada y excluida, a sabiendas de su gran potencial étnico, social y cultural, propio y que puede incidir positivamente en la vida de la urbe.
2. ¿El Cómo?, para este este caso, está vinculado con la manera, las estrategias, las acciones puntuales que el interventor tiene avizoradas y que busca implementar para que este grupo social no experimente lo que está viviendo y se termine en una mayor vinculación de este a la vida de esta gran urbe que es Medellín, asumiéndola como una ciudad que cuenta y tiene

la infraestructura, los recursos y demás necesarios para vincular de manera permanente y decidida a este grupo étnico-cultural a la vida de ciudad que se vive en ésta.

Tipo de investigación

La “Acción Focal”, la define Velandia, (2007) como:

Una técnica de investigación social o de orden cualitativo, que aprovecha la dinámica de grupo y permite a un grupo pequeño de participantes ser guiados por un moderador calificado para alcanzar niveles crecientes de comprensión y profundización de asuntos fundamentales de un tema de estudio (Recuperado de: <http://manuelvelandiaautobiografiayarticulos.blogspot.com/2007/10/la-investigacion-cualitativa-grupos.html>; fecha: abril 5 de 2015; hora: 07:00 p.m.)

En este sentido, se podría determinar, que dicho tipo de técnica investigativa, se homologa fácilmente con la propuesta de intervención social, que se le viene haciendo a CERFAMI, y más cuando la pretensión es plantearle a la entidad una Estrategia para los Hogares Sustitutos, desde los cuales se pueda contribuir a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de derechos.

Como se puede observar, y a través de lo dicho por Velandia (2007), desde la estrategia propuesta a CERFAMI, se está buscando el cómo aprovecharse de las dinámicas propias de los grupos en este caso la que se vive en los Hogares Sustitutos, que guiados por el interventor (investigador), les permitirá mejorar en la comprensión y profundización de los asuntos

inherentes a la problemática que se puede suscitar desde dichos hogares y más cuando se está partiendo de la necesidad de trabajar en pos de integrar a Niños, Niñas y Adolescentes, que se encuentran en situación de vulneración de derechos, tanto a una vida social como a la dinámica misma de sus hogares biológicos.

Interpretación hermenéutica (triada)

Para efectos de esta sistematización se plantea el trabajo interpretativo teniendo presente la relación entre la recolección de la información, las categorías establecidas y la interpretación planteada; desde el Trabajo Social en el contexto de la institución CERFAMI. Se tomara la Categoría: Integración Social y Cultural partiendo de la siguiente pregunta:

¿Qué es resocialización social?

La trabajadora social, perteneciente a la institución CERFAMI, responde: “la resocialización social es insertar al individuo de forma participativa y positiva en la dinámica social actual en la que vive”.

Para el autor Jorge Cornejo Polar (1992), en su artículo: “la Integración Cultural Latinoamericana: problemas y posibilidad”, la integración no es uniforme ni homogénea. Afirma, que la noción de integración se basa en la pluralidad, ya que precisamente cabe integrar realidades diferentes con sistemas constructivos que las vinculan. En cuanto a la integración cultural el autor sostiene que un área determinada de ella supone la existencia de una pluralidad cultural (pág. 3).

Por lo tanto, para el área de trabajo social, es pertinente proponer y realizar trabajos de integración social y cultural que permitan que los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al programa de hogares sustitutos en CERFAMI, sean integrados a través de estos procesos, de manera significativa a la dinámica social.

Es relevante que la institución CERFAMI incluya la estrategia de intervención social y cultural de manera radical, puesto que se evidencian falencias dentro del programa, cabe notar que el equipo interdisciplinario debe empoderarse de la importancia de la diversidad cultural y social que se maneja en la institución.

La definición de la psicóloga del equipo de la Institución CERFAMI sobre la pregunta ¿Qué es resocialización social?, responde: “volver a traer una persona que se aleja de parámetros y que construya nuevos lazos a la sociedad”. Por tal motivo, el modelo de pedagogía vivencial es una propuesta pedagógica integral para prevenir y reducir la problemática de niños, niñas y adolescentes con habitación en la calle, en este proyecto, se implementan metodologías innovadoras muy medidas por el arte, entre espacios básicos de socialización, la familia, la escuela y la comunidad. Este modelo de pedagogía ha sido impulsado por la Corporación Educativa COMBOS, la Fundación Hermanos Claret y la Corporación Amiga Joven. (www.combosconvos.org/; fecha marzo 29 de 2015; hora 8:05 pm).

Al desarrollar los procesos de resocialización social al interior de la institución CERFAMI, el trabajador social busca a través de la pedagogía vivencial reintegrar al individuo y a la familia a

la dinámica social.

La respuesta a la pregunta inicial de esta categoría cambia un poco para los hogares sustitutos ejemplares ya que manifiestan que la resocialización social es integrar a los niños y niñas a las familias.

La Subsecretaria de Grupos Poblacionales de la Secretaria de Inclusión Social y Familia de La Alcaldía de Medellín (2014), indica que la resocialización es: “la forma como las ciencias sociales y el estado actúan sobre el individuo para enviarlo de nuevo a su estado natural que es la familia, la resocialización, implica la adopción de nuevos valores, ideologías y normas, es volverse adaptar a los parámetros que indican las instituciones como la familia y el estado

Por esta razón desde el rol del trabajo social, se parte de un referente natural que se origina en el primer grupo social organizado, donde el individuo aprende valores, hábitos, normas y funciones, un gran número de problemas de la sociedad se generan en la familia, la disfuncionalidad de éstas, hace que el individuo se sienta a la deriva, dejando a un lado las normas y los valores transmitidos.

CERFAMI, debe de intervenir en las familias sustitutas, brindando herramientas para fortalecer, sensibilizar y capacitar al grupo familiar, a partir de intervenciones personalizadas y en grupo, para que cada miembro de la familia comprenda la necesidad de sus aportes.

Con el fin de hallar algunas pistas de cómo elaborar estrategias de intervención social para la institución CERFAMI, la misma pregunta fue realizada al Nutricionista, ¿Que es resocialización social? parte del equipo de la institución, indica que la resocialización social “desde la nutrición sería la adaptación de los hábitos alimentarios, que viven en ambientes de privaciones a ambientes con mayor disponibilidad, reglas establecidas asociadas a los procesos de horarios fijos a la hora de alimentarse, preparaciones, todo esto debe hacerse sin vulnerar los derechos de los niños”.

Con el propósito de complementar la respuesta por parte del profesional se hace necesario mencionar el concepto de los autores Yesid Bernal, H.; Kronfly, E.; Leyton, J.M.; Moreno, A.E.; Palencia, I.; Valderrama, D.M. (2005), que definen: los procesos de integración cultural como resultado de un sistema que funciona a partir de un conjunto de espacios, instancias y dimensiones que buscan interpretar e intervenir tanto la cultura como el campo donde se articulan de manera variada actividades, profesiones, instituciones y agentes culturales (pág. 303).

Es por esta razón que el profesional que desempeña su labor en la Institución CERFAMI debe conocer y reconocer al niño y la familia que será atendido al interior de la institución, independientemente de su profesión; con el propósito de vigilar que no sean vulnerados los derechos de los NNA atendidos, respetando su educación y entorno, los hábitos alimentarios, el vestuario y la expresión corporal propios de la cultura a la que pertenecen.

Para finalizar, es importante mencionar la postura y la respuesta que se obtuvo en el trabajo por parte de los niños, definen la categoría de la siguiente forma “cuando tengo algún problema, siempre busco a mi tía y alguna de las personas que trabajan en CERFAMI”.

El profesional de trabajo social, basándose en las teorías de los autores anteriores debe proponer que se implemente la anterior categoría como medida positiva de intervención social para las personas que son atendidas al interior de CERFAMI, teniendo como propósito que la categoría de Integración Social y Cultural sea una medida de resocialización social efectiva, que fortalezca los procesos que se desarrollan al interior de la institución.

Según la información recopilada por algunos autores y la entrevista realizada en la Institución CERFAMI, hay en la ciudad de Medellín, Instituciones, Programas y proyectos que se dedican a los procesos de resocialización social, a continuación se mencionara algunas posturas de los autores, repuestas de los participantes y una explicación desde el enfoque del trabajo social. Con base en la pregunta:

¿Conoce algunas Instituciones de Resocialización Social y Cuáles han sido sus resultados?

La trabajadora social, responde: si conozco Instituciones y la cárcel, el resultado es bastante pésimo, también conozco la institución Jóvenes Infractores y es un fracaso.

Es importante conocer que la Constitución política de 1991 define los trabajos de resocialización en su Artículo 10. Finalidad del tratamiento penitenciario.

El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario (..) 1991.

Por esta razón, en Colombia se evidencia que las instituciones de resocialización social son programas, planes y proyectos que permiten contribuir a través de procesos reeducativos, acompañamiento psicosocial, y procesos de formación laboral, contribuyen apoyando al individuo y a la familia para que se reintegren de manera positiva y participativa a la dinámica social, es de vital importancia que la institución CERFAMI, tenga dentro de sus lineamientos una estrategia de intervención social que permita realizar trabajos en red con otras instituciones para permitir, restituir y reparar de forma definitiva los diferentes tipos de abuso que presentan los NNA y las familias que son atendidas al interior de la institución.

El profesional en el área de Psicología, responde: “conozco instituciones como Ciudad Don Bosco tiene buenos resultados y la Corporación Combos donde niños que son trabajadores informales son insertados nuevamente a procesos de educación”.

Para el señor Néstor Fernando Romero Villada y la señora Leydy Marcela Zuluaga Toro, en el libro “La Pedagogía Vivencial, más allá de la razón...más cerca al corazón” (2005); define que en la Antigua Grecia tuvo su origen la palabra pedagogía, para denominar el arte o la ciencia de enseñar. Ésta proviene del griego antiguo paidagogos. Se llamaba así al esclavo que traía y llevaba los/as chicos/as a la escuela. De las raíces paidos, que es niño, y gogía, que significa

llevar o conducir. No era la palabra de una ciencia. Se usaba sólo como denominación de un trabajo: el del pedagogo, que era un guía del/la niño/a.

Retomaron interés por el progreso humano, porque durante un período largo de la historia se había dado mayor importancia a otros temas. Los ilustrados retomaron muchas cosas de los griegos; una de ellas fue el interés por la pedagogía, pero ahora con otros significados. Así, *paidos*, niño, comenzó a expandirse hacia el significado de lo humano, de todas las etapas de la vida humana, no sólo de la niñez. El verbo *gogía*, igualmente, dejó de ser el significado base de la guía física/psíquica para pasar a significar conducción, apoyo, personal, vivencial.

Desde el punto de vista del área de trabajo social, el ser humano es un todo, es integral, atacar sus problemas, es atacar falencias completas por ese todo como lo explica el Filósofo Miguel Morey (1989).

“El hombre, de quien no poseemos una idea unitaria a pesar de los crecientes saberes parciales que sobre lo humano no dejan de acumularse. La conciencia de esta problematicidad permite establecer según Morey una demarcación para la antropología filosófica. Se trata de la distinción en la consideración del hombre entre tema y problema. Con el primer término se alude a cierto saber acerca del hombre, algo definido, estable y permanente que dominó hasta la concepción moderna del Universo. Desde allí, el hombre comienza a presentarse como problema en todos los órdenes, alcanzando la propia existencia, que se vuelve problemática. La antropología filosófica toma al hombre como un problema, y no como un tema.” (pág. 10-12)

Se hace necesario que las ciencias sociales, en especial desde el trabajo social, proponga intervenciones integrales en las diferentes instituciones de resocialización social, la primera el individuo con sus circunstancias, su historia y su relación con los demás, luego su entorno familiar o grupo primario de apoyo, aquel que enseña los primeros pasos del individuo, forma el carácter, forma normas y da a conocer la visión de la vida y por último la relación con los demás, su barrio, su cuadra, su grupo de amigos de la escuela.

Por eso programas como “Pedagogía Vivencial” utiliza metodologías pedagógicas donde los anteriores tópicos son intervenidos socialmente.

Dicha estrategia debe ser implementada por CERFAMI, porque el hombre, ese todo fascinante, lleno de misterios que involucra diferentes aspectos y que debe ser intervenido con sus circunstancias, grupo familiar, grupos relacionales e historia de vida para tener argumentos e insumos para una intervención social.

Para la Directora de Bienestar Familiar Cristina Plazas, (2015), La violencia es un fenómeno de gran complejidad que afecta a las personas, a las familias y a la sociedad de manera generalizada, siendo un fenómeno en algunos casos transgeneracional y extendido a toda la geografía con diferentes matices.

El Estado colombiano es consciente de la complejidad de la situación y del inmenso desafío que implica garantizar los derechos de la niñez en las condiciones actuales. Y es en este contexto que el ICBF y las demás entidades implementan, coordinan y actualizan permanentemente un conjunto de políticas públicas enfocadas en la prevención de las diferentes formas de violencia, al tiempo que fortalece el

tejido social y proporciona a las familias herramientas para cumplir con su misión de ser el primer entorno protector de los niños, las niñas y los adolescentes. Colombia enfrenta grandes retos de convivencia, reconciliación y reconstrucción de la sociedad. Tras cincuenta años de violencia por el conflicto armado, nuestra Nación camina hacia el posconflicto, una oportunidad única para que todos nos unamos en un esfuerzo conjunto que cambie el rumbo y que haga de nuestros niños una verdadera generación de paz. Es una tarea que no podemos postergar. (Entrevista realizada por Claudia Medina, Periódico la Nación. Periódico la Nación. 22 de marzo de 2015).

Desde el trabajo social y basados en el ensayo del Sociólogo Tolimense William Ospina en su ensayo “La Franja Amarilla señalo categóricamente que la presencia de hombres armados forma parte natural del paisaje colombiano”, la violencia ha sido un fenómeno que ha tocado a los colombianos de todas las generaciones, muchos estudiosos de la sociedad se han atrevido a decir que los nacidos en tierras cafeteras son personas violentas, más que el resto de los mortales que viven en otras latitudes. Este fenómeno ha hecho muchas mellas en la gente, huérfanos, viudas, personas sin hogar más conocidos como desplazados, niños sicarios o testigos de cruentos asesinatos hacen que la intervención social sea también una verdadera catarsis, donde al afectado se le brinde atención en temas tan fundamentales como la verdad de los hechos que le tocó padecer, justicia por parte de los jueces colombianos que le ayuden a ese ciudadano a creen en lo institucional y no tomarse más adelante la justicia por su propia cuenta y reparación, es decir, la oportunidad de empezar una nueva vida, donde la víctima que llega a diferentes lugares como CERFAMI encuentre herramientas ciertas para salir de su dificultad, aquí juega un papel primordial la familia o grupo de apoyo que sobrevivió a los actos violentos, pueden ser tíos, abuelos, primos, hermanos, ellos son el aliciente y el mejor apoyo para las personas que buscan de ayuda y han padecido algún tipo de violencia.

No obstante a esta categoría se debe tener presente como eje fundamental a los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta la ley infancia y adolescencia que los acoge, según lo expresado anteriormente, se debe reflexionar siempre acerca de su bienestar desarrollo y plantearse interrogantes sobre la premisa lógica : ¿que se está haciendo para combatir y finiquitar la vulneración de los derechos y con cumplir los deberes que se estipulan por ley de estos seres tan indefensos?.

La autora Arjona, Delia 2012, nos plantea para el día mundial de los derechos del niño en un poema, lo siguiente:

¿Quién despojo de risas a los niños, que vagan con su corazón herido? Sin proyectos, sin sueños, ni esperanzas, condenados por el mundo al abismo?. Acurrucados, tristes, solitarios, tienen solo a las estrellas de abrigo, en noches heladas con hambre y frío, sin pan, sin monedas en los bolsillos. Abandonados a la nada su infancia, deshojando amarguras, infelices, caminos desolados, trenes, vías y sembrando futuros hombres tristes. Figuras y apariencias de mendigos, vagando por las sombras de la noche, corren sus vidas constantes peligros, el ruido del silencio y el vacío. En algún tiempo, en una hora de un día, será su lecho tierra y tumba fría, la jungla de cemento que los pisa, los hunde en la penumbra de la vida. ¿No merecen cuidados estos chicos? Disfrazados señores con abrigos, los van contemplado desentendidos, como simples niños, desconocidos. ¡Que puedan recuperar su sonrisa! ¡Ayudemos que no pasen más frío! Cumplamos humanos, con los derechos, universales de todos los niños.

Para realizar un análisis sobre el tema se formularon las preguntas correspondientes a la categoría niños, niñas y adolescentes, género y la subcategoría perteneciente a ley infancia y

adolescencia; fue sustentada por varios profesionales del área de trabajo social, psicología, nutricionista y en un hogar ejemplar ubicado en el barrio Robledo.

Las preguntas son: ¿de acuerdo al género hay un acompañamiento específico? Y ¿por qué la trabajadora social, manifiesta su punto de vista sobre la importancia del concepto de diferentes profesionales sobre el tema?

Para la trabajadora social, todas las disciplinas y la parte ética, se debe tener en cuenta para tener una intervención asertiva. Sobre estas concepciones existen posiciones conocidas como es el caso de la Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales (2013), la cual plantea un claro panorama sobre la situación de los derechos de las niñas y los niños colombianos que transitan su primera infancia, es la base para plantear prioridades y acciones que conduzcan a mejorar sus condiciones de vida día a día. Quizás lo primero que haya que decir, es que el país ha venido haciendo un esfuerzo por establecer con la claridad y el detalle necesarios la información sobre quiénes son y cómo viven las niñas y los niños en sus entornos. (p.37).

Posterior a esto, se puede sustentar desde el trabajo social, y claro está desde otras disciplinas que el acompañamiento a los NNA y adolescentes no es asunto de género, puesto que los conceptos que sustentan la integración social y cultural de están arraigados a un proceso de cambios físicos y preferencias, donde se evidencia de manera clara los cambios corporales y comportamentales de estos grupos humanos.

No obstante a estos cambios, se hace referencia a la parte ética, según la profesional del área de trabajo social lo siguiente: “este segmento es fundamental para una intervención asertiva y el desarrollo integral como persona”.

Por lo cual haciendo énfasis en la parte ética, CERFAMI debe fortalecer este tipo de atención de manera prioritaria, puesto que permite obtener una intervención asertiva no solo en el área de trabajo social, sino desde todas las disciplinas.

Posteriormente, la profesional encargada del área de psicología expresa con base a la pregunta anterior que: “se trata de pensar en las necesidades que hay en hombres y mujeres, las cuales son diferentes porque con las mujeres se logra empoderar con más entrega a la situación solicitante y con los hombres se debe trabajar con más ímpetu sobre los roles que ha conocido”.

Sobre este tema la UNICEF (2013), expresa:

(...) Describe y analiza la situación de niñas, niños y adolescentes de América Latina y el Caribe que viven en las instituciones de protección y cuidado. El panorama en términos generales no es nada positivo. Existe una importante distancia entre la realidad y los estándares establecidos en la normativa internacional que vela por el respeto y el ejercicio de los derechos de los niños y sus familias. No obstante, algunos avances permiten augurar que la situación puede cambiarse. El informe pone de relieve uno de los más importantes retos de los sistemas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en la región (p.4).

En este sentido para el profesional del área de trabajo social las diferencias de género no pueden ir arraigadas para los roles para los hombres y empoderadas para los roles de la mujer, es bien conocido la lucha constante por la equidad de género, es una lucha constante que busca impactar la sociedad en donde cada quien tiene un rol específico de acuerdo a su distinción biológica y fisiológica; es innegable que las diferencias sexuales varían y aún más, cuando se trata de cultura, y formas de vida las cuales cambian de acuerdo al país de procedencia en donde se etiquetan a las personas por determinadas características, por ejemplo: para ser denominada mujer, se debe llevar el cabello largo o realizar los quehaceres del hogar y por parte del hombre para que una sociedad lo defina como tal, debe de hacerse responsable de los gastos económicos de su familia o tener más de una mujer como ocurre en algunas culturas del medio oriente.

Sobre esta temática la profesional en el área de psicología, expresa: “es preciso que CERFAMI deba repensar las necesidades que se presentan tanto en hombres como en mujeres, debido a que las mujeres cumplen un papel de empoderamiento y los hombres trabajan más los roles que han identificado o conocido en su entorno por costumbre y cultura. Por consiguiente y según la respuesta de la profesional es notable que de acuerdo al género exista un acompañamiento para cada uno de los NNA y adolescentes.

En consecuencia a esta afirmación, el hogar sustituto ejemplar responde: en el hogar sustituto solo se han manejado niños.

En este sentido Anastasia Téllez y Verdú (2011), afirman en su revista el significado de la masculinidad para el análisis social el siguiente concepto:

“La pervivencia de una autoridad simbólica de lo masculino frente a lo femenino expresada en múltiples y renovadas formas. La aceptación de lo masculino como norma, además de fortalecerse mediante la extensión de algunos de sus valores también a la identidad femenina, se alimenta de la pervivencia de un universo simbólico en el que lo masculino, todavía vinculado a la autoridad, la razón y el poder, muy difícilmente llega a cuestionarse”. (pp. 80-103)

Según lo manifestado anteriormente, desde el trabajo social el acompañamiento no varía de acuerdo al género, sin embargo, la respuesta proporcionada por el hogar sustituto ejemplar permite identificar que en ocasiones puede ser una cuestión de género, y que la distinción biológica y fisiológica puede influir en el proceso y convivencia en los hogares sustitutos, puesto que la masculinidad esta referenciada como un aspecto básico y transversal de una cultura y aun se ve como patrón de autoridad.

Con respecto a la pregunta anterior el profesional encargado del área de nutrición manifiesta: “el acompañamiento debe ser específico independiente del género, aunque esto podría influenciar en algunas necesidades de nutrientes que pueden variar en el género según la etapa de crecimiento”.

Al respecto de este tipo de afirmaciones la Alta Consejería Presidencial, para programas especiales, (2014), aduce:

(...) niñas y niños nacen equipados para aprender, participar y explorar de manera activa el mundo físico y social, y para desarrollar progresivamente su autonomía. Desde el momento del nacimiento tienen capacidades físicas, psicológicas y sociales sobre las cuales descansan los procesos de interacción permanente que establecen consigo mismo, con las demás personas y con el medio en el que se encuentran, los cuales se influyen mutuamente. (p. 101).

Por lo tanto, desde el trabajo social se puede inferir que el acompañamiento a los NNA debe ser constante independientemente del género y más cuando se habla de nutrición, que es un tema que nos compete a todos los actores familiares y sociales sin ningún tipo de restricción; sin embargo, es conocido que los NNA se desarrollan en distintas etapas; la mujeres padecen cambios hormonales constantes en el transcurso de sus vidas, en los hombres también ocurren cambios a través del aumento en su testosterona y en su fisonomía, lo que los diferencia en su esencia; pero con la misma importancia es su influencia para el crecimiento integral en niños y niñas. .

La institución CERFAMI y el encargado del área de nutrición deben plantear concretamente las necesidades de cada uno de los niños, y niñas puesto que pueden variar en el género según su etapa de crecimiento.

Teniendo en cuenta las afirmaciones anteriores por medio de los profesionales y el hogar ejemplar sustituto, el planteamiento se resume a la siguiente pregunta ¿en realidad se aplican en los hogares sustitutos los derechos y deberes que tiene estipulada la Ley en el Código de niñez y adolescencia?

La trabajadora social, responde e a la pregunta anterior de la siguiente manera: “generalmente si se cumple con la norma establecida, pues esto se busca con el acompañamiento de hogares sustitutos para ello se trabajó de manera conjunta con: discapacidad, hogares sustitutos, afro, indígenas y niños de la comunidad”.

Para obtener una mayor información se decidió incluir a un niño perteneciente a un hogar sustituto y se le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo tratan en el hogar sustituto?

El niño responde *bien.

Se denota en los niños y niñas la carencia en el uso del lenguaje; pero en su respuesta se reconoce que se siente agrado y cuidado en el hogar sustituto al cual pertenece.

Con respecto a esta modalidad de atención infantil el ICBF y LA UNICEF (2003) conceptúan:

Los derechos de los niños y de las niñas comprenden varias categorías: Están los derechos de reconocimiento de la persona, los derechos de garantía y los derechos de protección. Los primeros son los que reconocen a los niños y niñas como personas titulares de los derechos, los segundos aseguran que los niños y las niñas tengan los servicios adecuados para su desarrollo y se les presten oportunamente y la tercera categoría tiene que ver con las modalidades de protección que se les debe prestar a los niños y las niñas cuando se encuentran en situación de riesgo (p.64)

Desde la óptica del trabajo social, se puede concluir con conocimiento de causa, que los niños, niñas y adolescentes requieren de un acompañamiento más riguroso y un trabajo en red, porque la diversidad cultural es latente, lo cual obliga a las entidades y a la autoridad competente a restablecer los derechos vulnerados de manera oportuna a cada uno de los NNA que hacen parte de los hogares sustitutos, permitiendo el libre desarrollo de su personalidad sin dejar de lado su esencia cultural.

Según lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia, el Estado Colombiano está en la obligación de asegurar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes a vivir en ambientes adecuados lo cual supone un derecho intrínseco a la vida, al disfrute de sus diferentes etapas del crecimiento, en este arduo esfuerzo, se debe procurar restablecer los derechos de estos grupos humanos que hayan sufrido vulneración alguna; compartiendo responsabilidades de los diferentes actores sociales, estatales, familiares y educativos en el cumplimiento del rol que les corresponde.

Por tanto el hogar sustituto ejemplar expresa con respecto a la pregunta anterior que: *si se aplican de una manera correcta.

Por consiguiente al tema que compete se realizó una pregunta a un niño perteneciente a un hogar sustituto ¿Cómo te tratan en el hogar sustituto? El niño manifiesta: *el tío y la familia de la tía me trata muy bien y también Diana.

Teniendo en cuenta las respuestas anteriores vale decir que la Ley 1098 (2006), tiene como

Finalidad:

(...) garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna (Art. 1).

Sin embargo, en esa misma dirección La UNICEF (2013) expone frente al papel de la familia, y en especial a los temas afines a la convivencia familiar que la convivencia familiar constituye un derecho fundamental de niños, niñas y adolescentes. Muchos de los tratados de derechos humanos hacen referencia a la importancia de la familia y al deber que tienen los estados para adoptar medidas de protección a su respecto.

De manera que para el profesional en el área de trabajo social es fundamental velar desde la atención y protección de los NNA como sujeto social y reflejo de una sociedad, puesto que no es un tabú la situación de estos, debido a que se evidencia las brechas y desigualdades que existen. Debe llevar al trabajo social a repensar estas nefastas circunstancias, permitiendo proponer y desarrollar estrategias desde una óptica interdisciplinaria. Por lo cual se debe incidir en visibilizar de manera urgente a los NNA como actores sociales, garantizando la atención y protección de manera segura.

Cuando se habla de NNA y todo lo que conlleva esto por ley, desde el rol del trabajo social se puede estimar que es pertinente velar por los derechos de estos, debido a que son personas vulneradas, quienes no tienen la capacidad de velar por sus propios derechos, a lo cual compete

al profesional mencionado, ser mediador de todos estos procesos, donde se ve afectado el libre desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, quienes solo están en busca de protección, comprensión y amor. Por lo cual, es oportuno transcribir este mensaje que escribió uno de los niños participantes del programa hogares sustitutos. “les quiero decir a las familias que tienen sus niños en la calle o en las instituciones que para que los tienen si es para ponerlos a sufrir quiéranlos y no los abandonen”.

Este pequeño mensaje, resalta la importancia de la familia en el crecimiento del niño y más que todo en el proceso de formación personal, puesto que familia debe tener un peso prioritario, debido que el acompañamiento, el apoyo emocional y la protección debe de ser brindada de manera oportuna y responsable.

En consecuencia a la pregunta planteada el profesional en nutrición manifiesta que: *se aplica.

De ahí que la Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales, (2013), plantea frente al tema de los Niños, Niñas y Adolescentes que otros de los hitos más importantes son la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Colombia (Ley 12 de 1991), su incorporación en el marco de la Constitución Política de 1991 (artículo 44) y la promulgación de la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

El trabajo social, como agente de transformación y según la respuesta proporcionada por el profesional del área de nutrición para el cumplimiento y aplicación de los derechos y deberes de

los hogares sustitutos estipulados por ley, es relevante resaltar que es prioridad estudiar los conceptos legales de la ley de infancia y adolescencia que sustentan la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes. Es decir CERFAMI debe velar por los derechos, deberes y sobre todo el debido cumplimiento de los lineamientos y parámetros estipulados.

De manera que la encargada del área de psicología expresa según la pregunta anterior que: *si se presentan falencias, la institución hace cumplir estos parámetros debido a los lineamientos del ICBF.

No obstante a esto y articulando la pregunta ¿Cómo te tratan en el hogar sustituto?, realizada a un niño perteneciente al programa sustituto responde que:*me trataban mal y a veces bien. Me pegaban, me llevaron a la costa tres veces, cuando se portan bien me dan juguetes.

Desafortunadamente, en este tipo de modalidades de atención en ocasiones se presentan situaciones problemáticas e inconvenientes a lo cual el autor Angulo, Adams (2010) expone:

Durante el siglo XX la situación de los niños aparentemente mejoró, pero un análisis detallado nos puede mostrar cómo a pesar de que hoy en día se promulga el interés superior del niño y se tienen entidades especializadas en la vigilancia y el control de irregularidades sobre los menores, la situación sigue siendo crítica ya que el sub-registro favorece la impunidad, dada la cantidad de casos inadvertidos, por cuanto nunca se denunciaron ni ante las autoridades oficiales, ni a los sistemas de salud (p.83).

Desde el enfoque del trabajo social se puede decir que la cobertura y la calidad de atención de los Niños, Niñas y los Adolescentes, aún es insuficiente y aun muchos están desprotegidos y acorralados en una sociedad como la nuestra; una sociedad volátil, permeada por la indiferencia, el silencio cómplice y el consumismo excesivo, todas patologías de una sociedad, que antepone lo trivial y lo superfluo por encima del ser humano; por eso todos los esfuerzos encaminados en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes, son el fundamento y la razón de ser de un presente con esperanza de cambios y transformaciones, la semilla de una nueva sociedad que realmente vea en ellos la inversión de un mejor futuro; siendo agentes del cambio social .

Es indispensable en el afán de ser parte de esta construcción de vida que la institución CERFAMI minimice toda situación de amenaza o debilidad en la prestación de su servicio, convirtiéndose cada día más en alternativa de solución de una problemática social existente la cual debe ser combatida hasta su final.

Es por esta razón, damos paso a la siguiente categoría hogares sustitutos, donde los niños en situación de vulnerabilidad de derechos, son integrados a un núcleo familiar donde les brindan un acompañamiento constante y un debido proceso en la restitución de sus derechos, por lo tanto se realizan las siguientes preguntas a los profesionales, y a los niños y niñas pertenecientes al programa y a un hogar ejemplar de dicha institución partiendo desde la siguiente premisa: ¿Qué otros criterios aparte de los mencionados se podrían implementar para un acertado acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes adscritos al programa de hogares sustitutos?

El área de trabajo social responde con base a la pregunta anterior lo siguiente: debería hacerse un periodo de prueba de 6 meses para acompañar y hacer un seguimiento a los NNA.

Existen organizaciones en el mundo como La Fundación Save the Children (Salvar a los Niños, por sus palabras en inglés, 2012), que trabajan con proyectos de acompañamiento y con la estrategia de hogares sustitutos.

En Colombia la Institución que preside esta modalidad de atención infantil es el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) al respecto expone: sobre el medio familiar hogares sustitutos y amigos del ICBF, “El programa Hogares Sustitutos y Amigos (HSA), operado por el ICBF; creados en 1970, con el objetivo de promover en un ambiente familiar sustituto, la atención especializada a niños, niñas o adolescentes para restablecer el ejercicio pleno de sus derechos vulnerados o amenazados”.

Teniendo en cuenta la respuesta y la argumentación del autor, para que el trabajador social realice un acompañamiento apropiado a los NNA, debe conocer en que consiste la atención entregada por el hogar sustituto donde el NNA se encuentra, partiendo del conocimiento que sobre las culturas, costumbres y tradiciones, de los grupos humanos atendidos allí es la manera de enfatizar una atención más fortalecedora e integral implementada por la institución CERFAMI, para reforzar ese conocimiento tan importante que permite la construcción de la autoestima de los NNA.

Según la pregunta planteada el hogar sustituto ejemplar manifiesta:

Es importante realizar un seguimiento consecutivo con suficiente criterio desde la selección, el cuidado y la capacidad de los cuidadores, especialmente las madres sustitutas, además identificar por medio de los cuidados brindados a los NNA, porque en ocasiones el trabajo con los niños y la convivencia es difícil porque existe algo de rebeldía en ellos y tienen problema de obediencia.

Para la Fundación CRAN, Centro para el Reintegro y Atención del Niño (1978), la familia sustituta se encarga de garantizar el cumplimiento y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado, brindándoles un ambiente protector, amoroso y seguro hasta que se define su situación social y legal mediante el reintegro a su familia de origen o la integración a una familia adoptante.

Por consiguiente desde el enfoque del trabajo social, la respuesta que brinda el hogar sustituto es insuficiente, se han presentado algunas situaciones en donde el equipo que conforma el hogar sustituto han maltratado en forma física, psicológica y verbal a los NNA que se atienden en este espacio; por lo tanto es de suma prioridad realizar con mayor criterio la selección de los hogares sustitutos.

*desde el área de nutrición, el profesional interpreta la pregunta anterior respondiendo: se deben incluir los componentes culturales definitivamente incluir este componente en los estándares del ICBF para que los NNA tengan mayores alternativas nutricionales que permitan un mejor crecimiento; implementando planes o menús dirigidos a poblaciones especiales.

Sin embargo cabe anotar que como nutricionista dietista contamos con el conocimiento para hacer las adecuaciones necesarias, plantea: “Para brindar un cuidado de calidad se requiere que los cuidadores cuenten con recursos, tanto materiales como emocionales, los cuales orienten las respuestas adecuadas para suplir las necesidades de los niños durante la infancia”.

Desde el área de trabajo social los componentes nutricionales son de suma importancia, teniendo en cuenta las costumbres y tradiciones, ya que en los hogares sustitutos y desde la institución CERFAMI, no se ha trabajado de la mejor manera, teniendo también en cuenta que en las respuestas que se realizaron a los NNA sobre los menús y la calidad de la alimentación manifestaron que: “les gusta comer, pescado, patacón, coco frito, rata, hámster y anaconda. Otro niño con base a la pregunta anterior manifiesta que: verduras, sandía, manzana, pepino, bananos y mangos, lo que me dan yo me lo como no tengo ningún problema; aunque me gustaría a comer arroz, lentejas, pescado, plátano. Queso, el borojo y el arroz con coco”.

Es importante tener en cuenta la alimentación en los procesos de integración social como una estrategia de acogimiento y bienestar para lograr la confianza y el sentido de pertenencia de los niños acercándolos a sus costumbres y su verdadera esencia cultural.

*desde el enfoque de la psicología se interpreta como: “tener actitud voluntad y compromiso fortaleciendo mejores presupuestos para una mayor inversión en este tipo de modalidad de atención para los NNA.

Conceptúa el ICBF (2001): Desde la concepción de la psicología evolutiva, los vínculos juegan un papel importante en el desarrollo de los niños, es a través de ellos que se consolida el proceso de socialización y simultáneamente se construye la personalidad. El niño ingresa en el mundo humano mediante la creación de vínculos afectivos con los adultos, para luego inscribirse socialmente mediante las redes que surgen de nuevos encuentros. En este sentido, la necesidad de establecer vínculos afectivos se convierte en una prioridad para el desarrollo de los niños y niñas

Sobre este concepto holístico de la importancia de fortalecer las necesidades psicoafectivas de los NNA mediante los vínculos afectivos el área social manifiesta: Se trabaja desde el entorno socio económico, con los padres biológicos teniendo en cuenta que son familias en una situación de vulneración muy alto, desde el hogar sustituto se trabaja con las madres sustitutas para poder sensibilizar a los niños sobre la situación de sus padres, evitando que en el momento de su reintegro los NNA, no sufran choques emocionales y psicológicos.

Se procura causar el mínimo impacto en un momento de traslado, en cuanto a la convivencia familiar y las necesidades que requieren los NNA para que se puedan adaptar las condiciones económicas y sociales de su familia biológica.

Es preciso destacar que esta propuesta de intervención se desarrolla por lo general, en contextos de exclusión donde las familias no tienen garantizados sus propios derechos, es decir, que no están en capacidad de acceder a bienes y servicios que les permitan la creación de espacios de desarrollo y construcción de ciudadanía para sus integrantes.

Desde CERFAMI es importante diseñar estrategias de fortalecimiento como capacitaciones formativas que le permitan a las madres sustitutas comprender la importancia de conservar en los NNA su propia identidad y así poder validar un menor impacto de los menores cuando retornen a sus familias de origen.

¿Cada disciplina tiene claro las características socio-culturales de los niños, niñas y adolescentes para su acompañamiento en los hogares sustitutos?

El hogar sustituto ejemplar responde: lo tienen claro.

El respeto por las tradiciones, costumbres y culturas es un elemento fundamental para el desarrollo integral de los NNA porque les permite la creación de vínculos afectivos necesarios en la formación de auto concepto

Sobre este tema la fundación centro para el reintegro y atención del niño CRAN (1978).

Expresa:

1. Asumir el compromiso de presentar al niño, niña o adolescente a todos los miembros de la familia y a establecer normas de convivencia dentro del hogar
2. Familiarizarlos con cada uno de los espacios del hogar y asimismo se les debe asignar un espacio habitacional que les garantice una estadía integral.

3. Suministrarles una adecuada alimentación acorde con las orientaciones nutricionales dadas por el especialista del área.
4. Cuidar el aseo personal e higiene de los niños, niñas y adolescentes y motivar la formación de hábitos saludables.

Sobre este concepto es importante las acciones en las que interviene El área social con los hogares sustitutos para inculcar y promover sobre las tipologías socio-culturales de los niños, tratando con esto que se implemente en todos los hábitos que se han perdido desde se tradición.

Es de suma prioridad que los niños que pertenecen a la institución CERFAMI sean tratados con igualdad; se considera pertinente y ético que los niños de diferentes raza o etnia sean respetados, y atendidos teniendo en cuenta sus culturas y costumbres.

Para transformar y corregir la crianza en NNA se deben tener en cuenta diferentes elementos que permitan la construcción de vínculos de afecto y de confianza, donde la comunicación, el lenguaje asertivo y establecen verdaderas bases para la formación y el crecimiento evolutivo de los NNA.

CIDE & UNICEF, (2000); González, M. (1999), señalan que únicamente es posible modificar el pensar, el sentir y el actuar de los niños, las niñas y los adolescentes si familia-escuela establecen vínculos de colaboración, apoyo y ayuda, pero sobretodo una comunicación constante y asertiva. En esta misma línea Fried (2004) afirma que es más fácil alcanzar los objetivos y metas cuando padres y docentes se apoyan recíprocamente. Mientras más

familiaridad exista entre ellos, es más viable superar los obstáculos.

Desde El trabajo social se evidencia que en la institución no se han implementado estrategias para el manejo de las poblaciones indígenas y afro descendientes, se debe trabajar desde esta posición teniendo en cuenta las políticas públicas sobre la educación intercultural es imprescindible diseñar lineamientos en la institución CERFAMI que estén acordes a lo establecido dentro de la ley ; como el respeto a la diversidad cultural y la diversidad de razas y de etnias como parte de nuestro entorno social, buscando reconocer el derecho de igualdad de los NNA que pertenecen a cualquiera de estos grupos .

El enfoque nutricional con base a la pregunta anterior, sustenta: “al momento del ingreso al niño desde el área nutricional se analiza el entorno y ambiente del cual proviene Y además o se indaga en su perfil alimentario; en mi experiencia incluso se ven en ocasiones casos de niños provenientes de comunidades indígenas donde es necesario asesorarse para brindar un mejor acompañamiento”.

*desde el enfoque de la psicología con base a la pregunta anterior responde: “con los indígenas no hay claridad, las madres sustitutas no lo tienen claro, con el seguimiento se ha identificado, que se le da un manejo relativo y hay algunos hogares sustitutos donde se genera un choque cultural (música).

Teniendo presente que en los hogares sustitutos se presentan situaciones de vulneración de derechos se recurre a la categoría propuesta de intervención social con el fin de contribuir a

construir un entorno más favorable al cambio, minimizando los riesgos y los daños asociados a patrones problemáticos.

Con base a la pregunta ¿Qué es una estrategia de intervención social pertinente para el acompañamiento de los niños en hogares sustitutos?

La trabajadora social perteneciente a la institución CERFAMI responde: una estrategia de intervención, es insertar los niños a hogares sustitutos donde las normas de las familias se ajusten adecuadamente a sus necesidades y particularidades.

En este sentido el Ministerio de la Protección Social y de Salud (2010), aduce que la intervención como estrategia busca mitigar los impactos psicosociales, así como el fortalecimiento de procesos de construcción de identidades sociales, mediante acciones de gestión e inclusión social (p.4).

Desde el enfoque del Trabajo Social, se define la intervención como una estrategia social, conducente a fortalecer acciones como la inclusión y el restablecimiento de los derechos que han sido violentados. Su importancia radica en el impacto logrado en la disminución de los actos que provocaron la transgresión social.

El proceso de intervención debe contener diferentes propósitos buscando conseguir cambios en un determinado entorno social, en donde se debe contar con un equipo de profesionales de distintas áreas para realizar una tarea coherente y estructurada.

La trabajadora social responde: es preciso tener claro, que para una adecuada intervención es necesario observar y seguir las complejidades y singularidades de los NNA, las cuales se deben ajustar a las normas de convivencia, CERFAMI debe tener en cuenta este concepto en el momento de plantear propuestas de intervención desde el área del trabajo social.

De la misma manera, para la psicóloga una estrategia de intervención social: “se debe adecuar a los criterios, la edad de los NNA, el género y que en el hogar sustituto se potencialice o fortalezcan las cualidades en NNA.

Sobre la estrategia de la intervención social el autor Granada Echeverri, Henry, expresa:

(...) en síntesis y retomando un poco la perspectiva mencionada antes y agregando otros elementos, podría decirse que el tipo de intervenciones sobre la comunidad con el fin de solucionar algunos de sus problemas ha presentado formas como estas: Aquellas que se diseñaron e implementaron con base en la filosofía metodológica (...) (2013) págs. 235-275.

Teniendo en cuenta el concepto expresado por el autor mencionado, desde el área del trabajo social se conceptúa la importancia de tener en cuenta las condiciones de los NNA que están ubicados en hogares sustitutos deben comenzar el proceso estableciendo causas, circunstancias, factores internos y externos, que tipo de efectos se han causado, lo cual permitirá la asertiva toma de decisiones y soluciones mediatas y definitivas a la problemática presentada, para poder realizar una intervención, con impactos positivos de acuerdo a las edades y el género.

Con base a la pregunta anterior el hogar sustituto ejemplar manifiesta: “consiste en estar siempre al cuidado de ellos con sus necesidades y dificultades; recompensarlos con algo motivación”.

Otro de los autores que ha realizado investigaciones acerca de la estrategia de la intervención social es Gallego Henao, Adriana (2011), conceptúa que en los estudios sobre intervenciones de prevención, se observa que es recurrente plantear propuestas tendientes a influir sobre factores familiares tales como estilos de crianza, tipos de autoridad y tipos de relaciones madre-padre, padres-hijos (p.309-310).

Sobre el concepto anterior, para el trabajador social en su rol específico se puede aducir que es tarea de quienes participen en los procesos de intervención, buscar la integralidad, vista desde la posibilidad de resolver o buscar la salida a todo aquello que afecte o entorpezca cualquier posible solución y que está dirigida a un grupo social determinado.

Por lo cual, hacer cualquier tipo de propuesta en estos momentos de la historia, resulta algo muy novedoso, pero hacerla a nivel social, es un acto casi que obligado que permite pensar en el otro como ser social e individual.

Las estrategias de intervención no solo tienen que ver con proyectos y con soluciones, tienen que ver con, con apoyo, con ayuda, y con acompañamiento, es una tarea más que urgente, necesaria.

Sobre la misma pregunta, el área nutricional responde :“sería una estrategia que permita mejorar el estado nutricional de los niños, sin vulnerar sus creencias y costumbres alimentarias, porque ingerir alimentos implica más que solo un proceso vital , involucra sentires y saberes que están arraigados en los niños desde sus hogares biológicos.”

También hay instituciones como el BID (2011), Banco Interamericano de Desarrollo que se ha pronunciado sobre la intervención social, así: son una serie de estrategias, todas desde su óptica, coadyuvarían a resolver las grandes brechas que existen en el continente y que favorecerían la igualdad y la productividad; dice el BID que. Asegurar que los niños pobres tengan acceso a servicios integrales de desarrollo de la primera infancia, incluidos los de nutrición esencial y estimulación temprana y los componentes de educación impartida por los padres.

Haciendo un análisis comparativo desde el rol del trabajo social y la nutrición; es una problemática social injustificada donde NNA no deben padecer de la enfermedad de la desnutrición, por la incapacidad gubernamental, la indiferencia social y el silencio cómplice de todos.

Por otra parte, se realiza la pregunta ¿cuál es la estrategia que se puede implementar para una acertada Intervención Social? A lo que la madre sustituta responde: “acompañamiento en lo educativo, recreativo, emocional y económico”.

Para realizar una acertada estrategia de intervención social es necesario comprender la formulación de la problemática y poder enfocar el trabajo en actividades conductuales y objetivas por lo cual los autores exponen:

Galindo Figueroa & Vargas López (2003), La intervención es comprendida desde un “macro contexto” que concibe un agente de cambio el cual trasciende una acción puntal e incluye además de la “(...) ideología y modelos de ayuda profesional, ingredientes más amplios, como la filosofía social y política o la organización de las instituciones, la legislación y las políticas sociales del gobierno (...)”, específicamente estos dos últimos elementos son aspectos claves en lo que se ha denominado la intervención de carácter sociopolítico que se materializa básicamente en el accionar del Estado y la ONG.

Frente a este concepto el rol del Trabajador Social, ha concebido que las estrategias de intervención tienen como objetivo coadyuvar en la mediación de algún tipo de situación, es así como deberán responder de manera oportuna y objetiva al hecho mismo que las crea, más allá de caer en acciones repetitivas o incrustadas en soluciones paliativas.

Con base a la pregunta anterior la trabajadora social responde: la estrategia del uno a uno, consiste en fijarse en la particularidad de cada individuo, para argumentar esta pregunta es importante conocer conceptos de autores como Carballada Alfredo Juan (2005), donde conceptúa:

La intervención social se debe implementar en "problemáticas sociales complejas". Estas surgen en una tensión entre necesidades y derechos, la diversidad de expectativas sociales y un conjunto de

diferentes dificultades para alcanzarlas en un escenario de incertidumbre, desigualdad y posibilidades concretas de desafiliación. Las "problemáticas sociales complejas" irrumpen en un mundo en el cual el mercado aparece como gran disciplinador y en el que el orden simbólico y real de la vida cotidiana se presenta como efímero y sin sentido, en un contexto donde emergen una serie de derechos subjetivos difíciles de realizar, en un marco de crisis del imperativo categórico kantiano. A su vez, la idea de futuro como incertidumbre, la incidencia de nuevas formas de la pobreza, la pérdida de espacios de socialización y las nuevas formas de los movimientos migratorios, más ligados a la desesperación que a la inserción, muestran un mundo sumamente complejo que demanda a la intervención social nuevas miradas y propuestas".

Siguiendo el concepto anterior la estrategia de intervención social debe unificarse como un conjunto de herramientas planeadas y diseñadas estratégicamente por profesionales como psicólogos, trabajadores sociales, nutricionistas; que puedan armar acciones que busquen restablecer derechos vulnerados, contexto geográfico, situación familiar, factores extremos y las particularidades propias de una situación en conflicto social.

Tabla 2,

Hallazgos

Resocialización Social	Recomendaciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidad en los procesos de intervención social de la Institución CERFAMI 2. Inoperatividad en la resocialización como programas del estado. 3. Violencia intrafamiliar como causa de diferentes tipos de comportamiento inadecuado en jóvenes y adultos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la intervención social desde la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano. 2. Resignificación de los procesos de resocialización social entregando herramientas que permitan la construcción de un nuevo escenario de vida. 3. Fortalecer las capacitaciones para las familias de la institución CERFAMI, por medio de actividades como “Escuela de Padres”
Niños Niñas y Adolescentes	Recomendaciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos vulnerados a los NNA por ausencia de cobertura en la atención 2. Falta de protección en los derechos que el estado debe garantizar, como el derecho a la protección y la educación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Restablecimiento de los derechos con mayor seguimiento, cobertura y calidad 2. Mayor seguimiento en la aplicación de los derechos de NNA, asegurando su bienestar y educación.
Hogares Sustitutos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidad en los procesos de selección de los hogares sustitutos 2. Ausencia de programas y procesos que incluyan el respeto por la interculturalidad de los NNA 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades de seguimiento y control sobre el cuidado que se les brinda a los NNA en los hogares sustitutos 2. Formar las madres sustitutas con talleres sobre la interculturalidad y su importancia como elemento transformador en el desarrollo integral de los NNA.

<p>Intervención social y cultural</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidad en el concepto de la intervención social y en las estrategias de intervención. 2. Ausencia de sensibilización en las personas que reciben la intervención sobre la conciencia de sus actitudes de violencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar estrategias de intervención teniendo en cuenta el restablecimiento de derechos vulnerados 2. Implementar una campaña de sensibilización, dirigida a las familias intervenidas con el fin de concienciar las consecuencias de conductas de violencia intrafamiliar.

Fuente: Propia

Fase III. Actuar: Planes, programas o proyectos

Proyecto I. Fortalezas de CERFAMI para la Intervención social

Objetivo.

Realizar actividades que visibilicen las fortalezas y habilidades para la intervención y la interacción social desde la institución CERFAMI con el propósito de beneficiar a los a los NNA pertenecientes al programas hogares sustitutos

Justificación.

Se considera pertinente la implementación de diferentes estrategias y procesos, que puedan encaminar a las familias sustitutas y a los NNA en el fortalecimiento a través de acciones que

han dado buen resultado en el proceso de CERFAMI y la implementación de propuestas actualizadas planteadas desde el interés de esta sistematización.

Metodología.

Se plantea la realización de una ruta metodológica participativa que involucre a todas las personas protagonistas de este proceso: las fortalezas institucionales, las características sociales y culturales de los NNA, las condiciones de las familias sustitutas y las actividades pertinentes como talleres trabajos manuales, conversaciones con sentido etc.

Estrategias.

1. Sensibilizar a los capacitadores de la institución CERFAMI acerca de cada caso para poder diseñar mejores estrategias y poder lograr cambios en las familias intervenidas
2. Identificar las causales de la violencia en cada caso presentado
3. Trabajar con las familias actividades como la escuela de padres y la silla vacía como terapias de sanación
4. Trabajar dinámica de comunicación asertiva para lograr el dialogo entre los miembros de cada familia y así lograr un mejoramiento en la comunicación familiar por medio del dialogo

Tabla 3,

Cronograma proyecto intervención social.

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACION
JULIO 1/2015	Herramientas para una Comunicación asertiva.	Resaltar la importancia de la comunicación en la familia por parte de los NNA y entre sus pares.	Grupo interdisciplinario	Hojas Lápiz Computador Video beam Video “promoviendo la comunicación asertiva en la familia”	
Julio 10/2015	Talleres de sensibilización para los capacitadores	Sensibilizar a los capacitadores de la institución CERFAMI acerca de cada caso diseñando mejores estrategias para el logro cambios en las familias intervenidas	Grupo interdisciplinario	Hojas, lápiz computador video beam con diapositivas que enmarquen el tema De la importancia de la relaciones familiares	
Agosto 2/2015	Realizar un cuestionario de preguntas a los padres de familia en la escuela de padres	Identificar las causales de la violencia en cada caso presentado	Grupo interdisciplinario	Hojas, lápiz computador	
Agosto 28/2015	Trabajar con las familias actividades como la escuela de padres y la silla vacía como	Acercar los miembros de la familia, mejorando sus emociones y formas de	Grupo interdisciplinario	Hojas lápices computador y video beam video “ la escuela de padres como dinámica social”	

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACION
	terapias de sanación	vida.			
Septiembre 3	el cambio de roles	Trabajar dinámica de comunicación asertiva para el mejoramiento del dialogo entre los miembros de cada familia.	grupo interdisciplinario	Hojas, lápices, computador.	
Sept 29 2015	Dramatización de realidades (teatro)	proyectar en cada miembro de la familia sus debilidades y fortalezas	grupo interdisciplinario	computador , sonido video beam	
Octubre 4/2015	Seminario Alemán	conocer , el grado de entendimiento sobre la necesidad de la intervención como procesos de sanación familiar	Grupo interdisciplinario	computador , hojas, lápices	
Oct 26 2015	Taller exploratorio	Fortalecer conceptos sobre la familia	Grupo interdisciplinario	Computador , hojas ,lápices	
Nov 3/2015	Mesa redonda	Mejorar las forma de relacionarse aprendiendo la aceptación de sí mismos y de los otros miembros de la familia y la sociedad en general	Grupo interdisciplinario	Sillas, video beam computador video “ el amor más grande “	
Nov 18/2015	Descubre la frase perdida	Mejorar la concentración y el trabajo en equipo	Grupo Interdisciplinario	Sillas, cartulina marcadores computador	
Dic	Video	Comprender	Grupo	Video beam,	

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACION
5/2015	conferencia sobre la intervención social	sus propias situaciones con la observación de casos similares	interdisciplinario	computador sillas.	
Dic 14/2015	Taller de evaluación	Evaluar los conocimientos aprehendidos en las actividades	Grupo Interdisciplinario	Hojas, lápices computador sillas.	

Fuente: Propia

Propuesta 2. Hogares Sustitutos una solución social y cultural

Objetivo.

Crear espacios pertinentes y oportunos a niños y niñas en edades tempranas víctimas de violencia y abusos de sus derechos y libertades, para brindarles ayuda en otros entornos de atención que aporten a su crecimiento integral como individuos útiles a la sociedad utilizando el juego como instrumento de aprendizaje.

Justificación.

El modelo de los hogares sustitutos es considerada una práctica validada para preservar la protección y el restablecimiento de los derechos de los niños y niñas establecidos universalmente y constitucionalmente como inalienables .

Una familia sustituta es una alternativa de solución inmediata y garantiza el espacio real e indicado para el cuidado de niños con situaciones de violencia intrafamiliar, desplazamiento y diferentes tipos de delitos que pongan en riesgo su crecimiento cognoscitivo.

Para que el hogar sustituto se consolide como una solución social y cultural debe cumplir con lineamientos que incidan en la construcción de vínculos afectivos que deben suplir la nutrición y los servicios de educación, salud fortaleciendo su auto concepto y el sentido de pertenencia a una familia como propia.

Metodología.

Una familia que desea constituirse en hogar sustituto, de forma libre, espontánea y sin ánimo de lucro, deberá cumplir con los siguientes criterios de selección: a) edad, el cuidador principal debe tener entre 25 y 55 años; b) escolaridad, básica secundaria aprobada y certificada o capacitaciones y cursos que habiliten como cuidadores de nuestros niños, niñas y adolescentes. c) salud, buenas condiciones de salud física y mental certificada; d) disponibilidad de tiempo, el cuidador principal debe disponer de tiempo completo para brindar cuidado y atención al niño, niña o adolescente.

Hay que tener en cuenta que si el hogar está constituido como familia en otras modalidades de atención a niños, niñas o adolescentes con sus derechos vulnerados, amenazados o inobservados, no podrá ser designados como hogar sustituto (por ejemplo, hogar gestor, hogar de paso, hogar comunitario).

Técnica de recolección de la información.

Diligenciamiento de un formulario de solicitud, donde deben estar consignados los siguientes parámetros: a) la selección de las condiciones de la familia para la atención a los niños, niñas o adolescentes; b) evaluación de las condiciones físicas de la vivienda; c) realizar entrevistas a los distintos miembros de la familia para garantizar el manejo de emociones y las prácticas de crianza, d) realizar un análisis de la zona para revisar si existen factores de riesgo y e) capacitaciones de inducción a las familias seleccionadas

Estrategias.

1. Organizar un equipo técnico interdisciplinario que acompañará su labor.
2. Participación de talleres sobre el trabajo con niños, niñas y adolescentes para el proceso de restablecimiento de derechos.
3. Establecer un plan de acción donde se programen actividades de educación, administración y sostenimiento del hogar sustituto.

Tabla 4,

Cronograma hogares sustitutos

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACION
Julio 7 /2015	Dibujo explicativo	Expresar sentimientos y situaciones por medio del dibujo.	Grupo interdisciplinario	Hojas, lápices, colores, marcadores computador	
Julio 21/2015	comprensión de: lectoescritura	Fortalecer la comprensión de lectura y escritura de los NNA por medio de una historia o cuento	Grupo interdisciplinario	Libros de cuentos, hojas, lápices sillas y mesas.	
Agosto 2/2015	rompecabezas sopa de letras	Mejorar las destrezas cognitivas de los NNA	Grupo interdisciplinario	rompecabezas impresos , acertijos , sopas de letras , lápices sillas y mesas	
Agosto 29 /2015	Video sobre el liderazgo y el trabajo en equipo	Formar a los NNA en la búsqueda de su identidad y en la importancia de las relaciones interpersonales.	Grupo interdisciplinario	computador video beam sillas	
Sept 4/2015	Jugando para identificar la higiene personal	Comprender cuales son las dinámicas diarias de higiene personal.	Grupo interdisciplinario	elementos de aseo, computador, música	
Sept 15/2015	resuelve problemas matemáticos	incentivar en los NNA el aprecio por los números y las operaciones básicas		impresos de operaciones matemáticas , libros , hojas , lápices sillas y mesas	
Oct 3/2015	Video sobre valores humanos	Sensibilizar sobre los valores para relacionarnos		Sillas, video beam computador.	

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACION
		con los demás.			
Oct 28/2015	El teléfono roto	comprender la importancia de una comunicación asertiva		sillas vasos de plástico , una tira o pita para amarrar el teléfono, colores	
Nov 6/2015	Dinámica de stop y significado de las palabras	Aprender a diferenciar palabras, objetos ciudades.		computador , diccionario, hojas , lápices sillas mesas	
Nov 18/2015	El sabelotodo	Incentivar la formación y el aprendizaje por medio de preguntas y respuestas de diferentes áreas del conocimiento		Hojas , computador , diccionario , libro de matemáticas , ciencias , sociales ingles	
Dic 1/2015	el tesoro escondido	Mejorar el análisis y la comprensión de los problemas en la búsqueda de soluciones.		tesoro, (juguete o premio representativo) pistas de papel , marcadores	
Dic 15/2015	Taller evaluativo	Conocer el grado de conocimientos aprehendidos por los NNA en los diferentes temas y dinámicas realizadas		Hojas, lápices, sillas, computador	

Fuente: Propia

Propuesta 3. Heterogeneidad Integración Social y Cultural

Objetivos

Fomentar la interacción social de diferentes culturas existentes en un núcleo social conviviendo con enfoques diferenciales, como la raza. Costumbres o modos de vida por medio de capacitaciones que permitan su afirmación de identidad social y el respeto por las normas de convivencia y legales.

Justificación

La sociedad actual es el conjunto de cambios y transformaciones de hechos políticos, tecnológicos, y sociales que han determinado la integración de grupos humanos la educación como eje transversal de la cultura induce nuevos retos para las sociedades organizadas que deben comprender la heterogeneidad como una actividad o forma de vida de las nuevas generaciones donde el ciudadano puede expresar y manifestar su forma de pensamiento , exigiendo cada vez con más fuerza acciones o mecanismos de participación efectivas que permitan procesos de inclusión social más incluyentes.

Metodología

1. Identificación de experiencias exitosas por medio de métodos probalísticos como encuestas y grupos focales.
2. Selección de la muestra y línea de base, el cual inicia con una investigación tipo descriptivo, cualitativo y cuantitativo
3. Categorización de variables y criterios. Formulación de fichas para sintetizar la información tabulada, graficada y analizada.

Estrategias

1. Fomentar actividades lúdicas, culturales y sociales que promuevan la importancia de la interculturalidad como un elemento o nexo de articulación de grupos humanos diversos.
2. Difundir experiencias exitosas de heterogeneidad social y cultural en espacios públicos.

Tabla 5,

Cronograma Heterogeneidad e integración social y cultural

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACION
Julio 8/2015	¿Qué comes tú y que como yo?	Evidenciar mediante una muestra gastronómica realizada por los NNA pertenecientes al programa hogares sustitutos la diversidad de alimentos y gustos que existe entre sus pares	Grupo Interdisciplinario	Sillas , mesas , materia prima , sonido manteles , publicidad	
Julio 29/2015	Sembraton por la paz el respeto al ambiente	Sensibilizar a las comunidades con una siembra de árboles el respeto por la integridad de los niños y el derecho a un ambiente sano	Grupo Interdisciplinario	Finca o una manga para sembrar. Semillas , arboles pequeños , herramientas carteleras marcadores	
Agosto 4/2015	Obra de teatro sobre el cuidado de los niños y el respeto por los animales título “mi perro y yo”	Incentivar a la sociedad, al cuidado de los niños y a los animales como seres vivos aprendiendo a tratarlos con amor sin distinciones	Grupo Interdisciplinario	Auditorio , sillas , vestuario, video beam , computadores logística	

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACION
Agosto 27/2015	Muestra cultural de plastilina y pintura realizada por los NNA de los hogares sustitutos	comprender las expresiones de emociones , circunstancias y sentimientos que los NNA desean transmitir por medio de esta expresiones artísticas	Grupo Interdisciplinario	Cartón , tablas d madera , plastilinas , colores , marcadores , papel periódico, mesas , sillas	
Sept. 7/ 2015	Cine foro cultural película “la vida es bella”	Sensibilizar a las comunidades sobre la inoperancia de la guerra.	Grupo Interdisciplinario	Sillas, video beam, computador	
Sept. 14/2015	Conversatorio para jóvenes título: hacia dónde va la juventud	Objetivo sensibilizar a la comunidad juvenil en general sobre su proyecto de vida	Grupo Interdisciplinario	Publicidad, invitar a secretaria de integración de Medellín, sillas ,facilitado o expositor experto (secretaria) en juventudes , apoyo logístico auditorio sonido video beam , computador	
Oct 3/2015	Dinámica de solidaridad con los ancianos de la calle “ regalemos el pan y una sonrisa al abuelo “	Sensibilizar a jóvenes y adultos hacia el respeto por los ancianos	Grupo Interdisciplinario	Materia prima ,pan, panela , transporte , logística	
Oct 27/2015	Mesa redonda tema “ violencia e intolerancia social	Comprender las razones de circunstancias y situaciones vividas por los NNA acogidos por la institución Cerfami	Grupo Interdisciplinario	Sillas, un facilitador técnico,	
Nov 9/2015	Concurso de pintura sobre “el derecho a la vida”	Concienciar a la comunidad por medio de la pintura la importancia del respeto a la vida.	Grupo Interdisciplinario	Carteleras, marcadores, logística, buscar donaciones para la premiación,	

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACION
				logística general.	
Nov 24/2015	picnic interactivo	Fortalecer por medio de la gastronomía diversa de acuerdo a las diferentes regiones de Colombia	Grupo Interdisciplinario	Finca , materia prima , mesas , sillas , computador , logística	
Dic 11/2015	Gestores de paz de la institución Cerfami	objetivo activar las relaciones interpersonales, cultivando la cultura de la paz y la reconciliación	Grupo Interdisciplinario	Sillas. Video beam, carteleras , carnets de identificación , camisetas	
Dic 22/2015	Gestores de paz visitan a hospitales de niños y ancianos	Compartir valores sociales con grupos vulnerables. Responsables grupo interdisciplinario	Grupo Interdisciplinario	Donaciones de instituciones y empresas, transporte, logística	

Fuente: Propia

Propuesta 4. El Significado del Lenguaje de los Niños, Niñas y Adolescentes

Objetivo.

Fortalecer en niños, niñas y adolescentes las capacidades necesarias para el uso del lenguaje permitiendo el desarrollo psíquico y de contacto interno y externo para la trasmisión de sus expectativas realizando actividades como la lectoescritura que les permita el desarrollo de habilidades educativas.

Justificación

El aprendizaje de la lingüística permite al ser humano el uso de la palabra y la gramática como el único ser vivo capaz de comunicarse por medio de ella, esta práctica favorece distintas habilidades que permiten un desarrollo integral del ser humano, es de suma importancia para la comunicación, saber hablar, leer, escuchar y escribir, porque de eso depende al forma de desenvolverse en diferentes espacios laborales, sociales, políticos, familiares y humanos.

Cuando las personas se relacionan con el mundo de manera coherente y adecuada se convierten en seres capaces de entender, de ser escuchados y de participar en cada etapa de la vida; y hace posible la creación del proyecto de vida personal argumentado razones que convenzan solo con el uso de expresiones verbales que no es otra cosa que el uso del lenguaje.

Metodología

Triangulación metodológica.

Es un método utilizado en investigaciones y proyectos donde se aplica el enfoque accion-participación, el cual vincula 3 elementos, un facilitador de proceso, el investigador-observador y el objeto de la investigación.

Instrumento de recolección de la información.

Talleres, registros cuestionarios

Tipo de investigación.

Cualitativa y cuantitativa

Estrategias

1. Estrategias para el aprendizaje de la expresión oral
2. Para el desarrollo del lenguaje se hace necesario el uso de diferentes actividades que permitan la motivación y practicas continuas donde se tengan objetivos diferentes donde se pueda ejercitar la expresión oral y la lectoescritura.
3. Actividades de lúdica, interacción y aprendizaje seleccionando grupos que identifiquen un propósito indicado por un facilitador para poder expresarlo con el lenguaje (control propio, el tono de voz, el uso de las palabras) capacidades específicas de la expresión oral, de tal manera que se vaya reforzando progresivamente cada una de ellas. Esto requiere que el alumno sepa con claridad lo que va a realizar (identificar partes importantes, identificar el propósito del emisor, inferir datos, controlar la voz, seleccionar el turno de participación, etc.).
4. Actividades de conclusión. Enseñan mayores capacidades porque pretende el desarrollo de procesos y articula la comunicación escrita y audiovisual y como expresa este conocimiento por medio de : a) búsqueda de objetivos; b) formulación de indicadores; c) exposición de motivos.

Tabla 6,

Cronograma El Significado del Lenguaje de los Niños, Niñas y Adolescentes.

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACION
Julio 12/2015	Por medio de la silueta identificar las partes del cuerpo humano.	Reconocimiento de las partes del cuerpo humano	Grupo interdisciplinario	Libro de anatomía, hojas impresas partes del cuerpo humano, lápices colores sillas	
Julio 31/2015	Adivinanzas y trabalenguas	Mejorar su capacidad de razonamiento y su facilidad para el lenguaje grupo interdisciplinario		Trabalenguas, acertijos, lápices colores , sillas sopa de letras	
Agosto 10/2015	Dinámica “la caja de los sonidos”	Mejorar la forma de respiración de los NNA		Globos , una caja mediana de cartón , una flauta , papeles de diferentes colores , silbatos	
Agosto 28/2015	Dinámica “la pelota más veloz”	Fortalecer las técnicas de respiración por medio del juego		Pelotas de ping pong , cartón , plastilina vasos plásticos para las rampas , cartulina , marcadores	
Sept 6/2015	Dinámica de “la avispa”	Mejorar el lenguaje utilizando las vocales y sonidos guturales.		Sillas, papel silbato	
Sept 28/2015	Dinámica “la tía lengua y el carro en el garaje”	Mejorar la forma de deletrear y reconocer los sonidos de las letras.		Lápiz papel silbatos figuras.	
Oct 5/2015	Cuento de los tres cerditos	Mejorar de la respiración, la comprensión ya la expresión del lenguaje.		libro de cuentos, tijeras, lápices hojas colores flauta silbatos	

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACION
Oct 30/2015	Dinámica sonidos y movimientos corporales	Relacionar los sonidos a cada parte del cuerpo humano		flauta, silbatos, figuras, colores hojas, papel de colores	
Nov 11/2015	Dinámica de las adivinanzas	Objetivo incentivar la comprensión de la lectura y la expresión de las palabras		Libro de adivinanzas , hojas , lápices sillas mesas	
Nov 30/2015	Actividad: dinámica “deletrear las palabras”	Reconocer las palabras para formar frases y mejorar la lectoescritura de los NNA		Diccionario, libro de español marcadores, lápices hojas, sillas, mesas.	
Dic 12/2015	Dinámicas poesías canciones y rimas	: familiarizar a los NNA con el lenguaje académico y educativo		computador , hojas lápices , micrófonos , sonido sillas	
Dic 23/2015	Concurso para el mejor trabalenguas	incentivar el uso del lenguaje en los NNA		Lugar, logística, buscar donaciones para premiación, refrigerios, sonido, micrófono, sillas.	

Fase IV. Devolución creativa

Autores: Hernández, Paola Andrea; Pérez, Leidy Jhoana; Ramírez Barrera, Natalia;

Docente: Juan Guillermo Cano Jaramillo

Universidad: Corporación Universitaria Minuto de Dios, Seccional Bello

Programa: Trabajo Social

Introducción

Este ensayo contempla el cumplimiento del modelo praxeológico y pedagógico utilizado en la Universidad Minuto de Dios, Seccional Bello; como estructura básica de construcción de saberes y conocimientos aprendidos, plasmados en acciones planificadas, argumentadas y dirigidas a la aplicación exitosa de un proceso educativo.

Vargas, (2010) manifiesta: la praxeología es la construcción de saberes de la acción, que comprende 4 fases que son: a) la fase del ver; b) la fase del juzgar; c) la fase del actuar y d) la fase de la devolución creativa.

Es importante tener en cuenta, que cada fase de este modelo educacional, se fundamenta en planteamientos de construcción, orientados en problemáticas sociales, las cuales deben ser analizadas por los estudiantes con el fin de buscar los argumentos teóricos y llevarlo a la praxis, y para convertirlos en soluciones o estrategias de intervención social.

En el mismo tema, como concepto de praxeología, podemos describir la forma en que la

conceptualiza el autor Ghiso, Alfredo (2001), la considera como:

“(...) La sistematización de un proceso de recuperación, tematización y apropiación de una práctica formativa determinada, que al relacionar sistémica e históricamente sus componentes teórico-prácticos, permite a los sujetos comprender y explicar los contextos, sentido, fundamentos, lógicas y aspectos problemáticos que presenta la experiencia, con el fin de transformar y cualificar la comprensión, experimentación y expresión de las propuestas educativas de carácter comunitario (...)”

Ensayo

Las primera fase de la praxeología se denomina como la fase del ver, en este primer momento, la trabajadora social empieza la exploración de problemáticas para empezar a describir los fenómenos o hallazgos encontrados. Para analizarlos con teorías y conceptos de profesionales y autores relevantes que le permitan argumentos, sólidos en la construcción de las acciones pertinentes.

La segunda fase es la del ver; en este momento el trabajador social selecciona la información, la analiza para la intervención adecuada y el restablecimiento de derechos vulnerados, visibilizando la implementación de su práctica en la institución correspondiente; en este caso en CERFAMI. Para seguir el hilo conductor de la práctica realizada sigue la fase del juzgar donde se enfoca su accionar en responder hipótesis que lo conduzcan a interpretar, como va a reaccionar frente a los hallazgos encontrados, planteando su propio criterio y el compromiso de realizar su práctica con procesos validados por la experiencia, es el momento de demostrar el saber, y el saber hacer.

Ya en la etapa del actuar, encausa acciones concretas relativas al plan de trabajo, creado, el cual contiene las actividades adecuadas según la intervención programada de forma efectiva y eficaz, por medio de estrategias y técnicas, donde el practicante se convierte en la luz del camino a seguir, donde se sistematiza las actividades que se han realizado.

La última etapa es la devolución creativa, es el proceso final de evaluación y prospectiva donde el trabajador social ha concienciado sus vivencias en el transcurso de la práctica, donde visibiliza su continuidad en el tiempo atravesando todas las etapas praxeologica donde el trabajador social, como educador de forma creativa, objetiva y practica forma la experiencia desde la introyección hacia la proyección equilibrando la teoría y la praxis.

El pedagogo, parte de su propia concepción, de su cotidianeidad en un proceso de transformación y cambio, en donde hacen parte varios componentes a tener en cuenta en la complejidad social y cultural, que aborda en su quehacer como profesional de una disciplina social que le impulsa a entender, sus orígenes, sus razones y así tener criterios y visiones criticas basadas en las lecciones aprendidas.

El trabajador social, deber ser humano y objetivo sin dejar que las formas sociales manipulen su perspectiva, teniendo dominio propio sobre las vivencias a intervenir, siendo una herramienta en su rol de facilitador de los cambios que generen en nuevas formas de actuar y entender el sentido de la vida, la importancia de ser incluyente, de reconocer el dialogo como la herramienta fundamental de su rol con una mentalidad abierta y en crecimiento, promoviendo al ser humano como sujeto y no como objetos de las estructuras sociales establecidas, desde el

entorno al que pertenecen los grupos humanos objeto de la intervención social justificada y necesaria.

El trabajador social, en su rol de actor educativo debe ser un motivador de cambios, capaz de emprender nuevas luchas, nuevos motivos, basándose en el restablecimiento de los derechos de los grupos humanos más vulnerados, evitando la exclusión social de ellos, su mediación pretende la defensa de los derechos humanos, su rol es de apoyo y acompañamiento; entendiendo, de forma humanizante, esa realidad dolorosa que va a intervenir, pudiendo ir más allá de la teoría social, para identificar las situaciones problemáticas y las necesidades de cada ser humano permitiendo su libre expresión y creando en ellos, habilidades que le permitan sobreponerse a las crisis, resolviendo sus propios conflictos por medio de talleres exploratorios y diferentes dinámicas de grupo, para poder afianzar sus fortalezas y reconstruir sus debilidades.

El trabajador social es un actor social que transforma sus conocimientos adquiridos, activando la armonía necesaria para que los grupos intervenidos puedan reiniciar sus proyectos de vida; por lo tanto, el trabajador social es un generador de desarrollo socioeconómico.

Referencia Bibliográfica

Adams Angulo, Jaime Alberto. En el Sistema Nacional de Protección al Menor. Corporación Universitaria Iberoamericana. Bogotá, Colombia. Recibido: 28 de octubre de 2009. Aprobado: 19 de marzo de 2010.

Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales. 2013, (pág. 37.)

Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales. 2014, (pág. 101.)

Arjona, Delia. Poemas De Una Mujer, Un Mar en Calma. Poemas y Poesías para la mujer. La mejor selección de poemas de amor y amistad. Día mundial de los derechos del niño. 29 de Octubre de 2012. www.arjonadelia.blogspot.com

Bermúdez Peña, Claudia. "Intervención social desde el trabajo social: Un campo de fuerzas en pugna." En: Colombia. Prospectiva ISSN: 0122-1213 ed: Centro De Publicaciones Universidad Del Valle. v.NA fasc.NA p.83 - 101 ,2011

Carballeda, Alfredo J. Políticas de reinserción y la integración de la sociedad. Una mirada desde las políticas sociales, en: *Revista Margen*, N° 39, Edición Otoño 2005. www.margen.org.

CIDE – UNICEF. (2000). Diálogo Social: Participación de los Centros de Padres en la Educación. Santiago de Chile: CIDE/UNICEF.

Colombia. Constitución Política de 1991. Artículo **10**. Finalidad del Tratamiento penitenciario. 1991.

Colombia. Constitución Política de 1991, en especial el Artículo 41, artículo 44 y artículo 45.

Colombia, LEY 1098 DE 2006. [Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010](#), en lo relativo a las multas, [Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 860 de 2010](#). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Noviembre 8 de 2006. Artículo 1.

Cornejo Polar, Jorge. La Integración cultural latinoamericana problema y posibilidad. Integración Latinoamericana, revista mensual, abril de 1992. (pág.3) Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). Año 1992; Año 17, No. 177; Buenos Aires, Argentina.

Diagnóstico Rápido Participativo, O DRP; para Visión Consultores Ltda., (2010).

Fried, R. L. *La pasión de aprender*. Santiago: Editorial Cuatro Vientos. 2004.

Fundación CRAN Centro para el Reintegro y Atención del Niño (1978)
Colombia. Ciudad: Bogotá. e-mail: cran@cran.org.co. Líder de la Iniciativa Gonzalo Gutiérrez. Responsable ante Red PaPaz Juanita Becerra.
Página Web: www.cran.org.co

Galindo Figueroa, Marta C., Vargas López, Ángela, Elvia Correa Gil, Gloria Montoya Cuervo, Paula A. Urrego Tobón, Carlos M. González Posada. [Las expresiones motrices como alternativa para la reconstrucción del tejido social. “Experiencia evaluativa de la intervención social en la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva Santo Domingo Savio”](#). Artículo Revista Universidad de Antioquia. Vol. 22 N.1 (2003) pág. 73-83.

Gallego Henao, Adriana María. La agresividad infantil: una propuesta de intervención y prevención pedagógica desde la escuela”. En: Colombia Revista Virtual Universidad Católica Del Norte ISSN: 0124-5821 Ed: Universidad Católica Del Norte v.33 fasc.1 p.295 - 314 ,2011.

González, M. (1999). La relación familia-escuela: Sobre los "actores invisibles" y los "libretos silenciados" en la educación. *Revista de la Compañía de Jesús en el Uruguay*, 51-54.

Granada Echeverri, Henry. Intervenciones de la psicología social comunitaria: el caso Colombia. Tomado de: *Psicología social comunitaria*. Universidad del Valle. 2013. Págs. 235-237.

Ghiso, Alfredo. Sistematización de experiencias en Educación Popular. En Memorias Foro Los contextos actuales de la Educación Popular. Fe y Alegría Regionales Medellín y Bello. Medellín agosto 2001.

La Subsecretaria de Grupos Poblacionales de la Secretaria de Inclusión Social y Familia de La Alcaldía de Medellín (2014).

Métodos y técnicas participativas. Tipos de técnicas capítulo VI. Primera Edición Instituto Nacional de Aprendizaje San José, Costa Rica, 2012. Pág. 109

Morey, Miguel. El hombre como problema. 1989. Pág. 10-12.

Plazas, Cristina. “Nuestros niños una verdadera generación de paz”. Directora Nacional de Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF). Entrevista realizada por Claudia Medina. Periódico la Nación. 22 de marzo de 2015.

Romero Villada, Néstor Fernando y Zuluaga Toro, Leydy Marcela. La Pedagogía Vivencial, más allá de la razón...más cerca al corazón (2007); Diseño, diagramación e impresión: Virtual Publicidad Medellín – Colombia 2007

Save the Children & ICBF (2012). Evaluación del medio familiar hogares sustitutos y amigos del ICBF. Bogotá: Save the Children & ICBF.

Téllez Infantes, Anastasia y Verdú Delgado, Ana Dolores. El significado de la masculinidad para el análisis social. Revista Nuevas Tendencias en Antropología, nº 2, 2011, pp. 80-103.

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). Protección y Cuidado de América Latina y el Caribe, UNICEF. (2013)

UNICEF, ICBF. Para que los niños y las niñas puedan vivir en dignidad. Normativa Nacional e Internacional para la prevención y atención del abuso y la explotación sexual en la niñez. Selección, compilación y comentarios de Ligia Galvis Ortiz. Santa Fe de Bogotá, 2003.

Juliao Vargas, Carlos G., Pbro. Director Departamento de pedagogía. Artículo Uniminuto. Agosto 2010.

Yesid Bernal, H.; Kronfly, E.; Leyton, J.M.; Moreno, A.E.; Palencia, I.; Valderrama, D.M. (2005). Siete cátedras para la integración. Serie La Universidad y los procesos de integración social (Colombia). Bogotá (Colombia). 2005. p. 303

Apéndices

Apéndice A.

Estado del Arte

Tabla 7,

Niños, Niñas y Adolescentes.

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
Personería de Medellín (2012)	Niños, Niñas y Adolescentes.	<p data-bbox="841 751 1338 829">Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p data-bbox="841 856 1367 1696">El Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la ciudad de Medellín, publicado en el año 2012, es una excelente radiografía de este tema en la segunda ciudad en importancia en Colombia; uno de los temas que aborda el informe es el relacionado con los “Derechos humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes NNA”; para el informe es realmente preocupante el incremento exagerado de la vulneración de los derechos de los NNA; según datos del informe a diciembre 31 de 2012, se atendieron 6.907 NNA, en el Proyecto Crecer con Dignidad, adscrito a la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Alcaldía de Medellín, donde se precisa que los NNA son víctimas de violencia intrafamiliar, abandono transitorio, explotación laboral, explotación sexual, comercial infantil y adolescente, abuso sexual, amenazas contra la vida, vinculación a combos y bandas criminales, y son utilizados por los adultos que mendigan para exhibirlos y así percibir mejores ganancias.</p> <p data-bbox="841 1730 1367 1892">Las causas de la vulneración de DDHH son: la falta de una familia o la separación forzosa de la misma debido al reclutamiento ilegal de NNA por parte de los grupos armados ilegales, la violencia</p>

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF) Informe: La Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes en las instituciones de Protección y Cuidado de América Latina y el Caribe (2013)	Niñas, Niños y Adolescentes.	<p>intrafamiliar, el desplazamiento forzado y la ausencia de cupos en las instituciones de protección. Estas situaciones expulsan a los NNA a la calle, y ellos asumen la calle como espacio de supervivencia; como consecuencia, se genera desvinculación del sistema escolar, precaria atención en salud, deficiente alimentación, amenazas contra la vida, desempleo o ingresos irrisorios, consumo de sustancias psicoactivas, maltrato físico, sexual y psicológico, y en algunos casos, la muerte.</p> <p>La institucionalización causa perjuicios a los niños, niñas y adolescentes que la sufren y debe ser limitada a casos absolutamente excepcionales y por períodos muy breves. Además de exponerlos a situaciones que pueden implicar graves violaciones a sus derechos, las instituciones no son el ámbito apropiado para los niños y su permanencia en éstas genera atrasos en el desarrollo. Una regla general, que ha sido señalada, es que por cada tres meses que un niño de corta edad reside en una institución, pierde un mes de desarrollo. Estudios recientes demostraron que las largas etapas de institucionalización, especialmente durante los primeros años de vida producen daños permanentes. Otras investigaciones demuestran que los niños que fueron adoptados o se integraron a familias de acogida tienen un mejor desempeño, no solo físico y cognitivo, sino en logros académicos e integración social como adultos independientes, que aquellos que crecieron en instituciones. También la condición física de los niños que se encuentran en instituciones sufre importantes daños. Especialmente en los casos de niños con discapacidades que requieren rehabilitación, terapia física u otros tratamientos especiales (p.12).</p> <p>La falta de datos cuantitativos y cualitativos en relación a la situación de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las instituciones de protección y cuidado es un</p>

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
Jaime Alberto Adams Angulo (2010).	Niños, Niñas y Adolescentes.	<p>grave problema. En muchos casos, es producto de la existencia de dificultades para dar cumplimiento a la obligación de establecer mecanismos para la habilitación, registro y supervisión de las instituciones por parte de los estados. La ausencia de datos desagregados contribuye a invisibilizar el fenómeno y especialmente la situación de algunos grupos de niños. Más allá de la información que se pudo recabar, la pauta general es la falta de datos procesados, ordenados y jerarquizados. No hay un patrón único de recopilación, ni existe un seguimiento de la evolución de algunos datos (p.19).</p> <p>Perspectiva de la niñez en Colombia en el Sistema Nacional de Protección al Menor.</p> <p>La Situación Actual en relación al tema de niñez en el país, las estadísticas hablan de que</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hay aproximadamente 16 millones de niños y jóvenes en Colombia. 2. El 65% de la población en situación de marginación y pobreza son niños y el 16% de estos están entre los 0 y 5 años. 3. El 26% de los niños menores de 6 años viven solo con la madre. Lo cual indica que la situación social vulnera los derechos de madres e hijos al favorecer que los padres simplemente escapen de su responsabilidad por la ineficiencia del sistema judicial. 4. 7 niños mueren diariamente por causas violentas y el 55% de las personas desplazadas son niños. 5. Cerca de 4 de cada 10 sufren alguna forma de maltrato. 6. Más de 14 mil niños han sido vinculados al conflicto armado incluyendo indígenas y afrocolombianos. 7. Más de 3 millones de niños ven vulnerado sus derechos a la educación. 8. 35 mil niños son sometidos a explotación sexual. (p.83)
La infancia, la adolescencia y el	Niños, niñas, y adolescentes	De acuerdo con estimaciones realizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
ambiente sano en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales Una mirada a la planeación local en favor de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes colombianos		Familiar (ICBF), en el país hay alrededor de 30.000 niños y niñas que pasan la mayor parte del tiempo en la calle. Más de un tercio de estos están concentrados en Bogotá, aunque en otras ciudades como Cali, Medellín, Bucaramanga y Pasto se ha observado un aumento de la población infantil callejera. Cerca del 75% de los niños de la calle manifiesta haber sufrido maltrato en su familia, y el 37% de ellos lo reconoce como el factor principal de su evasión del hogar ⁴³ . La gran mayoría de los niños que viven en la calle abandona la escuela para siempre y muchos se vuelven adictos a sustancias dañinas, como el pegante, el bazuco y otros estupefacientes. Los niños y niñas que viven en la calle están permanentemente expuestos a la violencia, el maltrato y a la exclusión de todos los servicios sociales.
Presidencia de la República. Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales. Departamento Nacional de Planeación (y otros). Estrategia de Atención Integral a la Infancia. Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión.	Niños, niñas, y adolescentes	<p>Niñas y Niños, seres sociales</p> <p>Desde el momento del nacimiento, niñas y niños entran a formar parte de una familia inmersa en un contexto social y cultural dado, e ingresan a una sociedad ya constituida con la cual, por su condición de actores sociales, empiezan a relacionarse a través de los adultos y las instituciones que la representan. Ellas y ellos utilizan sus capacidades para resolver las principales demandas de su existencia e iniciar un proceso creciente de integración a la vida social como protagonista de su propio desarrollo.</p> <p>Significa lo anterior que niñas y niños nacen equipados para aprender, participar y explorar de manera activa el mundo físico y social, y para desarrollar progresivamente su autonomía. Desde el momento del nacimiento tienen capacidades físicas, psicológicas y sociales sobre las cuales descansan los procesos de interacción permanente que establecen consigo mismos, con las demás personas y con el</p>

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
		<p>medio en el que se encuentran, los cuales se influyen mutuamente. (p. 101)</p> <p>(.) la protección integral propicia un papel transformador de las concepciones acerca de las niñas y los niños, de su lugar dentro de la sociedad y de los roles de los adultos en relación con ellos. Los principios de la protección integral consagrados en la Ley 1098 de 2006 que consecuentemente orientan a la atención integral:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El interés superior: “Obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea “, de todos los derechos de las niñas y los niños (artículo 8, Ley 1098 de 2006). 2. La prevalencia: Ubica los derechos de las niñas y niños en supremacía sobre los derechos de las demás personas, al ser catalogados como fundamentales y de rango superior. (Artículo 9, Ley 1098 de 2006). 3. La corresponsabilidad. Se refiere a la concurrencia de acciones por parte del Estado, la familia y la sociedad de acuerdo con sus competencias específicas, para la promoción y garantía del cumplimiento de los derechos así como la prevención de situaciones de inobservancia, amenazas o vulneración y su restablecimiento. (Artículo 10, Ley 1098 de 2006). 4. La exigibilidad. Faculta a cualquier persona para demandar de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños, establece la inexcusable responsabilidad del Estado para responder con acciones oportunas en todos sus niveles y a través de cada uno de sus agentes, garantizando la realización, la protección y el restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños (artículo 11, Ley 1098 de 2006).

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
		<p>5. La equidad. Orienta las acciones hacia el logro de la justicia hacia las niñas y los niños, teniendo en cuenta que todos deben gozar de las mismas oportunidades y condiciones para el ejercicio de los derechos, independientemente de su condición social, su raza, sexo o edad.</p> <p>6. La inclusión social. Implica la acción decidida para garantizar que todas las niñas y los niños –sin distingo- pueden disfrutar de las condiciones que aseguren su protección integral.</p> <p>7. La solidaridad. Se refiere a la cooperación de todos los actores involucrados para crear las condiciones que favorezcan el pleno desarrollo de las niñas y los niños.</p> <p>8. La complementariedad. Reconoce la especificidad de cada actor y la relación de interdependencia que tienen sus acciones en favor del bien común con respecto a las acciones de los demás.</p> <p>9. La subsidiariedad. Garantiza el cumplimiento y restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños cuando los titulares no pueden hacerlo, mediante regulación o la asignación de competencias a ciertas autoridades o actores sociales, por parte del Estado, como le corresponde a su cabal observancia de los deberes.</p>
<p>El significado de la masculinidad para el análisis social</p> <p>Anastasia Téllez Infantes y Ana Dolores Verdú Delgado</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes</p>	<p>La pervivencia de una autoridad simbólica de lo masculino frente a lo femenino expresada en múltiples y renovadas formas. La aceptación de lo masculino como norma, además de fortalecerse mediante la extensión de algunos de sus valores también a la identidad femenina, se alimenta de la pervivencia de un universo simbólico en el que lo masculino, todavía vinculado a la autoridad, la razón y el poder, muy difícilmente llega a cuestionarse. Esta normalización de la</p>

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
		<p>autoridad masculina como aspecto básico y transversal de nuestra cultura impide el ejercicio necesario de crítica/autocrítica/deconstrucción al que todo fenómeno sociocultural es sometido para su mejor comprensión, y, por supuesto, está relacionado con el hecho, por ejemplo, de que el estudio de la violencia de género haya enfocado más a la víctima que al agresor o el estudio de la violencia mundial siga relacionándose más con una cuestión de recursos que con las estrategias relacionales aprendidas por los actores sociales implicados. Por otro lado, cada vez son más visibles, especialmente en las sociedades occidentales, diferentes formas de ser hombre que rompen con el antiguo mandato de dureza y poder, constituyendo lo que puede entenderse como un movimiento masculino de liberación, como en su día lo fue la liberación de las mujeres con respecto a un papel social prescrito por la cultura. En España las primeras asociaciones de hombres por la igualdad que reivindican el derecho a que el hombre desarrolle aparecen tímidamente. El significado de la masculinidad para el análisis social Anastasia Téllez y Ana Dolores Verdú Revista Nuevas Tendencias en Antropología, nº 2, 2011, pp. 80-103 83 su personalidad sin ser contaminado por los estereotipos de una cultura machista que, a su vez, castiga al hombre que no los cumple. El modelo masculino tradicional (“machista”) comienza a presentar más inconvenientes que ventajas en un mundo democrático en el que se tiende a desvalorizar la fuerza frente a la inteligencia, en el que se proclama la igualdad y en el que las mujeres, cada vez más, tienden a buscar compañeros con los que compartir el trabajo del cuidado (pag.82)</p>

Tabla 8,

Ley Infancia, Adolescencia y Género.

Autor	Subcategorías	Conceptualización
<p>Presidencia de la República. Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales. Departamento Nacional de Planeación (y otros). Estrategia de Atención Integral a la Infancia. Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión (2013)</p>	<p>Ley de Infancia y Adolescencia y Género.</p>	<p>La Ley 1098, sancionada en 2006, cambió el paradigma vigente en la legislación colombiana al pasar del Código del Menor, en el que se consideraban a las niñas y los niños como débiles e incapaces, al Código de la Infancia y la Adolescencia en el que se les reconoce como sujetos de derechos, y se precisa y concreta lo planteado en la Convención sobre los Derechos del Niño. El actual Código puntualiza que los derechos no se pueden postergar pues lo que no se haga en ese periodo no pueden restituirse posteriormente. Este carácter de imposterabilidad evita que los asuntos referidos a la primera infancia sean un programa de gobierno y en cambio los convierte necesariamente en propósitos de la política pública. (p. 80)</p> <p>Niñas y Niños, seres sociales</p> <p>Desde el momento del nacimiento, niñas y niños entran a formar parte de una familia inmersa en un contexto social y cultural dado, e ingresan a una sociedad ya constituida con la cual, por su condición de actores sociales, empiezan a relacionarse a través de los adultos y las instituciones que la representan. Ellas y ellos utilizan sus capacidades para resolver las principales demandas de su existencia e iniciar un proceso creciente de integración a la vida social como protagonista de su propio desarrollo.</p> <p>Significa lo anterior que niñas y niños nacen equipados para aprender, participar y explorar de manera activa el mundo físico y social, y para desarrollar progresivamente su autonomía. Desde el momento del nacimiento tienen capacidades físicas, psicológicas y</p>

Autor	Subcategorías	Conceptualización
		<p>sociales sobre las cuales descansan los procesos de interacción permanente que establecen consigo mismos, con las demás personas y con el medio en el que se encuentran, los cuales se influyen mutuamente. (p. 101)</p> <p>(..) la protección integral propicia un papel transformador de las concepciones acerca de las niñas y los niños, de su lugar dentro de la sociedad y de los roles de los adultos en relación con ellos. Los principios de la protección integral consagrados en la Ley 1098 de 2006 que consecuentemente orientan a la atención integral:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El interés superior: “Obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea “, de todos los derechos de las niñas y los niños (artículo 8, Ley 1098 de 2006). 2. La prevalencia: Ubica los derechos de las niñas y niños en supremacía sobre los derechos de las demás personas, al ser catalogados como fundamentales y de rango superior. (Artículo 9, Ley 1098 de 2006). 3. La corresponsabilidad. Se refiere a la concurrencia de acciones por parte del Estado, la familia y la sociedad de acuerdo con sus competencias específicas, para la promoción y garantía del cumplimiento de los derechos así como la prevención de situaciones de inobservancia, amenazas o vulneración y su restablecimiento. (Artículo 10, Ley 1098 de 2006). 4. La exigibilidad. Faculta a cualquier persona para demandar de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños, establece la inexcusable responsabilidad del Estado para responder con acciones oportunas en

Autor	Subcategorías	Conceptualización
		<p>todos sus niveles y a través de cada uno de sus agentes, garantizando la realización, la protección y el restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños (artículo 11, Ley 1098 de 2006).</p> <p>5. La equidad. Orienta las acciones hacia el logro de la justicia hacia las niñas y los niños, teniendo en cuenta que todos deben gozar de las mismas oportunidades y condiciones para el ejercicio de los derechos, independientemente de su condición social, su raza, sexo o edad.</p> <p>6. La inclusión social. Implica la acción decidida para garantizar que todas las niñas y los niños –sin distingo- pueden disfrutar de las condiciones que aseguren su protección integral.</p> <p>7. La solidaridad. Se refiere a la cooperación de todos los actores involucrados para crear las condiciones que favorezcan el pleno desarrollo de las niñas y los niños.</p> <p>8. La complementariedad. Reconoce la especificidad de cada actor y la relación de interdependencia que tienen sus acciones en favor del bien común con respecto a las acciones de los demás.</p> <p>9. La subsidiariedad. Garantiza el cumplimiento y restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños cuando los titulares no pueden hacerlo, mediante regulación o la asignación de competencias a ciertas autoridades o actores sociales, por parte del Estado, como le corresponde a su cabal observancia de los deberes.</p> <p>Restablecimiento de derechos</p> <p>Según el artículo 50 del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el restablecimiento de los</p>

Autor	Subcategorías	Conceptualización
UNICEF e ICBF (2003)	Ley de Infancia y Adolescentes y Género	<p>derechos de las niñas y los niños hace referencia a “la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados”</p> <p>Las niñas y los niños pueden estar en situación de desprotección para el ejercicio de sus derechos cuando sus necesidades básicas se encuentran desatendidas durante el tiempo necesario para ocasionarles o exponerlos a graves daños en su bienestar y desarrollo, bien sea por el comportamiento de los miembros de su familia, por las condiciones en las que esta se encuentra o por dificultades o circunstancias externas a esta.</p> <p>El abuso sexual y la inducción de niñas y niños a la prostitución es una de las situaciones más denigrantes y violatorias de los derechos de la infancia, no es solamente un problema de salud pública que requiere tratamiento y control epidemiológico. Se trata de un drama humano en el más amplio sentido del término. Un drama con protagonistas obligados, víctimas y victimarios reconocidos, usurpadores y tiranos que esclavizan todavía en los albores del nuevo siglo. Un drama humano que sintetiza la barbarie y la negligencia de nuestras sociedades para valorar y proteger a sus niños y niñas. Para el caso colombiano, el abuso y la violencia sexual manifiesta, fueron tipificados como delito en la Ley 360 de 1997. Desgraciadamente, las estadísticas más recientes en Colombia y otros países de América Latina demuestran un alarmante incremento de estas prácticas. Recientes datos del Departamento Administrativo de Seguridad-DAS y la INTERPOL estiman en 35.000 los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente</p>

Autor	Subcategorías	Conceptualización
		<p>(DAS, INTERPOL, 1998), por su parte la Fundación Renacer habla de un promedio de 25.000 niños-as víctimas de explotación sexual. (Fundación Renacer, 1997). Datos obtenidos por el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales de Bogotá, registraron para el año 1997 que el 76% de las víctimas de delitos sexuales fueron menores de edad. Para 1999-2000 los índices aumentaron al 82%. En 1999 se conocieron 2.020 expedientes de casos judicializados representados en un 9% de niños y un 91% niñas. El acto sexual abusivo con menor de 14 años se presenta en un 45% en niños y el acceso carnal violento, se presenta en un 33% en niñas. Los/as agresores/as corresponden en un 20% a padrastros, 12% a parientes, y el 33% a conocidos. Los dictámenes sexológicos realizados en Bogotá por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante los últimos tres años corresponden en un 87% a personas de sexo femenino. (DABS, 2001).</p>
<p>Senado de la República de Colombia. Ley de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.</p>	<p>Ley de Infancia y Adolescencia y Género</p>	<p>Finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna (Art. 1).</p> <p>Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.</p> <p>La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente</p>

Autor	Subcategorías	Conceptualización
Ligia Galvis Ortiz. UNICEF. ICBF (Instituto de Bienestar Familiar)	Ley de Infancia y Adolescencia y Género	asignación de recursos financieros, físicos y humanos (art. 7)
		<p>El abuso sexual y la inducción de niñas y niños a la prostitución es una de las situaciones más denigrantes y violatorias de los derechos de la infancia, no es solamente un problema de salud pública que requiere tratamiento y control epidemiológico. Se trata de un drama humano en el más amplio sentido del término. Un drama con protagonistas obligados, víctimas y victimarios reconocidos, usurpadores y tiranos que esclavizan todavía en los albores del nuevo siglo. Un drama humano que sintetiza la barbarie y la negligencia de nuestras sociedades para valorar y proteger a sus niños y niñas. Para el caso colombiano, el abuso y la violencia sexual manifiesta, fueron tipificados como delito en la Ley 360 de 1997. Desgraciadamente, las estadísticas más recientes en Colombia y otros países de América Latina demuestran un alarmante incremento de estas prácticas. Recientes datos del Departamento Administrativo de Seguridad-DAS y la INTERPOL estiman en 35.000 los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente (DAS, INTERPOL, 1998), por su parte la Fundación Renacer habla de un promedio de 25.000 niños-as víctimas de explotación sexual. (Fundación Renacer, 1997). Datos obtenidos por el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales de Bogotá, registraron para el año 1997 que el 76% de las víctimas de delitos sexuales fueron menores de edad. Para 1999-2000 los índices aumentaron al 82%. En 1999 se conocieron 2.020 expedientes de casos judicializados representados en un 9% de niños y un 91% niñas. El acto sexual abusivo con menor de 14 años se presenta en un 45% en niños y el acceso carnal violento, se presenta en un 33% en niñas. Los/as agresores/as corresponden en un 20% a</p>

Autor	Subcategorías	Conceptualización
Catalina Turbay y Ana Rico de Alonso. Construyendo Identidades: niñas, jóvenes y mujeres en Colombia. Reflexiones sobre socialización de roles de Género. 1994	Ley de Infancia y Adolescencia y Género	padrastrros, 12% a parientes, y el 33% a conocidos. Los dictámenes sexológicos realizados en Bogotá por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante los últimos tres años corresponden en un 87% a personas de sexo femenino. (DABS, 2001).
		Niñas y niños adquieren en la familia y su entorno un primer nivel, fundamental, de identidad sexual al identificarse como machos o hembras de la especie humana al descubrir que poseen características biológicas propias de uno u otro sexo. Pero, como se dijo, sobre estas características habrán de ir construyendo –a partir fundamentalmente de las interacciones con las demás personas- su identidad de género, apropiándose de las representaciones culturales, ideológicas, construidas por la sociedad para cada uno de los sexos como lo que les es propio o apropiado, y habrán de reconstruirlas para hacerlas parte de su propia identidad genérica. A su vez, la sociedad, a través de las experiencias que ofrece a niñas y niños tanto a nivel de mensajes (lo que se dice) como modelos (lo que se hace) sobre lo que representa ser hombre o mujer, realiza lo que se ha dado en llamar la “socialización de género”. (p57)
		(..) la escuela en particular y el sistema educativo en general, desempeñan un papel fundamental tanto en el desarrollo de la identidad de género como en la socialización de roles según esta identidad. En este proceso la escuela frecuentemente tiende a reproducir una socialización acorde con estereotipos sexistas y, de acuerdo con éstos, dado que la mayoría de los estereotipos son más favorables a las mujeres que a los varones, acaba por tanto constituyéndose no sólo en agente socializador de roles según estos estereotipos, sino también en agencia de discriminación/segregación de la mujer. Ello obedece a que la escuela,

Autor	Subcategorías	Conceptualización
		<p>en tanto que agencia de socialización “no es una institución aislada de la sociedad, sino que se halla inserta en ésta y tiende a inculcar a las niños y a las niñas los valores sociales de la época y la sociedad que los/as rodean. De ahí que incluso cuando los gobiernos suscriben los ideales de igualdad entre los sexos, la escuela continúe actuando como vehículo de los estereotipos sexistas y siga practicando discriminaciones desfavorables para las mujeres. Esta contradicción resulta particularmente patente si se analizan las imágenes masculinas y femeninas que prestan los libros y manuales escolares (...)</p>

Tabla 9,

Propuesta de Intervención Social

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
Henry Granada Echeverri. Intervenciones de la psicología social comunitaria: el caso Colombia. Universidad del Valle, Cali, Colombia, 2013.	Propuestas de intervención social.	<p>La psicología como otras disciplinas del campo social, no ha escapado al proceso de colonización intelectual que durante años se ha desarrollado en nuestro medio (Fals, 1975; Stein y Stein, 1979; Leites, 1978).</p> <p>Los estudios de post-grado, generalmente en el exterior y realizados por candidatos con una mínima experiencia profesional-investigativa social (aunque posiblemente con alguna de tipo académico) no le han permitido afrontar críticamente ni el método, ni la dirección, ni el contenido de esos aprendizajes. Es más, parece imposible no pensar desde y con las categorías aprendidas afuera. Incluso algunos encuentran que esta realidad latina no encaja en tales categorías de análisis y entonces intentan reaprender. Otros no lo hacen y en consecuencia regresan ya que en su país no encuentran las condiciones para investigar o desarrollarse profesionalmente.</p> <p>El gobierno nacional ha invertido entonces una suma grande en desadaptar varios de sus mejores hombres. Al respecto, investigadores y académicos llaman al fenómeno "fuga de cerebros", otros lo vemos como un evento más dinámico: "succión de cerebros" (p.244).</p>

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
<p>Claudia Bermúdez Peña. Intervención Social desde el Trabajo Social: un campo de fuerzas en pugna. 2011. Universidad del Valle.</p>	<p>Propuesta de Intervención Social.</p>	<p>La intervención social crea un espacio social alrededor del cual se construyen relaciones fundadas en la ayuda a partir de la búsqueda de respuestas a demandas sociales. Tales relaciones no se establecen aleatoriamente ni de manera homogénea. En efecto, como se ha mencionado, en la intervención social convergen instituciones estatales, no estatales, sociedad civil, organizaciones comunitarias, escuelas, universidades, medios masivos de comunicación, artistas, la población identificada como beneficiaria, etc., y el tipo de relaciones que se establecen entre ellas se ordenan de manera diversa. A esta dinámica presente en este espacio, la identificamos como la emergencia del campo de la intervención social. Esto significa que, tal como lo plantea Bourdieu, en cualquier campo encontraremos una lucha, en tanto se encuentran y coexisten posturas y acciones dispares, maneras de interpretar y narrar diferentes, en ocasiones contrarias entre sí, relaciones de poder, controversias, alianzas, etc. Es un universo de antagonismos que, en todo caso, comparten una esfera común: “toda la gente comprometida con un campo tiene una cantidad de intereses fundamentales comunes, es decir todo aquello que está vinculado a la existencia misma del campo” (p.4)</p>
		<p>Es evidente que las políticas públicas y las instituciones relacionadas con tales políticas —sean públicas o privadas— tienen sus propias maneras de nombrar y de interpretar los problemas que afectan a su “población objetivo” definiendo los criterios y</p>

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
Marta Cecilia Galindo Figuroa y Paula Andrea Vargas López.	Propuesta de Intervención Social.	acciones que, a su juicio, parecen ser las más adecuadas para enfrentarlos. Esta práctica produce categorías y estigmas que muchas veces afectan la identidad social de los sujetos y la percepción que ellos tienen de sí mismos como individuo o como colectivo (p.7).
Caracterización de una experiencia de Intervención Social para el fortalecimiento de Tejido Social. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Santo Domingo Savio, 1995 – 2004. Universidad de Antioquia, Medellín.		La intervención es comprendida desde un “macro contexto” que concibe un agente de cambio el cual trasciende una acción puntal e incluye además de la “(...) ideología y modelos de ayuda profesional, ingredientes más amplios, como la filosofía social y política o la organización de las instituciones, la legislación y las políticas sociales del gobierno (...)” , específicamente estos dos últimos elementos son aspectos claves en lo que se ha denominado la intervención de carácter sociopolítico que se materializa básicamente en el accionar del Estado y la ONG. En términos específicos, el Estado fundamentalmente lleva a cabo su intervención por medio de la implementación de políticas sociales, las cuales al contemplarse como un conjunto de acciones que pueden atender problemáticas que se enmarcan esencialmente en la satisfacción de necesidades, las convierte en objetivos sociales que contribuyen al auge de los modelos de desarrollo. En cuanto a las ONG, se fundamentan en la mayoría de las veces, en políticas gubernamentales y del modelo de desarrollo, implementando acciones a favor o en contra de las mismas. En esencia, la definición de una intervención social de carácter sociopolítica, se materializa en tanto se implemente una acción que responde a la inaceptabilidad de una situación, que vivida por un grupo de individuos, genera inconformidad y que además es visualizada por la “(...) dinámica de base

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
Fernández Peña (2009) Proyectos de intervención social	Propuesta de Intervención Social	<p>del sistema” (p.13).</p> <p>Partir del análisis de la realidad; conocer la realidad que se va a intervenir; utilizar estudios ya realizados y/o diseñar instrumentos para ello; detectar situaciones y/o conductas de riesgo; además esa realidad tiene aspectos susceptibles de ser cambiados; así como conductas de riesgo relacionadas con hábitos de vida saludables; querer hacer algo, esto significa desear intervenir para cambiar esa realidad; con la intervención se quiere promover cambios; esos cambios se deben crear como cambios posibles; se sabe que los y las jóvenes son más receptivas a la información recibida de sus iguales (p.2)</p>
<p>artículo Intervención social desde el Trabajo Social: un campo de fuerzas en pugna</p> <p>Claudia Bermúdez Peña.</p>	Propuesta de Intervención Social.	<p>La intervención social de carácter sociopolítico, por el contrario, se define o por la oposición o por el respaldo a las políticas gubernamentales y al modelo de desarrollo que se impulsa desde ellas: “el carácter sociopolítico de una intervención social está dado por la concepción de la misma en torno a objetivos societales mayores y relacionados con el funcionamiento del modelo de desarrollo de una sociedad, especialmente en términos de situarse explícitamente como un apoyo o como una crítica al mismo” (Corvalán, 1996:4).</p> <p>En cualquier circunstancia, la intervención social implica el reconocimiento de capacidad técnica para responder a las demandas sociales y la concreción de acciones en lo cotidiano. Esta capacidad técnica estaría dada, en el caso de los organismos gubernamentales, por la política social del Estado, que se expresa en programas y proyectos sociales; y, en el caso de los organismos no gubernamentales, como se ha señalado, desde la oposición o el respaldo a dicha política, también bajo la figura, hoy, de proyectos sociales (propia de la planeación y la administración social).</p> <p>Entendida de esta manera, la intervención</p>

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
		<p>social crea un espacio social alrededor del cual se construyen relaciones fundadas en la ayuda a partir de la búsqueda de respuestas a demandas sociales. Tales relaciones no se establecen aleatoriamente ni de manera homogénea. En efecto, como se ha mencionado, en la intervención social convergen instituciones estatales, no estatales, sociedad civil, organizaciones comunitarias, escuelas, universidades, medios masivos de comunicación, artistas, la población identificada como beneficiaria, etc., y el tipo de relaciones que se establecen entre ellas se ordenan de manera diversa. A esta dinámica presente en este espacio, la identificamos como la emergencia del <i>campo</i> de la intervención social. Esto significa que, tal como lo plantea Bourdieu, en cualquier campo encontraremos una lucha, en tanto se encuentran y coexisten posturas y acciones dispares, maneras de interpretar y narrar diferentes, en ocasiones contrarias entre sí, relaciones de poder, controversias, alianzas, etc. Es un universo de antagonismos que, en todo caso, comparten una esfera común: “toda la gente comprometida con un campo tiene una cantidad de intereses fundamentales comunes, es decir todo aquello que está vinculado a la existencia misma del campo” (Bourdieu, 1997:138).</p>

Tabla 10,

Estrategias de intervención Social

Autor (es)	Categoría	Conceptualización
<p>Ministerio de la Protección Social y de Salud (2010).</p> <p>Lineamientos de Intervención Psicosocial con la población en Condición y Situación de Desplazamiento por la Violencia en Colombia, 2006 – 2010</p>	<p>Estrategias de Intervención Social.</p>	<p>Acompañamiento psicosocial: se refiere a al apoyo y orientación a la población para caracterizar y facilitar la asistencia institucional conforme a las causas que originaron el desplazamiento así como su condición, y recursos individuales, familiares, sociales e institucionales para enfrentar dicha situación.</p> <p>Atención psicosocial: Se entiende como la prestación de servicios específicos relacionados con el apoyo terapéutico y ocupacional a individuos, familias y comunidades desplazadas o a riesgo (p.3)</p> <p>Intervención psicosocial: Entendida como estrategia que busca mitigar los impactos psicosociales ocasionados por el conflicto y el desplazamiento, así como, el fortalecimiento de procesos de construcción de identidades sociales, mediante acciones de gestión social y de apoyos metodológicos para el desarrollo y mejoramiento de estrategias de inclusión socio laboral, que buscan la reparación de los derechos vulnerados y la recuperación económica, social y cultural de la población, que permitan la reconstrucción de proyectos de vida digna (p.4).</p> <p>Cualquier tipo de Intervención Social requiere de una lectura que considere la complejidad con la que esta violencia de actores armados escribe tan drásticamente la historia de las personas, cambia su forma de sentir, pensar, expresar y vivir, irrumpe abruptamente el sueño de las gentes, desdibuja certeramente identidades y conforma una geografía humana de paisajes desolados, en cuyos campos pelea el</p>

Autor (es)	Categoría	Conceptualización
		<p>dolor, el desconsuelo y la tristeza, en cuyos ríos corren extrañas sombras que hacen de los días profundas y eternas noches que no los abandona ni en los rincones fríos y mezquinos de pueblos y ciudades a donde buscan guarecerse y equivocadamente vaciar su memoria (p.5).</p> <p>Es así como en el marco de la protección y la promoción social, Las estrategias de intervención psicosocial apuntan a la reparación de los derechos vulnerados —protección social— y el desarrollo social y económico de la población desplazada —promoción social— mediante estrategias de inclusión social que permitan superar las condiciones que configuran su situación de desplazamiento (p.6).</p> <p>Es así como el Ministerio de Protección (2010), relaciona algunas actividades de intervención psicosocial,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar dinámicas grupales con intervención de grupos étnicos, género, étnicos e interétnicos, familias, entre otros, que posibiliten expresar la experiencia colectiva del conflicto en las dimensiones socioculturales, basados en la recuperación de la memoria, su actual situación de desplazamiento, la afectación en sus proyectos de vida, y las pérdidas materiales e inmateriales que faciliten la caracterización inicial de la población y su contexto. - Elaborar bases de información personal, familiar, comunitaria, que permitan identificar los recursos personales, familiares y comunitarios, evidenciar los apoyos sociales, las transformaciones que se esperan como resultado de la intervención en los diferentes ámbitos y, así mismo, dinamizar metodologías y contenidos

Autor (es)	Categoría	Conceptualización
		<p>diferenciales para realizar intervenciones más cercanas a las necesidades, potencialidades y realidades de los grupos de población.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar procesos grupales orientados a la formación y promoción para la participación y elaboración de proyectos individuales y colectivos, mediante la identificación de redes sociales de apoyo, cuyo objeto sea encontrar alternativas de solución a problemas concretos. - Acompañar y apoyar metodológicamente estos procesos mediante procesos comunitarios y grupales de información, formación, apoyo, capacitación y acompañamiento de los grupos. - Dar instrumentos e información amplia y suficiente a la población que le faciliten la creación y el fortalecimiento de sus procesos comunitarios, y para su transformación en agentes activos de su propio desarrollo individual y colectivo, con condiciones para la exigibilidad de sus derechos ciudadanos y de servicios y recursos institucionales, así como los mecanismos para acceder a ellos. (p.12).
<p>La agresividad infantil: una propuesta de intervención y prevención pedagógica desde la escuela.</p> <p>Adriana María Gallego Henao. Universidad Católica del Norte, 2011.</p>	<p>Estrategias de Intervención Social.</p>	<p>Los estudios realizados por Caycedo, Gutiérrez, Ascencio & Delgado, (2005) con respecto a las estrategias de prevención de la agresividad, indican dos maneras para emplear programas relacionados con la prevención; la primera está relacionada con la inclusión de actividades académicas al currículo cuyo objetivo es entrenar los niños y las niñas en la solución de situaciones problemáticas, y la segunda como actividades extracurriculares no incorporadas al desarrollo de los cursos, en la</p>

Autor (es)	Categoría	Conceptualización
Agentes de la Educación de personas Adultas Módulo 4: estrategias de intervención	Estrategia de intervención social	<p>perspectiva de elaborar talleres encaminados a la enseñanza del autocontrol frente a las situaciones que generen desequilibrios emocionales y control frente a “las condiciones de contingencia para que estas habilidades enseñadas se mantengan”. Por otra parte, Bernal & Gualandi (2009) afirman que la escuela debe promover “educativamente” la competencia social, basada en la resolución de conflictos, con el fin de enseñarle a los estudiante a resolver sus problemas asertivamente (p.308).</p>
Secretaría de estado De educación y Formación profesional Dirección general De formación profesional Instituto de Tecnologías educativas		<p>El concepto de estrategias en el ámbito pedagógico, suele ser interpretado de muy diversas maneras. Constituye un referente para la investigación psicopedagógica, y ocupa un lugar destacado en el interés y el esfuerzo de la mayoría de los profesionales de la educación.</p> <p>En los últimos años, desde el punto de vista constructivista del aprendizaje, se han entendido como un medio para conseguir “aprender a aprender”. No obstante son diversos los enfoques sobre lo qué son y cómo se integran las estrategias educativas en general y las estrategias de aprendizaje en particular, en la práctica docente.</p> <p>Donde sí hay más acuerdo, es en definir las estrategias como procedimientos que incorporan acciones y procesos secuenciados para el logro de propósitos o fines determinados. Evidentemente estos procedimientos ponen en juego acciones mentales y conductas, que exigen el desarrollo de fases graduales, en donde la consecución de unas, permite afrontar otras nuevas, con objeto de llegar a los propósitos finalmente establecidos.</p> <p>Es por esto que al hablar de estrategias en la práctica, estemos en realidad</p>

Autor (es)	Categoría	Conceptualización
		<p>hablando de un conjunto de principios, objetivos, métodos y actividades que persiguen a través de la funcionalidad de los procesos, la consecución y el logro del éxito personal en el aprendizaje.</p> <p>CURSO AGENTES DE LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS</p> <p>CURSO AGENTES DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS</p> <p>MÓDULO 4: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN</p> <p>En este apartado vamos a desarrollar algunos tipos de estrategias en función de los elementos concretos que intervienen en los procesos educativos con personas adultas. La intención es meramente ilustrativa ya que ciertos planteamientos son necesariamente parciales e incompletos. Seguro que cada profesional es capaz de completar, adaptar, asociar, modificar y crear estrategias, que siempre serán aplicadas de modo contextualizado, según las circunstancias en las que se desarrollan los procesos, por lo que resulta ineludible particularizar su aplicación a la realidad sobre la que se actúa.</p>
<p>Estrategias de acompañamiento familiar para el restablecimiento de derechos de la niñez en el contexto de Hogares Sustitutos</p> <p>Jenny Marcela Acevedo Valencia Lida Cristina Vélez Bedoya</p> <p>Lisete Katiana González Ochoa</p>	<p>Estrategias de intervención social</p>	<p>Estrategias para repensar el acompañamiento familiar La intervención en familias multiproblemáticas amerita el desarrollo continuo de estrategias que posibiliten, finalmente, la transformación de sus condiciones de vida; condiciones que en última instancia dieron lugar a que un niño o una niña fueran retirados de sus hogares por parte de instituciones del Estado, como una medida de protección ante sus derechos vulnerados. Las estrategias que se proponen, en todo caso, no sólo buscan potenciar los</p>

Autor (es)	Categoría	Conceptualización
<p>Familias Multiproblemáticas y en Riesgo Social: Características e Intervención</p> <p>María Magdalena Muñoz & Ana María Haz</p> <p>Esteban Gómez</p>	<p>Estrategias de intervención social</p>	<p>procesos de intervención familiar que vienen realizando las instituciones que operan programas como Hogares Sustitutos, sino también señalar la importancia de repensar el papel que está desempeñando la intervención en contextos de exclusión en donde las familias no tienen garantizados sus derechos. De igual forma, se busca llamar la atención sobre la importancia de generar diagnósticos familiares que permitan valorar procesos y diseñar herramientas coherentes con sus necesidades y demandas. En tal sentido, se prioriza en la propuesta, por un lado, el reconocimiento de las problemáticas familiares y, por otro lado, los objetivos que además se comprenden a partir de tres componentes metodológicos: reflexividad, dialogicidad y participación.</p> <p>Con respecto a las problemáticas familiares, se identifican dos aspectos o áreas para centralizar las estrategias: en la dinámica interna (dependencia afectiva, violencia intrafamiliar, roles difusos, responsabilidad y compromiso frente a la crianza de los hijos); y en lo socioeconómico (ingresos familiares entre 0 y 1 salario mínimo, labores relacionadas con la economía informal, nivel educativo entre primaria y secundaria, desconocimiento de redes comunitarias).</p> <p>La mayor parte de los programas sociales trabaja con familias multiproblemáticas en situación de pobreza y riesgo social (Juby & Rycraft, 2004; Walsh, 2004). A pesar de los esfuerzos realizados durante décadas, y de algunas experiencias aisladas de intervención exitosa, la mayoría de estas iniciativas no ha decantado hacia resultados positivos duraderos con estas familias.</p> <p>Las razones de esta dificultad son diversas; Walsh critica que estos servicios</p>

Autor (es)	Categoría	Conceptualización
		<p>tienden a "basarse en las deficiencias, concentrarse en el individuo y ser fragmentarios, reactivos a las crisis, inaccesibles y definidos por los profesionales para los clientes" (Walsh, 2004, p. 329).</p> <p>Colapinto (1995), por otro lado, ha puesto de relieve la <i>disolución de los procesos familiares</i>, entendida como la transferencia de las funciones parentales y familiares hacia los servicios sociales, y que ocurre producto de la multi-asistencia sostenida en el tiempo y la invasión progresiva en todas las áreas de la vida familiar por parte de los profesionales. Estas intervenciones "son a veces necesarias, pero siempre desarticulan las estructuras familiares. Se llevan a cabo sin tomar en cuenta los vínculos emocionales positivos, y anulan recursos potenciales" (Minuchin et al., 2000, p. 36).</p> <p><i>Estrategias de Intervención</i></p> <p>Para enfrentar este problema, McNeil y Hershell (1998) proponen <i>intensificar la estructura</i> de las citas, definiendo mecanismos para recordar fechas y horarios y para trasladarse hasta el centro, llamando por teléfono el día anterior o entregando invitaciones personalmente o a través del correo. Al intervenir con FMP se sugiere definir un <i>contrato escrito de asistencia y participación</i> en el programa, estipulando las características del tratamiento, duración, objetivos, qué resultados puede esperar el (los) cliente(s) y fechas relevantes (McNeil & Herschell, 1998). Esto ayuda a mejorar la comprensión del cliente sobre el proceso, clarificando expectativas mutuas y minimizando conflictos de planificación e implementación.</p> <p>Otra estrategia sugerida, es <i>aprovechar la elevada motivación al cambio</i> que tienen estas familias en los momentos de</p>

Autor (es)	Categoría	Conceptualización
		crisis, debido al sentido de urgencia con que los vivencian. Sin embargo, su desorganización característica puede hacer cambiar las prioridades rápidamente, por lo que los equipos deben estar preparados para usar el impulso como palanca a favor del proceso de cambio, en la dirección definida como "foco" de la intervención.

Tabla 11,

Hogares Sustitutos

Autor	Categoría	Conceptualización
Fundación Save the Children (2012)	Hogares Sustitutos.	<p>El programa Hogares Sustitutos y Amigos (HSA), operado por el ICBF; creados en 1970, con el objetivo de promover en un ambiente familiar sustituto, la atención especializada a niños, niñas o adolescentes para restablecer el ejercicio pleno de sus derechos vulnerados o amenazados. El Programa ha privilegiado la atención en la unidad familiar por ser considerada un escenario fundamental para el restablecimiento de vínculos, y una instancia formadora y constitutiva de sujetos de derecho, promotora inicial de relaciones socio afectivas y participativas. El Programa se enmarcó en la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”. Así mismo, fue reglamentado mediante la Resolución 2452 de 1981 y actualizado en sus lineamientos técnicos administrativos por la Resolución 2365 de 2007. Allí se establecieron como objetivos específicos del Programa los siguientes: i) facilitar la construcción, fortalecimiento y restablecimiento de vínculos afectivos mediante experiencias de vida armónica en familia; ii) garantizar una alimentación acorde con el proceso de desarrollo y el acceso permanente a los servicios de educación, salud, recreación, cultura y justicia necesarios, de acuerdo con la situación particular; iii) fortalecer el sentido de pertenencia a una red familiar propia y/o sustituta y comunitaria haciendo uso de los servicios y recursos del entorno; iv) potencializar en los niños, niñas y</p>

Autor	Categoría	Conceptualización
<p>Jenny Marcela Acevedo Valencia, Lida Cristina Vélez Bedoya y Lissete Katiana González Ochoa.</p>	<p>Hogares Sustitutos.</p>	<p>adolescentes el ejercicio responsable de sus derechos y deberes como ciudadanos; v) propiciar en los niños, las niñas y los adolescentes la comprensión y proyección de su historia personal, asumiéndola y resignificándola. El ICBF ha atendido, a través de esta modalidad, alrededor de 17.000 niños, niñas y adolescentes ubicados en aproximadamente 7000 Hogares Sustitutos y Amigos (p.1)</p>
<p>Estrategias de acompañamiento familiar para el restablecimiento de derechos de la niñez en el contexto de Hogares Sustitutos. (2012)</p>		<p>La familia es el escenario principal de socialización, necesario para la potenciación del desarrollo humano, y el pleno ejercicio de la ciudadanía. Por lo tanto, debe asumir responsabilidades relacionadas con la garantía, protección y defensa de los derechos, especialmente de la niñez. De igual manera, el Estado debe propender por garantizar el en este sentido, se amplía su círculo de acción al reconocer a la familia como un asunto de atención, y para ello considera un conjunto de políticas que se ejecuten en el ámbito nacional, departamental y físicos y humanos (Ley 1098, 2006).</p>
		<p>Dentro de estas directrices normativas y, pensando en el interés superior de la niñez, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar crea el programa Hogares Sustitutos en la década del setenta, como una opción sustitutiva de la familia de origen (o biológica), en donde se le brinda a la niñez afecto y protección, en procura de la satisfacción de sus diferentes necesidades y de su desarrollo integral. Según los lineamientos del programa del ICBF,</p>

Autor	Categoría	Conceptualización
Fundación CRAN.	Hogares Sustitutos.	<p>se hace necesario no sólo supervisar, asesorar y capacitar a las personas responsables del cuidado de los menores de edad mientras que estos se encuentren transitoriamente en las familias de origen generen estrategias de promoción, prevención y protección, que contribuyan en forma prioritaria al cumplimiento de los derechos fundamentales (ICBF, 2005).</p>
		<p>¿Qué es un hogar sustituto?</p> <p>Un hogar sustituto es una familia seleccionada y capacitada según los criterios establecidos en los lineamientos de la modalidad, que voluntariamente acogen tiempo completo a niños, niñas o adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados, amenazados o inobservados. La familia sustituta se encarga de garantizar el cumplimiento y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado, brindándoles un ambiente protector, amoroso y seguro hasta que se define su situación social y legal mediante el reintegro a su familia de origen o la integración a una familia adoptante</p> <p>¿Qué apoyo recibe el hogar sustituto?</p> <p>El hogar contará con un equipo técnico interdisciplinario que acompañará su labor.</p> <p>Participará de talleres sobre el trabajo con niños, niñas y adolescentes en un proceso administrativo de restablecimiento de derechos.</p> <p>Aunque esta labor no es remunerada, recibirán un reconocimiento por parte del Estado correspondiente a una beca,</p>

Autor	Categoría	Conceptualización
		<p>la cual es equivalente a un salario mínimo por el total de días atendidos.</p> <p>También reciben una cuota de sostenimiento destinada exclusivamente a la manutención de los niños, niñas y adolescentes (alimentación, útiles de aseo, transporte y educación)</p> <p>(Recuperado de: http://www.cran.org.co/programas/restablecimiento/hogares-sustitutos/; fecha: marzo 29 de 2015; hora: 8:00 p.m.)</p>
<p>Diana María Álzate, Maryori Ruiz Restrepo</p> <p>El profesional en desarrollo familiar como educador social.</p> <p>Desarrollo familiar, Fundación Universitaria Luis Amigo, Medellín 1999</p>	<p>Hogares sustitutos</p>	<p>La influencia de la familia en el proceso de desarrollo del niño</p> <p>Es fundamental analizar las funciones y el significado que la familia tiene en el proceso de Desarrollo del niño. La familia es el primer entorno con el que tiene contacto; ella cumple funciones que son básicas para proporcionar al niño el medio adecuado que le permita lograr su desarrollo integral.</p> <p>A partir del modelo de relación de sus padres, el niño incorpora los elementos que le permiten convertirse en ser humano, ético y moral. Para esto es necesario que la familia elabore unos procesos que son: Individuación, identificación, socialización y enculturación.</p> <p>Si consideramos la socialización como el proceso de aprendizaje social, en el que se incorporen normas, comportamientos, sentimientos y formas de vida, observamos cómo hay una socialización.</p>

Autor	Categoría	Conceptualización
<p>Autores: Mónica María Álvarez Gallego Oscar Augusto Bedoya González.</p> <p>Ambientes familiares una mirada desde desarrollo familiar.</p> <p>Fundación Universitaria Luis Amigo, Centro de investigaciones, Medellín 2003.</p>	Hogares sustitutos	<p>La transmisión de la cultura: el proceso de socialización permite el aprendizaje e incorporación de las ideas, creencias, valores, actitudes, gustos, sentimientos y rituales propios del medio cultural de los que se apropia el niño y luego los transferirá como adulto.</p> <p>Para apoyar la concepción de ambiente familiar , se retoma la teoría general de los sistemas como base para explicar la influencia que ejerce el ambiente en el individuo ,la cual es entendida como un todo más la suma de sus partes ,y se relaciona con el ambiente familiar porque este no es independiente sino que retroalimenta de los diferente sistemas que lo rodean , porque solo no podría existir, y necesita de los demás para suplir sus necesidades tanto físicas como sociales ,estableciendo también límites y reglas que le permiten diferenciar el sistema tanto dentro como fuera de este y así formar su propia autonomía.</p>

Tabla 12,

Instituciones de Acogida

Autor(es)	Subcategoría	Conceptualización
ICBF, 2001	Instituciones de Acogida	<p>Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, se hace un reconocimiento a la diversidad, la participación y la corresponsabilidad en la construcción de un nuevo proyecto de sociedad y de Estado. De un Estado paternalista y centralista hacia un Estado que posibilita las condiciones para la participación, la descentralización y la coordinación intersectorial, interinstitucional y comunitaria en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas incluidos los niños y niñas de manera prioritaria.</p> <p>En este contexto, la atención de los niños y niñas en los Hogares Sustitutos y Amigos, pone nuevamente en evidencia la necesidad de fortalecer un trabajo concertado y articulado entre los diferentes sectores, las instituciones y la sociedad civil para la garantía integral de sus derechos. Así mismo, con el interés de generar un cambio en el enfoque de los Hogares, se plantea la necesidad de construir contextos ricos en oportunidades y posibilidades para el desarrollo humano de los niños y niñas de los Hogares Sustitutos y Amigos y sus familias, partiendo de sus capacidades y responsabilidades y favoreciendo espacios para la formación de nuevas prácticas culturales y formas de relación de todos los actores vinculados en el desarrollo.</p> <p>El marco legal que sustenta los Hogares Sustitutos y Amigos, incluye en esencia las siguientes normas:</p> <p>1.La Constitución Política de 1991, en especial su artículo 44 que consagra los derechos fundamentales de la niñez dentro de los cuales está el derecho tener una familia y no ser separado de ella; y el artículo 45</p>

Autor(es)	Subcategoría	Conceptualización
		<p>sobre los derechos de los adolescentes a la protección y formación integral.</p> <p>2. La Ley 12 de 1991, por la cual el Congreso ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. De la Convención se deriva un nuevo acuerdo mundial en torno a la consideración de los niños como sujetos de derechos y la protección integral como el camino a seguir para la garantía plena de los mismos.</p> <p>A partir de la Convención, las normas de protección de la niñez tienen origen en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana. Su desarrollo obedece a las consideraciones de que todo niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, inclusive la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento</p>
<p>Ana Carolina Rodríguez Ibarra. Cuidado temprano para la Infancia en Hogares Sustitutos: Estudio Descriptivo en Bogotá (Tesis de Grado) (2010)</p>	<p>Instituciones de Acogida</p>	<p>De acuerdo con el Ministerio de la Protección Social e ICBF, los Hogares Sustitutos, surgen en la década de los años 70, “como una modalidad familiar y comunitaria orientada a prevenir la privación afectiva de los niños, las niñas y los adolescentes, que se presentaba en las instituciones.” Así, se buscaba disminuir la atención de los niños y las niñas en medio institucional a la vez que garantizar un entorno familiar y el establecimiento de vínculos afectivos. Inicialmente en los hogares sustitutos se involucraban los niños y las niñas menores de 12 años en situación de peligro y/o abandono, no se incluían aquellos con enfermedades infecto contagiosas, con problemas graves de conducta o con limitaciones físicas y/o mentales, ni aquellos cuyas familias tuviesen problemas de tipo económico</p>

Autor(es)	Subcategoría	Conceptualización
		<p>(p.22)</p> <p>Los Hogares Sustitutos corresponden a una medida de restablecimiento de derechos orientada a garantizar el ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia. Se definen como una modalidad de atención que corresponde a “una medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen” (Artículo 59, Código de la Infancia y la Adolescencia 2006). Esta medida es decretada por un defensor o defensora de familia (p.23)</p>
<p>ICBF, Lineamientos Técnico- Administrativos Hogares Amigos y Plan Padrino. Resolución No. 3621 del 14 de diciembre de 2007.</p>	<p>Instituciones de Acogida</p>	<p>La modalidad Hogar Amigo se viene desarrollando en el ICBF desde hace varias décadas, y con la misma línea técnica del Hogar Sustituto desde el año 2005 (p.5).</p> <p>El ICBF como entidad responsable de la protección integral de la niñez y la adolescencia, durante su trayectoria institucional ha venido liderando los procesos, proyectos y programas para su materialización, situación que no ha sido suficiente para dar respuesta a las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes por la limitada participación de los diferentes sectores y la sociedad civil.</p> <p>De otra parte, aun cuando la norma señala como último recurso para el restablecimiento de derechos, el retiro de los niños, las niñas y los adolescentes en situación de vulneración o amenaza de derechos de sus familias, el comportamiento histórico muestra que la ubicación en modalidad internado, representa un porcentaje muy alto en las medidas de restablecimiento de derechos, con el consecuente aislamiento y dificultad</p>

Autor(es)	Subcategoría	Conceptualización
ICBF, Dirección Técnica y Subdirección de Lineamientos y Estándares. Lineamientos Técnico- Administrativos y Estándares de Estructura de Hogares Sustitutos y Amigos, (2001)	Instituciones de Acogida o Hogares Sustitutos o el Hogar Amigo	<p>para la integración al medio social y familiar.</p> <p>Para hacerle frente a esta situación, el ICBF ha definido como una de sus líneas estratégicas, el fortalecimiento de la atención en medio familiar donde se incluyen los Hogares Amigos y el Plan Padrino y la necesidad de avanzar en el logro de la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y las entidades del SNBF, promoviendo acciones conjuntas orientadas a rescatar la capacidad de protección y contención de las familias, con el fin de prevenir las situaciones de amenaza y vulneración de derechos y fortalecer los vínculos en torno a la garantía de los mismos.</p> <p>El Hogar Sustituto y el Hogar Amigo es una familia seleccionada y capacitada según criterios técnicos, que acoge voluntariamente y de tiempo completo a niños, niñas o adolescentes menores de 18 años con o sin discapacidad, con medida de colocación familiar por encontrarse en situación de peligro o de abandono; y que está dispuesta a brindar un ambiente afectivo y la protección integral para garantizar el cumplimiento y restitución de sus derechos.</p> <p>La única diferencia entre el Hogar Sustituto y el Hogar Amigo es que este último, asume en su totalidad los gastos para la atención de los niños, mientras que el Sustituto recibe por parte del Estado, de forma directa o mediante entidad contratada, los recursos para su cuidado. En consecuencia, para el funcionamiento de los Hogares Amigos, se deben tener en cuenta los mismos procedimientos técnicos definidos para los Hogares Sustitutos (p.11).</p>

Tabla 13,

Integración Social y Cultural

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
<p>Jorge Cornejo Polar.</p> <p>La Integración cultural latinoamericana problema y posibilidad. Integración Latinoamericana, revista mensual, abril de 1992. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL).</p> <p>Esmeralda, Argentina. Año 1992; año 17, No. 177; Buenos Aires, Argentina.</p>	Integración Social y Cultural	<p>Integrar no es uniformar. No es tan poco homogeneizar. Ni la integración en general ni la integración cultural en particular (ésta menos que ninguna) se pueden entender así bajo pena de desnaturalizar su sentido. Por el contrario, la noción de integración supone necesariamente la existencia de una pluralidad; ésta es la base. No se van a integrar realidades culturales o de cualquiera otra naturaleza que sean idénticas entre sí (sería un trabajo innecesario e inútil) sino precisamente realidades diferentes pero con elementos constitutivos que las vinculan y asemejan (p.4).</p> <p>Hay que distinguir, en primera instancia, entre un pluralismo cultural de hecho y otro como una construcción teórica. En el primer caso se trata de reconocer simplemente que en la realidad se dan a la vez numerosas culturas (sea a nivel mundial, o en escala continental y aun en la dimensión nacional; hay numerosos países dentro de cuyas fronteras coexisten diversas culturas) (p.5).</p>
<p>Henry Yesid Bernal, Eduardo Kronfly, José María Leyton, Ángel Eduardo Moreno, Ivette Palencia & Daniel M. Valderrama Covenio Andrés Bello. Bogotá D. C., Colombia, 2005.</p>	Integración Social y Cultural.	<p>La Resignificación de la integración, a inicios de los años noventa, estableció interpretaciones diferentes. Precisamente por ello, el SELA declaraba en 1992 que la dinamización de los procesos de integración en América Latina y el Caribe se podía producir si confluían al menos tres aspectos. Por un lado, la tendencia de la economía mundial a la construcción de megabloques económicos y comerciales. En segundo término, la creación de Mercosur o la redefinición que el Pacto Andino hiciera de su trabajo intensificando la apertura de la económica regional, creando un espacio</p>

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
<p>Juan Antonio González Ocampo. Centro de Investigaciones y Desarrollo, Facultad de Educación, Universidad de Manizales. 2003.</p>	<p>Integración Social y Cultural.</p>	<p>favorable para el desarrollo de zonas de libre comercio, uniones aduaneras o para colocar la base de futuros mercados comunes. En tercer lugar, la tenaz búsqueda de un espacio político propicio a la unidad política, económica y social que generase el respeto hacia la coexistencia de regímenes democráticos, después de un largo período de autoritarios. La interpretación decenal era que en este contexto se hacía ventajoso impulsar alternativas viables para lograr una mayor y más fluida apertura comercial entre países vecinos, aprovechando así un mercado seguro donde se pudiera ofertar producciones nacionales, y sin las fuertes restricciones y barreras impuestas desde el mundo desarrollado (p.21).</p> <p>La gestión de la integración social de la investigación debe hacer parte del salto cualitativo que se está dando a todo nivel, no solo en nuestro país sino en Latinoamérica y en el mundo. Este salto se caracteriza, entre otros, por los cambios de actitud de los ciudadanos especialmente la juventud y la niñez. La dificultad para emprender la gestión de la integración social de la investigación es similar a la dificultad para la adaptación a las nuevas actitudes, sensibilidades, prácticas sociales y formas de pensar y actuar propias de la ciudadanía y la sociedad contemporáneas. En la época actual, la juventud vive y construye un mundo social cultural completamente diferente al de las generaciones precedentes y éstas no han percibido o no han podido asimilar dichos cambios. Así lo demuestran diversos estudios, entre ellos el realizado por la Universidad de Harvard en Latinoamérica, que concluye sobre la importancia de la educación para los menores, los jóvenes y las familias, a pesar del resultado encontrado sobre la poca comprensión de los aprendizajes y la descontextualización de ellos con la vida misma, por parte de número significativo de estudiantes latinoamericanos (p.11).</p>

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
<p>Ciudadanía y juventud: el dilema entre la integración social y la diversidad cultural</p> <p>Sandoval Moya, Juan</p>	Integración social y cultural	<p>El discurso a la integración estaría centrado en un esfuerzo por definir a la ciudadanía desde la lógica de la redistribución de bienes y servicios de protección social, reorganización del trabajo, promoción de subsidios y de un sistema de políticas públicas centradas en la mejora de la desigualdad estructural. Por su parte, el discurso de la diversidad estaría centrado en la tarea de definir a la ciudadanía desde la lógica del reconocimiento de las identidades y los idiomas postergados, así como de la necesidad de proteger las manifestaciones y los productos culturales de los grupos minoritarios. De este modo, la lógica de la redistribución y la del reconocimiento darían cuenta de dimensiones distintas de la ciudadanía, ninguna de las cuales resultaría a priori más importantes que la otra, sino más bien ámbitos igualmente relevantes en el enfrentamiento de la injusticia social.</p> <p>Sin embargo, para Fraser (2000) la relación que se establece entre los discursos del reconocimiento cultural y los discursos de la integración tiene una naturaleza más bien compleja, cuyas lógicas pueden resultar incluso en algunos momentos mutuamente contradictorias. En palabras de la propia Fraser: “mientras que la primera tiende a socavarla. Por consiguiente, as dos clases de exigencias están en conflicto entre sí, pueden interferir, o incluso ir una en contra de la otra” (2000:133).</p> <p>Es decir, la integración haría a todos iguales al extremo de obviar toda posible diferencia cultural, mientras que la diversidad reconocería las diferencias de cada identidad pero debilitando el vínculo que hace a todas esas identidades formar parte de un mismo imaginario de la ciudadanía.</p>

Tabla 13,

Trabajo de Resocialización Social

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
Corporación Educativa COMBOS. (Recuperado de: http://www.comboscovoz.org/ ; fecha: marzo 29 de 2015; hora: 07:05 p.m.)	Trabajos de Resocialización	<p>Proyecto: "Soñando Alto".</p> <p>Desarrollado en el asentamiento "Altos de la Virgen", Comuna 13, de la ciudad de Medellín.</p> <p>Objetivos del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo emocional educativo y nutricional a 120 niños, niñas, adolescentes y sus familias, que han sufrido desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado colombiano. 2. Acompañar la recuperación emocional de los niños, las niñas y adolescentes afectados por el desplazamiento.
Corporación Educativa COMBOS. (Recuperado de: http://www.comboscovoz.org/ ; fecha: marzo 29 de 2015; hora: 07:15 p.m.)		<p>Proyecto: “Tengo derechos, del papel a la vida”</p> <p>Con este proyecto se quiere prevenir la problemática de la explotación laboral y la situación de calle de los niños y las niñas del barrio Blanquizal de la ciudad de Medellín.</p> <p>A través de un Comité Impulsor, se busca promover y defender de los derechos de los niños y las niñas en desventaja y la formación sistemática del mismo, igualmente se desarrollan estrategias de animación sociocultural con niños y niñas del sector. Este proyecto es apoyado por Terres des Hommes (Tierras de los Hombres, por su nombre en francés) TDHIF Federación Internacional. Para los niños, sus derechos y el desarrollo equitativo. Alemania.</p> <p>Menos riesgos más derechos para la niñez trabajadora de Medellín.</p>

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
<p>Institución Educativa de Trabajo San José. Religiosos Terciarios Capuchinos. (Recuperado de: http://ietsanjose.org/ge-nesis.php; fecha: marzo 29 de 2015; hora: 07:00 p.m.)</p>		<p>Programa Génesis.</p> <p>Objetivo del Programa: Atender integralmente adolescentes, jóvenes y a sus familias para la resignificación de su proyecto de vida, promoviendo el restablecimiento de derechos humanos vulnerados y previniendo la reincidencia en actos delictivos.</p> <p>Población Atendida: Adolescentes entre los 14 a 18 años que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes por restablecimiento de derechos. Las familias acompañan el proceso.</p> <p>Modalidad de Atención: Atención integral transitoria que se ofrece desde la modalidad de Centro de Emergencia de manera inmediata a los adolescentes o jóvenes, remitidos por la autoridad competente, una vez ésta haya adelantado las acciones de verificación de garantía de derechos. Su recepción es permanente durante las 24 horas, siete días de la semana. La permanencia no puede exceder los 10 días hábiles, tiempo en el cual se deberá determinar: Reintegro a la familia o remisión a un programa de atención especializada.</p>
<p>Néstor Fernando Romero Villada y Leydy Marcela Zuluaga Toro</p> <p>La Pedagogía Vivencial, más allá de la razón... más cerca al corazón</p>	<p>Trabajo de resocialización</p>	<p>Antigua Grecia tuvo su origen la palabra pedagogía, para denominar el arte o la ciencia de enseñar. Ésta proviene del griego antiguo paidagogos. Se llamaba así al esclavo que traía y llevaba los/as chicos/as a la escuela. De las raíces paidos, que es niño, y gogía, que significa llevar o conducir. No era la palabra de una ciencia. Se usaba sólo como denominación de un trabajo: el del pedagogo, que era un guía del/la niño/a.</p> <p>Retomaron interés por el progreso humano, porque durante un período largo de la historia se había dado mayor importancia a otros temas. Los ilustrados retomaron muchas cosas de los griegos; una de ellas fue el interés por la pedagogía, pero ahora</p>

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
<p>Constitución política de 1991</p> <p>Sistema penitenciario</p>	<p>Trabajo de resocialización.</p>	<p>con otros significados. Así, pados, niño, comenzó a expandirse hacia el significado de lo humano, de todas las etapas de la vida humana, no sólo de la niñez. El verbo gogía, igualmente, dejó de ser el significado base de la guía física/psíquica para pasar a significar conducción, apoyo, personal, vivencial.</p> <p>ARTICULO 10. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO. El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario</p>
<p>Cristina Plazas: “nuestros niños una verdadera generación de paz”</p>	<p>Trabajo de resocialización social</p> <p>ICBF</p>	<p>La violencia es un fenómeno de gran complejidad que afecta a las personas, a las familias y a la sociedad de manera generalizada, siendo un fenómeno en algunos casos transgeneracional y extendido a toda la geografía con diferentes matices.</p> <p>El Estado colombiano es consciente de la complejidad de la situación y del inmenso desafío que implica garantizar los derechos de la niñez en las condiciones actuales. Y es en este contexto que el ICBF y las demás entidades implementan, coordinan y actualizan permanentemente un conjunto de políticas públicas enfocadas en la prevención de las diferentes formas de violencia, al tiempo que fortalece el tejido social y proporciona a las familias herramientas para cumplir con su misión de ser el primer entorno protector de los niños, las niñas y los adolescentes. Colombia enfrenta grandes retos de convivencia, reconciliación y reconstrucción de la sociedad. Tras cincuenta años de violencia por el conflicto armado, nuestra Nación camina hacia el posconflicto, una oportunidad única para que todos nos</p>

Autor(es)	Categoría	Conceptualización
		unamos en un esfuerzo conjunto que cambie el rumbo y que haga de nuestros niños una verdadera generación de paz. Es una tarea que no podemos postergar.

Matriz Ruta metodológica

Titulo. Propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos.

Autores, Leidy Johana Pérez Sierra, Paola Andrea Hernández y Natalia Ramírez Barrera.

Objetivo General: Realizar una propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de derechos, como proyecto de sistematización en el primer semestre del 2015.

Tabla 14,

Matriz de Ruta Metodológica.

CATEGORIA	OBJETIVO ESPECIFICO	SUB CATEGORIA	TÉCNICA	INSTRUMENTO	PARA QUE UTILIZAR LA TÉCNICA ELEGIDA	MUESTRA A LA CUAL SE LE APLICA EL INSTRUMENTO
Propuesta de Intervención social	Proponer estrategias de intervención social pertinentes que posibiliten una acertada intervención social en la	Estrategias de intervención	entrevista	<p>¿Qué es una estrategia de intervención social pertinente para el acompañamiento de los niños en hogares sustitutos?</p> <p>¿Qué cosas te gustaría hacer en los hogares sustitutos?</p> <p>¿Cuál es la estrategia que se puede</p>	Recolectar información	Nutricionista Psicólogo Hogar sustituto Trabajador social niños

CATEGORIA	OBJETIVO ESPECIFICO	SUB CATEGORIA	TÉCNICA	INSTRUMENTO	PARA QUE UTILIZAR LA TÉCNICA ELEGIDA	MUESTRA A LA CUAL SE LE APLICA EL INSTRUMENTO
	institución CERFAMI con hogares sustitutos			<p>implementar para una acertada intervención social?</p> <p>¿Cómo les gustaría que fuera CERFAMI?</p> <p>¿Cada disciplina tiene claro las características socio-culturales de los niños, niñas y adolescentes para su acompañamiento en los hogares sustitutos?</p> <p>¿Qué te gustaría comer?</p> <p>¿Qué pistas concretas y estrategias desde su saber específico aportan al acompañamiento y orientación a los hogares sustitutos?</p>		
Hogares sustitutos	Identificar las características físicas, económicas, formativas y comunicativas que deben tener los hogares sustitutos y los hogares de acogida	Instituciones de acogida	entrevistas	<p>¿Cuáles son las características físicas, económicas y formativas de los hogares sustitutos?</p> <p>¿Cómo se imagina su casa?</p> <p>¿Qué otros criterios aparte de los mencionados se podrían implementar para un acertado acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes adscritos al programa de hogares sustitutos?</p> <p>¿Qué casa se imaginan?</p> <p>¿Cuáles son las prácticas comunicativas acertadas?</p> <p>¿De qué manera te corrigen?</p>	Para la recolección de información y un certero abordaje desde el objetivo general	<ul style="list-style-type: none"> • Nutricionista • Psicólogo • Hogar sustituto • Trabajador social • niños

CATEGORIA	OBJETIVO ESPECIFICO	SUB CATEGORIA	TÉCNICA	INSTRUMENTO	PARA QUE UTILIZAR LA TÉCNICA ELEGIDA	MUESTRA A LA CUAL SE LE APLICA EL INSTRUMENTO
Integración social y cultural	Indagar cuales propuestas de resocialización social contribuyen a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes	Trabajos de resocialización social	entrevistas	<p>¿Qué es resocialización social?</p> <p>¿Conoce instituciones de resocialización social y cuáles han sido sus resultados?</p>	Para la recolección de información y un certero abordaje desde el objetivo general	<ul style="list-style-type: none"> • Nutricionista • Psicólogo • Hogar sustituto • Trabajador social • niños
Niños, niñas y adolescentes		Ley infancia y adolescencia	entrevistas	<p>De acuerdo al género hay un acompañamiento específico y por qué?</p> <p>¿Si se aplica en los hogares sustitutos los derechos y deberes que se tiene estipulado por ley?</p> <p>¿Cómo te tratan en el hogar sustituto?</p>	Para la recolección de información y un certero abordaje desde el objetivo general	<ul style="list-style-type: none"> • Nutricionista • Psicólogo • Hogar sustituto • Trabajador social • niños

Tabla 15.

Matriz de descomposición de la información.

TITULO	RESPUESTA	CATEGORIA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	SUBCATEGORIA	EVIDENCIA	ANÁLISIS
Propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos	Con base a la pregunta ¿Qué es una estrategia de intervención social pertinente para el acompañamiento o de los niños en hogares sustitutos? La trabajadora social responde que: *Una estrategia de intervención es insertar los niños a hogares donde las normas de las familias se ajusten adecuadamente a sus necesidades y particularidades. *teniendo en cuenta la pregunta anterior, la encargada del área de	Propuesta de intervención social	Realizar una propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de derechos, como proyecto de sistematización en el primer semestre del 2015.	Proponer estrategias de intervención social pertinentes que posibiliten una acertada intervención social en la institución CERFAMI con hogares sustitutos.	Estrategias de intervención	Se evidencia a través de la técnica aplicada.	Granada Echeverri, H. (2013) Bermúdez Peña (2010): Corvalán (1996) Galindo Figueroa y Vargas López (2003) Ministerio de la Protección Social y de Salud (2010) BID, (2011): Gallego Henao, (2011):

	<p>psicología responde que: se adecue a los criterios, edad de los NNA el género, en el hogar sustituto potencial o fortalecer cualidades en NNA. Buscar la madre sustituta adecuada para cada caso. No se resuelve de acuerdo a los criterios de la pertinencia, pero muchas veces la urgencia lo amerita.</p> <p>*desde la nutrición y la dietética sería una estrategia que permita mejorar el estado nutricional de los niños, sin vulnerar sus creencias y costumbres alimentarias, ya que ingerir alimentos implica más que</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>solo un proceso vital ya que involucra sentires y saberes que están arraigados en los niños desde sus hogares biológicos.</p> <p>*para el hogar sustituto ejemplar la pregunta anterior responde que: es estar siempre al cuidado de ellos con sus necesidades y dificultades; recompensarlos con algo motivación.</p> <p>¿Cómo niño qué te gustaría hacer en los hogares sustitutos? Según la pregunta elaborada el niño entrevistado responde: *Obedecer a la madre sustituta, estar en casa</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

	<p>solo.</p> <p>*otro de los niños pertenecientes al programa de hogares sustitutos responde: Jugar con los juguetes, pintar, colorear, ayudar a la tía en el aseo, en la cocina.</p> <p>*otro de los niños entrevistados responde : ayudar a las tías a cocinar hacer aseo</p> <p>¿Cuál es la estrategia que se puede implementar para una acertada intervención social?</p> <p>*la madre sustituta perteneciente al hogar sustituto ejemplar responde con base a la</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

	<p>pregunta: Acompañamiento en lo educativo, recreativo, emocional y económico.</p> <p>*con base a la pregunta anterior la trabajadora social responde: el uno a uno- fijarse en particularidad de cada individuo</p> <p>*la profesional en el área de psicología responde: La selección de las madres más rigurosas, elegir la madre sustituta, la experiencia e intuición para la cultura es conversar con las madres sustitutas como hacerle entender las deferencias, un NNA es un sujeto, papel o rol madre. No se</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

<p>atiende desde esa parte de la conclusión, sino como lineamientos del ICBF.</p> <p>*para el nutricionista con base a la pregunta anterior este lo interpreta: Estrategia caso a caso: cada niño atendido es un caso particular, por lo tanto las atenciones deben ser de manera individual y personalizadas, lo que permite comprender las necesidades del niño y realizar una adecuada recuperación nutricional sin vulnerar al niño.</p> <p>Tres de los niños entrevistados respondieron a la pregunta ¿Cómo le</p>						
---	--	--	--	--	--	--

	<p>gustaría que fuera CERFAMI?</p> <p>*uno de ellos responde: Para mí está bien</p> <p>*otro de los niños vinculados al programa hogares sustitutos expresa: Actividades recreativas, que hagan comida en CERFAMI y cocinar.</p> <p>*otro niño manifiesta con base a la pregunta anterior Que cada año que fuera diciembre y si nos portamos bien que nos deje ir a donde la familia.</p> <p>¿Cada disciplina tiene claro las características socio-culturales de los niños,</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>niñas y adolescentes para su acompañamiento o en los hogares sustitutos? *el hogar sustituto ejemplar responde que: lo tiene claro</p> <p>*desde el trabajo social con base a la pregunta anterior sustenta que: si es lo más pertinente y ético, los niños indígenas que pertenecen a CERFAMI debe respetarse cultura.</p> <p>*desde la nutrición con base a la pregunta anterior sustenta que: al momento del ingreso al niño desde el área nutricional se analiza el entorno y ambiente del</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>cual proviene el niño además de esto se indaga en su perfil alimentario. En mi experiencia incluso se ven en ocasiones casos de niños provenientes de comunidades indígenas donde es necesario asesorarse para brindar un mejor acompañamiento.</p> <p>*desde la psicología con base a la pregunta anterior responde que: con los indígenas no hay claridad, las madres sustitutas no lo tienen claro, con el seguimiento se ha identificado cosas de la cultura, que se le da un manejo hay otras partes</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

<p>que generan choque cultural (música).</p> <p>Tres de los niños entrevistados responden a la pregunta ¿Que te gustaría comer?</p> <p>*uno de ellos responde: pescado, patacón, coco frito, rata, hámster y anaconda.</p> <p>*otro niño con base a la pregunta anterior manifiesta que: verduras, sandia, manzana, pepino, bananos y mangos.</p> <p>*uno de los niños pertenecientes al programa hogares sustitutos manifiesta que: lo que me dan</p>						
--	--	--	--	--	--	--

	<p>yo me lo como no tengo ningún problema. Me gusta comer arroz, lentejas, pescado, plátano. Queso, el borojo y el arroz con coco.</p> <p>¿Qué pistas concretas y estrategias desde su saber específico aportan al acompañamiento y orientación a los hogares sustitutos?</p> <p>*con base a la pregunta anterior el hogar sustituto ejemplar responde: lo más importante es estar pendiente brindándole amor, cariño, porque son faltos de eso con sus familias biológicas. Paciencia, afecto asertivo.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

<p>*la profesional del área de trabajo social responde con base a la pregunta anterior: acompañamiento, identificar perfil de la familia y el niño, intervenciones, calificar a través de talleres con temas que tengan afinidad con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>*desde el área de la nutrición se expresa: diseño de perfil alimentario, anamnesis alimentario: recordatorios 21 horas, frecuencia de alimentos, gustos y rechazos.</p> <p>*desde la psicología se responde con base a la</p>						
--	--	--	--	--	--	--

	pregunta anterior: hay que aprender a escuchar al otro, no tiene necesariamente la razón pero un saber en muchas veces se manifiesta como un problema (síntoma) un saber sobre su pasado, no lo logra transmitirlo con cuatro palabras.						
Propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos	¿Cuáles son las características físicas, económicas y formativas de los hogares sustitutos? *el hogar sustituto responde: hayan ingresos de 2 salarios, tener habitación cada uno su cama, estrato 3 y haber estudiado hasta noveno grado. *la trabajadora social responde	Hogares sustitutos	Realizar una propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de	Identificar las características físicas, económicas, formativas y comunicativas que deben tener los hogares sustitutos y las instituciones de acogida.	Instituciones de acogida	Se evidencia a través de la técnica aplicada	La Fundación Save the Children (Salvar a los Niños, por sus palabras en inglés), (2012) CRAN (2015), Acevedo Valencia, J. M., Vélez Bedoya, L. C. y González Ochoa, L. K., (2012), El ICBF, (2001), Rodríguez Ibarra (2010), ICBF (2007), Cornejo Polar (1992) Bernal, Kronfly, Leyton,

	<p>con base a la pregunta anterior: físicas, documento CERFAMIA-lineamiento</p> <p>*desde la perspectiva del profesional en nutrición responde: las instituciones de los hogares deben permitir una adecuada manipulación de los alimentos para garantizar la inocuidad de estos por tanto se debe contar con un lugar aseado y buenos sitios de almacenamiento , en cuanto a las características económicas deben ser las mismas que permita una disponibilidad y calidad de alimentos en el hogar un ambiente propicio facilita la adecuada</p>		<p>derechos, como proyecto de sistematización en el primer semestre del 2015.</p>				<p>Moreno, Palencia & Valderrama (2005):</p> <p>González Ocampo, (2003),</p>
--	---	--	---	--	--	--	--

	<p>formación de los niños.</p> <p>*desde el área de psicología manifiesta lo siguiente: Un espacio para cada niño, condiciones mínimas de orden y limpieza, para mí como psicóloga es necesario un espacio apropiado para cada NNA. Mujeres que están generando ingresos, el estado las explota y se le exige mucho, formativamente sea cada vez mejor que tengan convicción de ser madres sustitutas hacerlo desde el sentir emocional.</p> <p>¿cómo se imagina su casa?</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

	<p>*uno de los niños entrevistados responde cuadros de plumas diferentes colores, figuras de elefantes t tapa guardado para tender la cama</p> <p>*otro niño perteneciente al programa hogares sustitutos manifiesta con base a la pregunta anterior que: espacio, castillo, plaza, que el castillo hay rey, reina, príncipe, princesa, invitar a la gente a bailar y a gozar.</p> <p>*otro niño expresa que: con un parque para jugar y correr, con muchas alcobas para que hubieran más</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

	<p>camas para los niños que no tienen familia.</p> <p>¿Qué otros criterios aparte de los mencionados se podrían implementar para un acertado acompañamiento de los NNA adscritos al programa de hogares sustitutos?</p> <p>*según la pregunta planteada el hogar sustituto ejemplar manifiesta que: Analizar bien los hogares sustitutos que se postulan, identificar por medio de los NNA el trato en los hogares sustitutos y conocer a las madres sustitutas no siempre en niño tiene la razón, muy minucioso,</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

	<p>trabajar con ellos todo este tema.</p> <p>*desde el área de trabajo social se responde con base a la pregunta anterior: periodo de prueba de 6 meses para acompañar y hacer un seguimiento a los niños.</p> <p>*desde el área de nutrición el profesional interpreta la pregunta anterior respondiendo: Culturales: definitivamente incluir un componente en las estándares del ICBF que tenga mayores alternativas en cuanto al crecimiento de planes nutricionales dirigidos a poblaciones especiales.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

	<p>Sin embargo cabe anotar que como nutricionista dietista contamos con el conocimiento para hacer las adecuaciones.</p> <p>*desde l psicología lo interpreta como: tener actitud para sacar ese niño adelante, realizar esa reflexión, frente a lo económico y formativo con NNA. Que las madres sustitutas frente a lo cultural adquieren conocimientos diferentes.</p> <p>¿Cuáles son las prácticas comunicativas acertadas?</p> <p>*el hogar sustituto ejemplar responde que: dialogo, intercambio de</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

	<p>roles, comunicación asertiva.</p> <p>*desde el área de trabajo social se sustenta con base a la pregunta anterior:</p> <p>Llamada telefónica.</p> <p>*desde el área de nutrición se manifiesta que: una comunicación horizontal, en donde tanto el profesional nutricionista como el niño en protección puedan aprender el uno del otro, así mismo esto se aplica a las madres sustitutas, la comunicación debe ser un proceso que aporte a ambas partes para as alcanzar de manera eficiente y eficaz los</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

	<p>objetivos del proceso.</p> <p>*desde psicología responde que: se ha hecho un acercamiento sobre el malestar, pero no se ha trabajado desde el bienestar. Con las etnias realizar presentación artística y todo lo que sea relevante a su cultura.</p> <p>¿De qué manera te corrigen?</p> <p>Uno de los niños entrevistados responde:</p> <p>*no ver tv, me llaman la atención, trato de manejarme bien para no ser llamado de atención.</p> <p>Otro de lo niños entrevistados</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>justifica la pregunta anterior:</p> <p>*castigándome, el papá Avelio, la tía sustituta no lo lleva a piscina, ni al parque y no ve tv.</p> <p>Otro niño perteneciente al programa de hogares sustitutos manifiesta que:</p> <p>*nos dicen que no debemos hacer las cosas malas que tenemos que coger por un camino nuevo. Ejemplo: no tomar por el camino de las drogas y coger por el camino de los estudiantes y ser buen bachiller.</p>						
Propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI,	¿Qué es resocialización social? El hogar	Integración social y cultural	Realizar una propuesta de intervención social, dirigida	Indagar cuales propuestas de resocialización social contribuyen	Trabajos de resocialización social		Cornejo Polar (1992) Bernal, Kronfly, Leyton,

<p>como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos</p>	<p>sustituto ejemplar responde:</p> <p>*integrar los niños, niñas y adolescentes a las familias, brindar a los NNA integración familiar.</p> <p>Con base a la pregunta anterior la profesional del área de trabajo social manifiesta que:</p> <p>*es insertar al individuo de forma participe y propositiva en la dinámica social actual al que se está viviendo-acatando normas y leyes.</p> <p>*desde la nutrición según la pregunta anterior sería la adaptación de los hábitos alimenticios de</p>		<p>a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de derechos, como proyecto de sistematización en el primer semestre del 2015.</p>	<p>a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes</p>			<p>Moreno, Palencia & Valderrama (2005):</p> <p>González Ocampo, (2003),</p>
---	--	--	--	--	--	--	--

	<p>los niños que vienen de ambientes con dificultades a ambientes con mayor disponibilidad, reglas establecidas asociadas al proceso de comer como horarios, preparaciones, todo esto debe hacerse sin vulnerar los derechos del niño.</p> <p>*según la profesión en psicología volver a traer una persona que se alejo de los parámetros y que construya unos nuevos lazos a la sociedad</p> <p>¿si se presenta un problema en el hogar sustituto a quien le informas y porque? Uno de los</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

	<p>niños entrevistados responde:</p> <p>*yo le cuento a mi tía ya que tienes mucha confianza. A CERFAMI no por sus múltiples ocupaciones.</p> <p>*otro de los niños entrevistados manifiesta que: la trabajadora social, la doctora, la psicóloga, la practicante, la tía sustituta. No le contaba a nadie, porque ella decía que no contara a nadie porque se la llevaban para la cárcel; me pegaban cuando había un problema (cave de notar que el niño entrevistado era maltratado en el hogar sustituto)</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>*otro niño entrevistado manifiesta que: le diría a luisa porque lo niños no se deben meter en problemas de adultos.</p> <p>¿Conoce instituciones de resocialización y cuáles han sido sus resultados?</p> <p>El hogar sustituto ejemplar responde que :</p> <p>*pan- las trabajadora social no fue clara con el tema de hogares sustitutos. Hogares comunitarios, resultados muy buenos y tienen un equipo interdisciplinari o adecuado. Hogares comunitarios deben implementar</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>estrategias para el manejo de las edades.</p> <p>La trabajadora social responde con base a la pregunta anterior:</p> <p>*cárcel-pésimo resultado, jóvenes infractores-fracaso, fundaciones privadas-resocialización de adictos.</p> <p>*el nutricionista responde: CERFAMI-positivos</p> <p>*la psicología manifiesta según la pregunta anterior: don Bosco- hay resultados buenos y otros perversos. Combos-niños trabajadores informales, los vinculan a través de la</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

<p>educación los resultados de estos niños, niñas y adolescentes se generan esos cambios.</p> <p>¿Qué instituciones conoces que ayudan a los niños, niñas y adolescentes?</p> <p>Uno de los niños responde</p> <p>*las instituciones que conozco son: CERFAMI, hogar de paso y pan.</p> <p>Otro de los niños sustenta la pregunta anterior expresando según la pregunta anterior:</p> <p>*hogar de paso, policía, cabildo.</p> <p>Otro de los niños manifiesta</p>						
--	--	--	--	--	--	--

	<p>que:</p> <p>*la policía, bienestar ICBF, CERFAMI y hogar de paso.</p>						
<p>Propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos</p>	<p>¿De acuerdo al género hay un acompañamiento o específico y por qué?</p> <p>El hogar sustituto ejemplar responde que:</p> <p>*el hogar sustituto solo se han manejado niños.</p> <p>La trabajadora social manifiesta con base a la pregunta anterior que:</p> <p>*desde todas las disciplinas y la parte ética esto</p>	<p>Niños, niñas, adolescentes y género</p>	<p>Realizar una propuesta de intervención social, dirigida a CERFAMI, como estrategia para los hogares sustitutos que contribuya a la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de derechos, como proyecto de sistematización en el primer semestre del</p>	<p>Estudiar los conceptos legales de la ley de infancia y adolescencia que sustentan la integración social y cultural de los niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Ley infancia, adolescencia y género</p>		<p>Anastasia Téllez Infantes y Ana Dolores Verdú Delgado (2207)</p> <p>Revista Nuevas Tendencias en Antropología, N° 2, (2011)</p> <p>Personería de Medellín (2012),</p> <p>UNICEF, (2013):</p> <p>Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales, (2013)</p> <p>UNICEF y el ICBF (2003),</p> <p>Adams Angulo, J. A., (2010),</p> <p>Adams Angulo (2010),</p> <p>Ley 1098 (Ley de Infancia y</p>

	<p>debe tener en cuenta para uno tener una intervención asertiva.</p> <p>El profesional encargado del área de nutrición manifiesta que :</p> <p>*el acompañamiento o debe ser específico independiente del género, aunque esto podría influir en algunas necesidades de nutrientes que pueden variar en el género según la etapa de crecimiento</p> <p>La profesional en cargo del área de psicología expresa con base a la pregunta anterior que:</p> <p>*si se trata de</p>		<p>2015.</p>				<p>Adolescencia) (2006)</p>
--	---	--	--------------	--	--	--	-----------------------------

<p>pensar en las necesidades que hay diferentes en hombres y mujeres con las mujeres que se empoderen y los hombres se trabaja un poco sobre los roles que ha conocido.</p> <p>¿Cómo te tratan en el hogar sustituto?</p> <p>Uno de los niños responde:</p> <p>*bien</p> <p>Otro niño perteneciente al programa de hogares sustitutos expresa que:</p> <p>*me trataban mal y a veces bien. Me pegaban, me llevaron a la costa tres veces, cuando se portan bien premian me dan juguetes.</p>						
--	--	--	--	--	--	--

	<p>Otro niño manifiesta que:</p> <p>*el tío y la familia de la tía me tata muy bien y también Diana.</p> <p>A modo de reflexión uno de los niños escribió un pequeño mensaje el cual es de suma relevancia plasmarlo en este trabajo.</p> <p>“les quiero decir a las familias que tienen sus niños en la calle o en las instituciones que para que los tienen si es para ponerlos a sufrir quiéranlos y no los abandonen”</p> <p>¿Si se aplica en los hogares sustitutos los derechos y deberes que se tiene estipulado</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

<p>por ley?</p> <p>El hogar sustituto ejemplar expresa que:</p> <p>*sí aplica de una manera correcta</p> <p>La trabajadora social expresa con base a la pregunta anterior que:</p> <p>*generalmente si se cumple pues esto se busca con el acompañamiento de hogares sustitutos para ello se trabajo de manera conjunta con: discapacidad, hogares sustitutos, afro, indígenas y normales.</p> <p>El profesional en nutrición manifiesta que:</p> <p>*se aplica</p> <p>La encargada</p>						
---	--	--	--	--	--	--

	<p>del área de psicología expresa que:</p> <p>*si se presentan falencia, la institución hace cumplir debido a los lineamientos del ICBF</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

Enunciados por cada categoría

Propuesta de Intervención Social.

¿Qué proceso de acompañamiento desde las fortalezas de CERFAMI se realizan para una adecuada intervención social?

Hogares Sustitutos.

¿Los hogares sustitutos realmente son una solución social y cultural?

Integración Social y Cultural.

Integración social y cultural como fortalecimiento de la heterogeneidad

Niños, Niñas y Adolescentes y Género.

¿Cuál es el significado de lenguaje corporal de los NNA?